



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021
SERIE P NÚMERO 59

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 34
Segunda reunión

celebrada el miércoles 10 de marzo de 2021
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

INFORME de la Mesa sobre la liquidación del Presupuesto de la Junta General, ejercicio 2020 (B6401/2021/1)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de mecenazgo cultural, científico, tecnológico y deportivo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, número 23.1, de 9 de febrero de 2021 (11/0143/0013/11256) [Retirada]

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia industrial y, más en concreto, sobre financiación de proyectos industriales con fondos europeos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 647, de 1 de marzo de 2021 (11/0183/0043/12044)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué medidas ha tomado el Gobierno en lo que lleva de Legislatura para avanzar en la equiparación sociolaboral de los hombres y mujeres en Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 653, de 5 de marzo de 2021 (11/0250/0134/12368)

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas va a tomar para garantizar que el cierre perimetral de Asturias no solo sea de salida, sino también de entrada, de cara a

Semana Santa. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 653, de 5 de marzo de 2021 (11/0250/0135/12465)

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo va a garantizar que el "corazón social del Presupuesto" se sostenga tras la incapacidad del Gobierno central de incorporar a buena parte de las personas beneficiarias del salario social al ingreso mínimo vital y destinar esos ahorros a reforzar las políticas sociales, tal y como figura en los Presupuestos de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 653, de 5 de marzo de 2021 (11/0250/0136/12466)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cuál es la posición de su Gobierno con respecto a la estación intermodal de la ciudad de Gijón y al cumplimiento de los compromisos adquiridos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 653, de 5 de marzo de 2021 (11/0250/0137/12467)

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas tiene previsto adoptar su Gobierno para garantizar el acceso de todas las personas de Asturias a una vivienda digna y asequible. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 653, de 5 de marzo de 2021 (11/0250/0138/12470)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre hasta cuándo va a seguir negando el derecho fundamental de miles de asturianos a ganarse la vida con su trabajo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 653, de 5 de marzo de 2021 (11/0250/0139/12471)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la puesta en marcha de la modalidad semipresencial en los centros educativos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 647, de 1 de marzo de 2021 (11/0183/0044/12062)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre iniciación de los trámites necesarios para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) las colecciones de arte de la extinta Caja de Ahorros de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 580, de 11 de enero de 2021 (11/0178/0340/10312)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias sobre suspensión del proyecto de instalación de una estación de ITV en Granda, Gijón/Xixón, y que la instalación de futuras estaciones se rija por criterios técnicos, medioambientales, de tráfico, además de por la transparencia. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 647, de 1 de marzo de 2021 (11/0178/0391/12075)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas respecto al Hospital de Jarrío ante la escasez de profesionales. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 647, de 1 de marzo de 2021 (11/0178/0392/12076)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre definición de funciones y actividades del personal sanitario en los centros educativos y obligatoriedad de que exista, al menos, una plaza de diplomado en Enfermería en cada centro de Educación Especial. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 647, de 1 de marzo de 2021 (11/0178/0393/12082)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

Prosigue el orden del día.

Informe de la Mesa sobre la liquidación del Presupuesto de la Junta General, ejercicio 2020

El informe se tiene por rendido8

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de mecenazgo cultural, científico, tecnológico y deportivo

La **Presidencia** toma la palabra para recordar que el punto ha sido retirado del orden del día8

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia industrial y, más en concreto, sobre financiación de proyectos industriales con fondos europeos

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la moción.....8

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo9

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....10

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....11

La señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo12

El señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....13

El señor **Fernández Huerga**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....14

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué medidas ha tomado el Gobierno en lo que lleva de Legislatura para avanzar en la equiparación sociolaboral de los hombres y mujeres de Asturias

La señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta15

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta15

Réplica de la señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular15

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....16

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas va a tomar para garantizar que el cierre perimetral de Asturias no solo sea de salida, sino también de entrada, de cara a Semana Santa

La señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta18

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta18

Réplica de la señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....18

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....19

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo va a garantizar que “el corazón social del Presupuesto” se sostenga tras la incapacidad del Gobierno central de incorporar a buena parte de las personas beneficiarias del salario social al ingreso mínimo vital y destinar esos ahorros a reforzar las políticas sociales, tal y como figura en los Presupuestos de Asturias

La señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....20

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta21

Réplica de la señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida21

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....22

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cuál es la posición de su Gobierno con respecto a la estación intermodal de la ciudad de Gijón y al cumplimiento de los compromisos adquiridos

El señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta23

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta23

Réplica del señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias23

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....25

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas tiene previsto adoptar su Gobierno para garantizar el acceso de todas las personas de Asturias a una vivienda digna y asequible

El señor **Marí Ripa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta26

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta26

Réplica del señor **Marí Ripa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias26

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....28

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre hasta cuándo va a seguir negando el derecho fundamental de miles de asturianos a ganarse la vida con su trabajo

El señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta	29
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	29
Réplica del señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....	29
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	31
<i>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la puesta en marcha de la modalidad semipresencial en los centros educativos</i>	
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la moción	32
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	33
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	34
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	35
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	35
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	36
La señora Ronderos García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	37
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, comunica que su Grupo acepta la enmienda presentada	38
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre iniciación de los trámites necesarios para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) las colecciones de arte de la extinta Caja de Ahorros de Asturias</i>	
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa	38
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	39
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	40
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	40
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	41
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	42

La señora Macías Mariano , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	43
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, comunica que su Grupo acepta la enmienda presentada	44
<i>Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias sobre suspensión del proyecto de instalación de una estación de ITV en Granda, Gijón/Xixón, y que la instalación de futuras estaciones se rija por criterios técnicos, medioambientales, de tráfico, además de por la transparencia</i>	
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa	44
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa	45
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa	46
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	47
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	48
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	49
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	50
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas respecto al Hospital de Jarrío ante la escasez de profesionales</i>	
La señora Polledo Enríquez , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa	51
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	52
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	53
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	53
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	54
La señora Pérez Macho , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	55
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	56
La señora Polledo Enríquez , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas presentadas.....	57
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre definición de funciones y actividades del personal sanitario en los centros educativos y obligatoriedad de que exista, al menos, una plaza de diplomado en Enfermería en cada centro de Educación Especial</i>	
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa	57

El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	58
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	59
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	60
La señora Polledo Enríquez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	61
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	62
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, anuncia que su Grupo no acepta la enmienda presentada	62
La Presidencia anuncia que se pasa a las votaciones y que, al haberse emitido ya el voto telemático, los Diputados y las Diputadas presentes deben renunciar a la repetición de votaciones en caso de empate, lo que ratifican los señores Portavoces desde sus escaños	63
La moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia industrial y, más en concreto, sobre financiación de proyectos industriales con fondos europeos es aprobada por 25 votos a favor (16 presenciales y 9 telemáticos), 20 en contra (9 presenciales y 11 telemáticos) y ninguna abstención	63
La moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la puesta en marcha de la modalidad semipresencial en los centros educativos, con la incorporación de la enmienda presentada, es aprobada por 25 votos a favor (16 presenciales y 9 telemáticos), 20 en contra (9 presenciales y 11 telemáticos) y ninguna abstención	63
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre iniciación de los trámites necesarios para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) las colecciones de arte de la extinta Caja de Ahorros de Asturias, con la incorporación de la enmienda presentada, es rechazada por 18 votos a favor (11 presenciales y 7 telemáticos), 27 en contra (14 presenciales y 13 telemáticos) y ninguna abstención	63
La proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias sobre suspensión del proyecto de instalación de una estación de ITV en Granda, Gijón/Xixón, y que la instalación de futuras estaciones se rija por criterios técnicos, medioambientales, de tráfico, además de por la transparencia es rechazada por 12 votos a favor (9 presenciales y 3 telemáticos), 22 en contra (11 presenciales y 11 telemáticos) y 11 abstenciones (5 presenciales y 6 telemáticas)	63
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas respecto al Hospital de Jarrio ante la escasez de profesionales, con la incorporación de las enmiendas presentadas, es aprobada por 41 votos a favor (22 presenciales y 19 telemáticos), ninguno en contra y 4 abstenciones (1 telemática y 3 presenciales)	64
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre definición de funciones y actividades del personal sanitario en los centros educativos y obligatoriedad de que exista, al menos, una plaza de diplomado en Enfermería en cada centro de Educación Especial es	

rechazada por 19 votos a favor (11 presenciales y 8 telemáticos), 26 en contra (14 presenciales y 12 telemáticos) y ninguna abstención64

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días.

Informe de la Mesa sobre la liquidación del Presupuesto de la Junta General, ejercicio 2020

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con el siguiente punto orden del día, que es el Informe de la Mesa sobre la liquidación del Presupuesto de la Junta General para el ejercicio 2020. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 37.1.b) del Reglamento de la Cámara, la Mesa rinde el Informe anual de la liquidación del Presupuesto de la Junta General correspondiente al ejercicio 2020. Se tiene por rendido.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de mecenazgo cultural, científico, tecnológico y deportivo

El señor **PRESIDENTE**: Como ya han sido informados, el punto 19 del orden del día ha sido retirado.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia industrial y, más en concreto, sobre financiación de proyectos industriales con fondos europeos

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, entonces, a la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia industrial y, más en concreto, sobre financiación de proyectos industriales con fondos europeos. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente. Buenos días.

Retomo el debate sobre los fondos europeos en el punto en que terminó el Consejero de Industria el otro día, porque en sus afirmaciones reside una concepción de la política que no compartimos y que explica que sigamos en el mismo punto que hace meses, cuando empezamos a solicitar conocer la estrategia del Gobierno.

No queremos un debate sobre la gestión de los fondos, ni de operativas, ni de tareas administrativas. Este es un debate político, que afecta a los criterios del Gobierno, de los que nada sabemos. Es lamentable que nos vayamos enterando de las iniciativas sobre fondos, sobre todo, a través de los medios de comunicación, que preguntan a las distintas áreas del Gobierno, y así vamos comprobando el desmedido interés en situar los proyectos energéticos en una situación de preponderancia que salta por encima del criterio de la unidad gestora, presidida por el Vicepresidente. Se beneficia, así, el interés de grupos empresariales que no tienen en el horizonte el bien común ni un proyecto para Asturias: quieren rendimientos inmediatos, utilizan las puertas giratorias y no dan cuenta ante la sociedad, sino solo ante sus accionistas, cuyo interés, repito, es el propio.

Señorías, hace muchas semanas que nuestro Grupo propuso que la Alianza por la Industria discutiera la estrategia en materia de fondos, porque en ella hay una representación social, política y económica

de toda la sociedad y, por tanto, sería garantía de publicidad, claridad, participación democrática, en una cuestión tan crucial para nuestro futuro como la de diseñar la de Asturias.

¿Qué queremos para próximas décadas? Es la pregunta, y al menos en Izquierda Unida estamos convencidos de que es mejor hacerlo de forma común. El Consejero de Industria lo rechazó alegando que se trataría en otro foro, a crear específicamente para ello, pero seguimos esperando. Por eso nos sorprendió que en la interpelación nos pidiera un poco de prudencia y un poco de paciencia. Solicitar prudencia a quien no dispone de información con la que se pudiera ser imprudente es extraño; hacerlo a quien pregunta por los criterios políticos es, sencillamente, frívolo. Pero solicitar paciencia a quien lleva semanas esperando que el Gobierno cumpla el compromiso que alcanzó con nosotros de tratar este asunto junto con los agentes sociales y empresariales parece ya delirante, sobre todo si, tras las afirmaciones oficiales destinadas a dilatar una discusión transparente y democrática, nos vamos encontrando en la prensa cómo en los segundos niveles de la Administración promocionan proyectos de su área, especialmente los energéticos.

¿Es una casualidad? Usted debe decirlo. ¿Por qué? Porque, a ver, señor Consejero, prudencia es lo que debe aplicarse a su Consejería a la hora de coordinarse con su propio Gobierno, que ha establecido a través de la Vicepresidencia una vía para la canalización y gestión política de las iniciativas. Por eso seguiremos insistiendo en que se llame a la sociedad para discutir y planificar democráticamente la estrategia sobre los fondos, aunque vemos que es algo que la Consejería de Industria trata de evitar. Nada es casual, y esta rebeldía parece responder a una decisión política que sitúa determinadas lógicas económicas por encima de otras.

Insistimos en la necesidad de acelerar tiempos, como en el País Vasco, por ejemplo, pero la respuesta es sorprendente y preocupante porque ya tenemos la certeza de que enmascara los propósitos reales. Estamos hablando, nos decía usted, de proyectos que el Gobierno vasco ha hecho, ha presentado, y la pregunta que queda en el aire es dónde, dónde los ha presentado, porque hasta donde se sabe no hay ventanilla todavía, ni europea ni estatal, en la que haya que presentar proyectos.

¿De verdad que estamos esperando la apertura de una ventanilla? ¿Existe una mejor muestra de una mentalidad, yo diría, burocrática en esta afirmación? Para las ventanillas no necesitamos Consejeros ni Consejeras. Lo que está haciendo el Gobierno vasco es política, y desde luego sabe hacerla, situando a su sociedad detrás de un proyecto y buscando la fuerza social en sus territorios para ganar la fortaleza en el concierto estatal, y también desvelando qué quiere Euskadi para sus gentes y qué quiere para sus empresas. Mientras aquí el responsable de la política industrial busca una ventanilla en la que sellen los papeles y mientras el Consejero nos dice que se está esperando a que se nos selle la instancia, los grupos de presión energéticos ya dibujan la Asturias que les viene bien.

No estamos ante un problema solo de ineficacia, estamos ante la decisión deliberada y consciente de hacer prevalecer unas propuestas sobre otras. Y la única manera de convencernos de lo contrario es dar a conocer qué se está haciendo de verdad. Queremos transparencia.

Pero es que, además de poco democrática, esta actitud nos relegará con respecto a comunidades que acuden a los niveles políticos del Gobierno del Estado a presionar y convencer. Así, antes ese acelerón de otros Gobiernos, el nuestro dice, y leo textualmente: “En absoluto se puede considerar que se haya dado un pistoletazo de salida en el cual nosotros hayamos quedado rezagados”. Y añade: “Es bueno que identifiquemos esos movimientos en clave política, no en clave de gestión administrativa”. Pues la impresión es que tenemos un Consejero que primero, ejerciendo de jefe de negociado, dice que no hay prisa porque la ventanilla está cerrada, para luego añadir que el resto de Gobiernos, que ya son recibidos en el Estado y en Europa, están en una salida falsa. Y, peor, trata de edulcorarlo hablando en clave propagandística. ¿Debemos entender, entonces...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: ..., que de propaganda se trata cuando se desvelan los proyectos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: ... energéticos en prensa? No lo creo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Da la sensación de que, en el tema de los fondos europeos, las Cámaras autonómicas se han convertido en meros espectadores de las decisiones políticas y económicas fijadas por Europa y por Madrid. Por eso, nos preocupan el escaso control de dichos fondos y su concreta aplicación en nuestra Comunidad Autónoma.

Parece, Señorías, que asistimos a una planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico de nuestra Comunidad encorsetada por el marco de disposición y distribución de dichos fondos por Europa y por el Gobierno central, cuando en realidad es una competencia propia recogida en nuestro Estatuto de Autonomía.

Desde Vox creemos, por tanto, que este Gobierno debe aclarar a esta Cámara cuáles son los proyectos concretos que tiene definidos para el futuro de Asturias. Sabemos que están enfocados a la transformación digital, a la transición energética, a las energías verdes, lo cual deja muchas preguntas en el aire y pocas respuestas.

Es esta Junta General, con los Grupos políticos aquí representados, la única con competencias para orientar y controlar la acción de este Consejo de Gobierno en materia de aplicación de los fondos europeos. No podemos permitir que la gestión de los fondos no sea consensuada entre Gobierno y los Grupos políticos de esta Cámara, hay que exigir una gestión de los fondos transparente y justa.

Es el momento de definir, planificar y controlar los proyectos más interesantes para Asturias y para los asturianos, en términos de crecimiento de empleo de calidad y de desarrollo económico. Si no se hace correctamente y con urgencia, posiblemente asistiremos a la ruina futura de nuestra región y de todos los asturianos.

Desde Vox exigiremos, por tanto, en nuestro deber de control del Gobierno, todo el rigor y la transparencia necesarios sobre la gestión de dichos fondos. Y todo lo que sea sumar apoyos y consenso en este tema será bienvenido. Porque esto es, efectivamente, lo que se pide aquí, control, lo que desde nuestro Grupo Parlamentario, efectivamente, siempre solicitamos.

Gracias.

Votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Y buenos días, Señorías.

Señora Vallina, votaremos a favor de esta moción que presenta Izquierda Unida.

Se ha debatido ampliamente en esta Junta General acerca de los fondos europeos, de su control y también de la parsimonia del Gobierno del Principado de Asturias. Y es normal que los Grupos de la oposición preguntemos a menudo sobre este asunto, porque es algo de vital importancia para el futuro del Principado y porque no podemos permitirnos desaprovechar oportunidades como hicimos en ocasiones anteriores. Y, además, el Gobierno asturiano tiene la obligación de explicar ante esta Cámara cuáles son los planes de aplicación de las diferentes partidas de los fondos europeos en el Principado de Asturias, pero, sin embargo, no lo está haciendo y, mientras tanto, como bien decía la señora Vallina, otros Gobiernos autonómicos parece que sí que están avanzando en ello.

Las ayudas europeas se materializarán en la economía española a través del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este plan cuenta con cuatro ejes transversales, y la señora Vallina también apuntó que solamente se está hablando de uno de ellos: el de transición ecológica y sostenibilidad; nos quedan transformación digital, igualdad de género, cohesión social y territorial.

Junto con esos cuatro ejes transversales, el plan del Gobierno de España también se estructura en torno a políticas palanca, en 30 proyectos o líneas de acción sobre las que se agruparán los proyectos concretos. Y entre estas políticas palanca hay algunas que son tan relevantes para el Principado de Asturias como agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura, transición energética justa e inclusiva, una Administración para el siglo XXI o modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas.

Y, como decía, mientras vemos que otras comunidades autónomas ya tienen proyectos encima de la mesa, el Gobierno asturiano se limita a decirnos que no nos precipitemos, como me dijeron en una pregunta al Presidente hace ya varios meses. Y yo vuelvo a decir que no es que nos precipitemos, es que ya vamos tarde.

Ante este silencio del Gobierno asturiano, consideramos adecuada esta iniciativa que presenta Izquierda Unida, porque la Junta General, pero sobre todo la ciudadanía asturiana, deben conocer

cómo se plantea invertir esos fondos europeos, en qué sectores estratégicos y si van a incluir los cuatro ejes transversales que comentaba antes.

Asturias no se puede permitir una mala planificación y una peor gestión de los fondos europeos, como sucedió en épocas que no son muy lejanas. Las actuales transiciones climática y digital o la despoblación son algunos de nuestros más acuciantes desafíos, junto, por supuesto, a la superación de la actual pandemia.

Nuestra Comunidad Autónoma debe saber aprovechar esta ventana de oportunidad que se le abre como una nueva forma de avanzar al escenario que se nos exige sobre la base de la Agenda 2030 o de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Nuestro tejido productivo debe contar, para afrontar este nuevo escenario, con el máximo apoyo institucional y debemos aprovechar esta oportunidad.

Pero el Gobierno no lo puede hacer, bajo ningún concepto, de espaldas a esta Junta General, sino que debe responder a esas preguntas que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida plantea en su moción y a muchas otras que los Grupos Parlamentarios ya le hemos realizado y le seguiremos realizando en sede parlamentaria, hay que reconocer que sin mucha suerte por el momento, porque no somos capaces de obtener ninguna respuesta, más allá de que no nos precipitemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Vamos a apoyar la moción porque, evidentemente, bueno, hay varios problemas estructurales cuando estamos hablando de los fondos europeos, que se van a seleccionar, enviar a Madrid, repartir y empezar a pagar, y de lo que a día de hoy no sabemos nada. Con lo cual, hay un problema de falta de transparencia, hay un problema de opacidad. En el último Pleno, el Consejero afirmaba que este 28 de febrero se iba a realizar el primer análisis y barrido de los proyectos recibidos, dos semanas después estábamos como estábamos.

Y no es normal que nos estemos enterando de los proyectos de los fondos europeos por las filtraciones que aparecen en prensa o las noticias interesadas de los grandes grupos empresariales, no es normal. No es normal que los representantes del Parlamento asturiano podamos conocer los 27 pro... Si quisiéramos saber qué proyectos europeos se están desarrollando, podríamos acceder a la página web de la Generalitat y conocer los 27 proyectos que ha seleccionado la Generalitat de Cataluña para enviar como proyectos tractores de los fondos europeos, pero no podemos saber nada de lo que está sucediendo en Asturias. Con lo cual, bueno, decir que hay un problema de transparencia es quedarnos cortos, con lo que está sucediendo.

Tenemos la sensación también de que hay un problema también de ausencia de proyecto de país, de ausencia de qué es lo que se quiere conseguir con estos fondos europeos. Porque da la sensación de que esto va de que el más pillo pique a la puerta adecuada dentro del Gobierno y, por lo tanto, reciba financiación y, por lo tanto, se envíe a Madrid, sin saber cuál es el análisis estratégico que está detrás de los proyectos y de los criterios de selección.

¿Cuáles son los criterios de selección que está poniendo el Gobierno sobre la mesa? A día de hoy lo desconocemos, no sabemos cuáles son ni por qué se priman unas áreas y no otras, unos proyectos y no otros. Eso es, evidentemente, un déficit no democrático, es un déficit para el futuro de Asturias como país.

Hay un riesgo, evidentemente, porque, claro, aquí hay precedentes. Aquí hemos gestionado fondos mineros con una planificación estratégica desastrosa, con prioridades equivocadas y con un control ineficiente. Con lo cual, hay un precedente, un precedente que nos debería hacer ponernos en la obligación de ser muchísimo más transparentes de lo que éramos anteriormente, y lo que estamos viendo es que es incluso menos transparencia que la gestión menos transparente de fondos públicos que tuvimos.

Además, tenemos un dudoso historial de la ejecución de los fondos europeos. Y esto es curioso: tanto en los fondos Feader como en el Fondo Social Europeo tenemos un nivel de ejecución del gasto menor que la media estatal. Es decir, nuestros precedentes nos dicen que, cuando nos ponen dinero sobre la mesa, no sabemos gastarlo o lo gastamos peor que otras comunidades autónomas. Con lo cual, esto tendría que ser como más... poner sobre la mesa la necesidad de hacerlo.

Y luego, claro, tenemos..., y esto es un problema general de los fondos europeos, ¿quién es el que está teniendo la capacidad de interlocución directa con los Gobiernos? Bueno, pues, evidentemente, las grandes multinacionales y las grandes empresas. Son las que están picando a la puerta en exclusiva, las que están con proyectos mucho más adelantados que el resto, en las que están primándose

proyectos privados frente a fondos públicos, proyectos de grandes empresas frente a proyectos de cooperativas y pymes, y, por lo tanto, las que se están aprovechando de unos fondos de reactivación de la economía que tendrían que ser estratégicos para los Estados, para los Gobiernos autonómicos y para todo el conjunto de la economía, y no solo para unos pocos.

Con lo cual, ¿cómo revertimos eso? Quizá sería la cuestión que debería ser de debate público, cómo evitamos que los únicos que se beneficien de los fondos europeos sean las grandes multinacionales. Y de esto, evidentemente, necesitamos información en la Junta General, necesitamos Comisiones parlamentarias de seguimiento, necesitamos que haya un debate público, como hace la Generalitat de Cataluña, que dice qué criterios guían los proyectos que seleccionan, y, por lo tanto, una actuación que pueda ser útil.

La petición, claro, que tenemos es que estos fondos europeos no pueden ser la excusa para que se llenen los bolsillos los mismos de siempre a costa de la mayoría social, que en una nueva crisis ve cómo se socializan pérdidas y se reparten los beneficios, y toca la lotería, la bonoloto, la quiniela de los fondos europeos a las mismas empresas de siempre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, Presidente.

Señorías:

La verdad es que, señores de Izquierda Unida, a mí me parece que tiene que ser muy difícil para ustedes, formando parte del Gobierno nacional, hacer como que son oposición en Asturias y, además, ir siempre de defensores y máximos defensores de la industria aquí en Asturias, porque están pidiéndonos un..., con esta moción lo que están pidiendo es una transparencia al Gobierno asturiano que en Madrid no se está pidiendo. Ojalá la estuvieran pidiendo en Madrid a la hora de gestionar los fondos Next Generation.

Porque me temo que de muy poco va a servir realmente que el Gobierno nos informe aquí detalladamente de todos estos proyectos y de toda la planificación y demás si, luego, al final, lo que se va a hacer es repartir esos fondos a dedo, que es lo que se va a hacer, se van a repartir a dedo. Porque el Gobierno al que ustedes pertenecen, Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos, aquí presente, ha firmado un decretazo, además, con el apoyo de Vox, que también estaba aquí ahora mismo defendiendo que esos fondos tenían que ser bien repartidos y bien gestionados, y ustedes han aprobado ese decretazo y no han aprobado, además, lo que pedía Ciudadanos, que era el que hubiera una agencia independiente que valorara realmente qué proyectos eran más viables o no y cómo se deberían gestionar.

Entonces, bueno, la verdad es que me resulta muy curioso porque, evidentemente, esos 40.000 millones de euros que van a llegar y que el señor Sánchez va a poder repartir, creo que vamos a salir, como siempre, mal parados de este reparto, como estamos viendo que todo lo que viene desde Madrid no nos está dejando muy bien parados, la verdad, y probablemente, bueno, pues se prioricen proyectos de otras comunidades en las que les deben otros favores que todos conocemos.

A pesar de esto, van a disponer de nuestro voto favorable a esta a esta moción porque, evidentemente, bueno, nosotros también lo exigimos, ya llevamos tiempo diciéndole al señor Consejero que esos fondos, que esos proyectos tenían que estar ya encima de la mesa, que otras comunidades estaban ya poniéndolos encima de la mesa y aquí hay un secretismo que no podíamos comprender. Está bien que tengamos los proyectos, pero, lo dicho, lo importante va a ser ese reparto, a ver lo que nos toca de esos proyectos, aunque sean maravillosos.

Y es que, además, ahora que está aquí presente el señor Consejero, en el Pleno de industria yo le dije..., y él me negaba con la cabeza, y de hecho luego me recriminó, me dijo que había sido alarmista y que estaba creando una alarma innecesaria, porque yo le decía que estábamos en la recta final para presentar los proyectos que compondrían el programa de inversiones para los próximos seis años financiables a través del mecanismo de Recuperación y Resiliencia, porque en abril tenía que mandarse a Madrid el plan inversor regional, para que elaborara de manera conjunta ese Plan de Recuperación y Resiliencia. Y me lo negaban, me decían que eso no era así, que eso no era así... Bueno, pues parece ser que finalmente sí es así, porque ustedes sabían ya que desde 15 de octubre ya se podía enviar..., los países miembros ya podían enviar esa primera versión de ese plan, y la fecha límite para el final es el 30 de abril, como yo les quería indicar.

Lo que está claro es que esperamos que los fondos que salgan de este plan sean buenos para Asturias, sean bien ejecutados, y esperemos que el Gobierno nacional nos conceda el mayor número de proyectos posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Muchas gracias, Presidente

Buenos días Señorías.

Bueno, yo les diría a los Portavoces anteriores, a algunos al menos, que creo que son muy injustos con el Gobierno, y lo decimos nosotros, porque este Gobierno yo creo que sí está haciendo cosas, y muchas cosas, muchas cosas, en relación con la industria y con los proyectos europeos.

Por ejemplo, crea alianzas..., que no es cosa fácil, ¿eh?, o sea, no todos los Gobiernos tienen alianzas, por las infraestructuras, también las industriales, no podemos desdeñarlo.

Este Gobierno crea mesas, muchas mesas: Mesa por la Industria, Mesa de seguimiento para la elaboración de la Estrategia Industrial de Asturias, que no sé si es la misma que la anterior, pero tiene un nombre distinto, Mesa Regional del Hidrógeno... Bueno, creas mesas, cosas importantes, ¿no?, foros de debate para aprobar cosas, para mover las cosas, para, parece ser, que vengan muchos fondos europeos, que se invierta mucho, que haya mucha industria... O sea, que no sean ustedes tan injustos con ellos, ¿no?

Y, además, crea estrategias; por ejemplo, la Estrategia de Transición Justa, que es algo que no es menor tampoco.

Y crea comisiones: la Comisión Mixta para evaluar el impacto de la transición energética en Asturias, también muy industrial; o el Comité Asesor de Fondos Europeos. Comisiones, comités...

Y crea oficinas: Oficina de Proyectos Europeos —no digan que no se preocupa por el tema—, Oficina de Atracción de Inversiones, Oficina Invest in Asturias, que atrae inversiones, pero tiene un nombre distinto y parece ser que es distinta también, pero, bueno, crea otra oficina nueva, porque... Que no sea por no crear cosas, ¿no?

Crea mapas, mapas, es un Gobierno que crea mapas, mapas y estrategias: Mapa de Estrategias Europeas, un mapa específicamente para estas cosas. Con lo cual, no sean injustos con este Gobierno, fíjense, ¿cuántos Gobiernos conocen ustedes que tengan un mapa de estrategias europeas? Pues tenemos aquí un Gobierno que tiene un Mapa de Estrategias Europeas.

Y crea plataformas: Plataforma para la presentación de proyectos europeos.

Con lo cual, ¿qué más podemos pedir? Tenemos un Gobierno que hace cosas, muchas cosas: alianzas, mesas, estrategias, comisiones, comités, oficinas, mapas y plataformas. Y ventanillas únicas, parece ser, también. Con lo cual, al final, creemos que en su moción seguramente no habrá leído con atención todo lo que hace este Gobierno, porque este Gobierno dice que hace mucho.

Bueno, fuera ironía, fuera ironía, este Gobierno tiene que darnos muchas explicaciones acerca de lo que quiere para las inversiones industriales en Asturias financiadas con proyectos europeos. Algún Portavoz lo decía, y yo comparto, o compartimos plenamente, ese enfoque, y es que Galicia o el País Vasco, al final, han anunciado proyectos..., de acuerdo en que no están, entre comillas, tramitados, no es posible hacerlo ahora, no es posible, lo sabemos todos, no pasa nada, pero sí que indican a sus ciudadanos, a sus empresas, a su tejido productivo, a sus autónomos, a sus empresas intermedias, a todos, a las personas y empresas que dependen de su ámbito competencial y territorial, les indican por dónde van los tiros, por dónde van los tiros.

Porque es que Asturias necesita proyectos, necesita objetivos y necesita liderazgo. Ese liderazgo se consigue dando información de calidad, información clara a todos los asturianos. Bueno, pues eso, con tanto mapa, con tanta oficina, con tanto comité, con tanta estrategia, es lo que no hace este Gobierno. Con lo cual, vemos muy pertinente, muy oportuna esta moción, la apoyaremos y esperemos que no se quede en una moción de este Parlamento y esperemos que este Gobierno se ponga las pilas de una santa vez.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Es cierto que el Partido Popular también sabe crear estructuras; lo que pasa es que esas estructuras, después, obligan a hacer mudanza.

Miren, los fondos europeos, los Estados y la Unión Europea hasta este momento utilizaban el marco financiero plurianual negociando cuál era el acuerdo de asociación con la Comisión Europea, y posteriormente, desde el cual se redactaban los proyectos operativos de los diferentes fondos que o bien llegaban a través del Programa Operativo nacional o bien a través de los programas regionalizados y, a partir de ese momento, es donde las comunidades autónomas fijaban cuáles eran sus prioridades con esos proyectos regionales. Así es como funcionaban básicamente los fondos europeos hasta ahora.

Esta nueva respuesta dada en Europa a esta crisis, esta respuesta diferente a la que se dio en tiempos pasados y en los que el Gobierno de España jugó un papel protagonista, que no quiero olvidar, es diferente. Estamos hablando de los fondos Next Generation, del principal instrumento que tienen, que es el mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que tiene, primero, una parte que financiará competencias que serán objeto de regionalización a través de las Conferencias Sectoriales, que están trabajando a diferente marcha en función de cuáles son los ministerios y cuáles son las competencias que tiene cada uno, y después tenemos el resto, que lo canalizan los diferentes ministerios, que llegarán a los territorios fundamentalmente por dos vías: las actuaciones públicas estatales y las que van a través de concurrencia competitiva para ayudas a empresas fueron o bien las colaboraciones público-privada.

Es decir, el marco político vinculado a estos fondos está definido por la Unión Europea y por los Estados miembros. El plan actualmente está siendo negociado por España y la Comunidad Europea, esa es la realidad. El mecanismo de Recuperación y Resiliencia, como fuente principal de los fondos, todavía no ha sido ratificado por todos los Estados miembros; creo que solo son seis o siete los Estados miembros, incluido España, que lo han ratificado.

El Plan de Recuperación, Transformación y Reactivación de España aún no se ha enviado a Bruselas; sobre lo que se está trabajando es sobre un borrador, como el resto de países que lo han enviado. Una vez que se envíe, que todavía no se ha enviado, la Comisión dispone de dos meses para su evaluación y aprobación, y, a partir de ahí, todavía el Consejo dispone de cuatro semanas, dispone de un mes para dar su parabién.

Es decir, esa es la realidad de los plazos en los que nos movemos y en la que algunos países, cuando el plazo final para la presentación de este plan es el 30 de abril, han pedido ya más tiempo a la Unión Europea, y la Unión Europea también ha dicho que los fondos de financiación no se pueden activar hasta que todos los Gobiernos y todos los Parlamentos ratifiquen este acuerdo.

Lo que ha hecho Asturias ha sido montar la arquitectura institucional, eso que tanto le molesta al PP pero que después critica cuando no existe, que es la Oficina de Proyectos y el Comité Asesor. Cuando decimos Comité Asesor, lo que está dentro del Comité Asesor es lo que se viene reclamando desde todos los partidos de la oposición desde hace mucho tiempo: que estén los representantes de FADE, que están los sindicatos, que esté la Universidad, que esté la FACC y que esté la Asociación Española de Municipios del Carbón.

Esa es la realidad de los plazos en los que nos movemos. Pero lo que se pide en el Parlamento de Asturias es que, en el plazo de un mes, el Gobierno de Asturias presente cuáles son los plazos, cuáles son las inversiones, cuál es el porcentaje de participación... Es decir, estamos en una realidad, que es la realidad en la que se mueven los plazos sobre estos fondos, y estamos en una realidad paralela, que es la que hoy pide el Parlamento de Asturias. Les pido que los titulares no les impidan ver el bosque de los fondos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas al Presidente.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué medidas ha tomado el Gobierno en lo que lleva de Legislatura para avanzar en la equiparación sociolaboral de los hombres y mujeres en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Buenos días, Presidente, Presidente de la Cámara, Señorías. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno en lo que lleva de Legislatura para avanzar en la equiparación sociolaboral de los hombres y mujeres en Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, permítame, en primer lugar, que diga que la mejor reivindicación y el mejor mensaje que podemos dar de cara, precisamente, a garantizar la igualdad desde el ámbito sociolaboral de mujeres y hombres es sumarnos de forma inequívoca a las reivindicaciones del movimiento feminista y, por tanto, también traer a esta Cámara las reivindicaciones del pasado 8 de marzo.

Y, en segundo lugar, le diría —luego, lo haré de forma más detallada— que hemos dado un paso fundamental para Asturias y para lo que ha sido la tradición de la concertación en Asturias porque, por primera vez en la historia, existe una Mesa de Igualdad en la que se están afrontando, precisamente, las graves diferencias, con la colaboración agentes económicos y sociales, para dar respuesta a esas reivindicaciones que le decía del 8M, del movimiento feminista, que espero, por cierto, que usted comparta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Presidente, yo, sinceramente, espero que en su segunda intervención me traslade compromisos concretos y no discursos demagógicos, incluso radicales, como el que hizo usted el lunes, intentando enfrentarnos a unas mujeres con otras, porque la situación de la mujer en Asturias es muy grave.

Usted hacía referencia el año pasado, yo también la voy a hacer, pero para darle datos concretos, no para hacer juicios de valor. Yo le decía el año pasado, por estas mismas fechas, que en Asturias había 41.000 mujeres desempleadas; hoy, le tengo que decir que hay 46.000. Le decía que nuestra Comunidad Autónoma es la comunidad que tiene mayor brecha salarial de toda España; hoy, sigue siendo así, las mujeres ganan de media en Asturias un 29,2 % menos que los hombres. Y también le decía que 3 de cada (...) empleos a tiempo parcial eran ocupados por mujeres; pues, hoy, sigue siendo así. O resaltaba la diferencia entre sexos en datos de actividad: se ha incrementado en un punto esa diferencia y la tasa de actividad en las mujeres es de un 46 % frente al casi 55 % de los hombres.

Y con estos datos concretos hemos llegado al 8 de marzo, una fecha en la que toda la sociedad debiera poner en valor todos los esfuerzos que, durante años, tantas y tantas mujeres han realizado para forjar un futuro más igualitario. Por eso la celebración del 8M tiene que ser inclusiva, porque mujeres somos todas, independientemente de nuestra ideología. Y creo que ese afán de la izquierda por tratar de patrimonializar a la mujer es un error y lo único que consigue es desvirtuar muchas de nuestras justas reivindicaciones. Por eso creo que la izquierda debería reflexionar en este sentido.

Y, dicho esto, señor Barbón, de poco o de nada nos sirve tener un 8M si su Gobierno no adopta medidas concretas para acabar con la brecha sociolaboral que existe a día de hoy. Y me centro en la Administración regional porque referirme al Ministerio de Igualdad, sinceramente, me da vergüenza, ya que tiene al frente a la antítesis de lo que debe ser una mujer trabajadora y a la que no se le conocen ni una buena palabra ni una buena acción.

Y quiero, en primer lugar, hacer mención a una cuestión capital para el futuro de Asturias, que es la conciliación. Presidente, la conciliación entre la vida laboral y familiar es condición absolutamente indispensable para que haya participación igualitaria de hombres y mujeres en el mercado laboral. Pero no solo eso, sino que en una región como Asturias, que tiene la menor tasa de natalidad, tiene la población más envejecida, el poner todo de nuestra parte para que aquella mujer que quiera pueda ser madre debe ser prioritario. Y, para eso, hay que incentivar el teletrabajo, las nuevas tecnologías —siempre que ustedes acaben de implantar la banda ancha en Asturias—, promover planes de igualdad en las empresas, apoyar el acceso en la educación de 0 a 3 años, o incrementar los permisos por nacimiento de las 16 semanas actuales a las 20, algo que le venimos pidiendo desde hace tiempo.

Yo le pido que empiece usted a hacer algo en este sentido; que ponga en marcha, por ejemplo, alguna de las medidas de la Ley de Impulso Demográfico a la que yo me refería el otro día, de Galicia, y que son fáciles de implantar en nuestra Comunidad, como puede ser habilitar una bolsa de horas de libre disposición para el cuidado de los hijos, el cuidado de los menores, o para el cuidado de los mayores o, incluso, de personas con discapacidad. En definitiva, facilite usted que en Asturias las mujeres que

lo deseen puedan ser madres o puedan cuidar a familiares sin que se les penalice en el trabajo. Eso es clave.

Y quisiera también hoy hacer mención, al igual que lo hice el año pasado, a la situación de las mujeres que trabajan en el Servicio de Salud del Principado de Asturias, que han conseguido recientemente, como le habíamos pedido en muchas ocasiones desde el Partido Popular y como era de justicia, que durante su periodo de baja por embarazo o por cuidado del recién nacido se les abone la media de las retribuciones variables percibidas. Pero lo han conseguido de una manera insuficiente, porque ustedes solo tienen en cuenta los seis meses previos. No han querido solucionar, porque han rechazado una enmienda que nosotros presentamos precisamente a los Presupuestos para este año, el que la mayor parte de las mujeres sanitarias, semanas o meses antes de quedarse de baja, se vean obligadas o por cuestiones de protocolo o por su propia situación a tener que dejar de hacer, por ejemplo, las guardias. Y eso no puede ser; no puede ser que no solo no se recompense el esfuerzo por compatibilizar su estado de embarazo con su trabajo, sino que encima salgan perjudicadas. Por eso le vuelvo a pedir que termine de adecuar la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias para subsanar esta situación.

Y no me olvido de todas aquellas mujeres que viven en el medio rural, que, desde luego, han tenido un papel muy visible en los meses más duros de la pandemia. Precisamente porque su papel es indispensable, llevamos mucho tiempo pidiéndoles un plan de apoyo a las mujeres del medio rural con dotación presupuestaria y con implicación de todas las Consejerías. Un plan que garantice la promoción cultural, económica y social de las mujeres del ámbito rural, y que consiga que se puedan quedar a vivir allí con sus familias; que sirva, por ejemplo, por poner un ejemplo, para ampliar las plazas de los centros de día, o las plazas de la educación de 0 a 3 años, o, incluso, que bonifique a esas familias que por no tener este servicio público en su territorio optan a este servicio de forma privada. Presidente, le acabo de trasladar siete propuestas encaminadas a eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo; la mayoría de ellas, de fácil implantación y de poco coste económico. Asturias no puede seguir a la cabeza de España con todos los indicadores negativos en materia de igualdad. Por eso yo le pido que ponga en marcha alguna de las medidas que hoy le he trasladado, que solo necesitan voluntad política por parte de su Gobierno, y que usted centre sus esfuerzos en lo que nos une y no en lo que nos separa.

Yo espero que el próximo 8 de marzo hayamos avanzado en esta línea y pongan ustedes todo de su parte para revertir esta inaceptable situación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, dos precisiones.

La primera. Efectivamente, hizo una pregunta muy similar el año pasado. Hemos pillado el truquito que tiene, se lo hemos descubierto ya en reiteradas ocasiones: es simplemente recuperar las preguntas ya pasadas, las vuelve a actualizar y las vuelve a hacer. Estamos encantados, por otro lado, o sea, que siga haciéndolo, ya lo hizo hace quince días exactamente igual.

Segunda cuestión que no me ha quedado clara, señora Mallada. Usted viene a hablar de igualdad y resulta que empieza diciendo “discursos demagógicos”. ¿A qué se refiere, a que el 8M es un discurso demagógico? ¿Usted se refiere a que el discurso de la igualdad es un discurso demagógico? Luego, usted misma se contradice, ¿no?, intenta hacer ver no sé si un compromiso o no, pero le cuesta decir, y a mí me parece lo importante, la necesidad del compromiso feminista.

Repita conmigo: feminismo, señora Mallada, feminismo. El feminismo significa igualdad entre mujeres y hombres y, por tanto, no debería costarle tanto. Y yo sí me reivindico feminista. Y le apunto otra cosa, por si no lo sabía: hay mujeres clarísimamente machistas, igual que hay hombres comprometidos con el feminismo.

Dicho esto, usted dice que qué hemos hecho en todo este tiempo. Mire, le decía el acuerdo de concertación social y usted no ha hecho ni una sola referencia al hecho de que, por primera vez en la historia, vaya a trabajar en una mesa de igualdad en cuestiones y planteamientos concretos que le voy a enumerar. Yo no sé si es porque usted no cree en el CREA, que sabe que se llama así, o sencillamente porque, como para usted la igualdad son planteamientos demagógicos, como ha dicho en su intervención, bueno, pues no tiene nada que decir.

Le recuerdo un punto de partida: está usted ante el Gobierno con mayor presencia de mujeres de la historia de Asturias, que son mayoría, y al mismo tiempo un Gobierno plenamente feminista, sin ningún tipo de vergüenza ni discurso vergonzante.

Le decía que la concertación está trabajando en una Mesa de Igualdad, con planteamientos concretos, por ejemplo, que sí hacen avanzar donde se está apreciando la existencia de esa brecha salarial existente, como es el registro de los planes de igualdad. Debe de ser que usted a eso no le da ningún tipo de importancia.

En segundo lugar, en la concertación se está..., (*Comentarios.*) si me permite, señora Mallada, en la concertación se está trabajando en la creación de los delegados de igualdad, que es una de las reivindicaciones que está costando sacar y que yo desde aquí quiero defender de forma activa porque me parece fundamental, por cuestiones que luego explicaré más en detalle.

En tercer lugar, en materia de políticas de empleo y también en materia de concertación, quiero recordarle que los itinerarios personalizados o las acciones de orientación profesional que se derivan de ese CREA, de ese acuerdo de concertación, tienen en cuenta muy mayoritariamente a las mujeres, representan en torno al 58-60 % de cada una de estas actuaciones, porque sabemos que existen desigualdades de género contra las que hay que luchar con la discriminación positiva.

Pero, fíjese, antes cuando le decía la misma creación de la Dirección General de Igualdad, que depende en este sentido de Presidencia del Principado, pero que tiene autonomía total, porque yo ante una feminista de la talla de Nuria Varela jamás me atrevería a hacer ningún tipo de cuestionamiento, lo que le quiero decir es que ahí se está liderando propuestas como el apoyo a la realización de proyectos empresariales por mujeres, porque ha incorporado en la Dirección General de Igualdad de forma muy potente los aspectos socioeconómicos; también, el trabajo con las mujeres cooperativistas, que es otro de los aspectos fundamentales, porque el cooperativismo está demostrando que es una salida en este sentido en la que el feminismo está siendo capaz de romper con los esquemas del género; el laboratorio de ideas emprendedoras para el medio rural, que usted hacía referencia, y, sobre todo, un punto de partida que no podemos olvidar, la discriminación positiva, que es primar el empleo femenino.

En el ámbito de lo social, porque usted habla de lo sociolaboral, quiero recordarle el Plan de Coeducación, que va a ser uno de los proyectos más transformadores que en este sentido afronte Asturias, porque ahí, en la base de la educación, es donde está el inicio de la desigualdad y donde tenemos que atajarla desde el primer momento para construir una igualdad real.

El diseño del Plan de Corresponsabilidad, al que usted hacía referencia. Parece que las mujeres tienen que ser las cuidadoras porque sí, daba la sensación de su discurso, y yo tengo que reconocer que no daba crédito.

Y, luego, una campaña activa para los conocimientos STEM y también para la Formación Profesional y la Formación Profesional Dual, el acceso de la mujer a este tipo de titulaciones u otras titulaciones en las que hoy hay una escasa presencia de mujeres.

Porque ahí está también la razón de ser de la brecha salarial, no sé si lo sabe, señora Mallada. La brecha salarial en Asturias no solo es la diferencia de que pueden existir, que todavía existen, y por eso queremos introducir esos delegados de igualdad y controlar dentro las propias empresas con esos planes de igualdad, diferencias de a mismo puesto, diferente salario, sino que se da también una situación que no es menor, que es que existen áreas en las que apenas hay presencia de la mujer y, sin embargo, sectores muy feminizados. Por lo tanto, la brecha en nivel global también existe.

Estos son trabajos reales, señora Mallada. Esto no es sencillamente hacer una intervención porque toque por el 8M. Y yo, por eso, lo que le diría es que, desde luego, a mí y creo que a todos los de esta Cámara que nos declaramos feministas nos llena de estupor haberle escuchado decir que esos son planteamientos demagógicos.

Yo le pido, señora Mallada, que reflexione, que no tenga ninguna duda ni ningún problema en declarar que el feminismo significa igualdad entre mujeres y hombres. Y hasta que no sea capaz de reconocerlo entienda que no veamos en usted una aliada de la igualdad, sino una adversaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas va a tomar para garantizar que el cierre perimetral de Asturias no solo sea de salida, sino también de entrada, de cara a Semana Santa

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señor Presidente, ¿qué medidas va a tomar para garantizar que el cierre perimetral de Asturias no solo sea de salida, sino también de entrada, de cara a Semana Santa?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, el cierre perimetral es de entrada y de salida y, por tanto, corresponde a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, como es conocido, el garantizar su cumplimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Presidente, el peor enemigo de los asturianos en estos momentos es el miedo que genera la incertidumbre. El problema no está en lo que sabemos del virus, ni siquiera en lo que no sabemos, sino en las cosas desconocidas que creemos conocer.

No podemos conformarnos con actuar para que parezca que hacemos algo. Tenemos que estar seguros de que las decisiones son eficaces y, sobre todo, que tenemos las competencias, la capacidad y los medios para ponerlas en práctica.

Pedro Sánchez está protagonizando un imperdonable renuncio a sus obligaciones, pensando más en el rédito electoral que en ninguna otra cosa. Habiendo votos de por medio, está claro que la pandemia está pasando a un segundo plano. Lo demostró haciendo Ministro al..., haciendo candidato, perdón, al Ministro Illa, y también descargando la gestión de la pandemia sobre las comunidades autónomas, en un intento por frenar el desgaste que le provoca su propia guerra civil interna.

Así que, desde hace meses, cada región registra e interpreta los datos como le viene gana y toma las decisiones que le parece, sin una estrategia común. Lo que vale para precintar y cercar internamente Asturias no aplica en otras comunidades autónomas.

Pese a la incertidumbre y al desconcierto generalizado, los asturianos estamos dando una lección de diligencia y responsabilidad. Asumimos con resignación sus decisiones, por improvisadas e incomprensibles que sean algunas de ellas. Por eso, aunque sé que le cuesta asumirlo, tenga claro que el mérito de haber doblegado tres olas no es suyo, sino de una sociedad comprometida, que está dando una lección de comportamiento y adaptación a unas circunstancias cada vez más difíciles. Y lo hacen en beneficio del bien común, pese a que su Gobierno prohíbe y coarta sus libertades y les ofrece por toda ayuda un manojo de excusas y dilaciones, porque le recuerdo que estamos en la segunda semana de marzo y los más afectados por estos cierres todavía no han cobrado ni un céntimo del famoso fondo de rescate.

A pesar de todo, los asturianos han asumido los cierres perimetrales en todas sus versiones: las anunciadas, las precipitadas, las rectificadas. Pero abrir y cerrar o cerrar y abrir, señor Barbón, provoca más incertidumbre incluso que el propio virus. Y eso no lo digo, lo dicen los especialistas; por ejemplo, el señor Pedro Gullón —y aludo a los especialistas porque usted siempre dice que sus decisiones se basan en lo que dicen los expertos—, y ahora expertos también, como Adonina Tardón o Pedro Arcos, ven viable que los asturianos pueden hacer un turismo interno y familiar en Semana Santa, afirman que tienen el mismo riesgo de contagios en sus hogares que en una casa rural. Pero ustedes no van a permitir que se abran los alojamientos. ¿Hay menos riesgos para un ovetense en ir al Fontán o para un gijonés en pasear por San Lorenzo que en pasar un fin de semana en Los Oscos? Somos la única región de España que va a tener cerrados todos los negocios hoteleros, todos, excepto los esenciales. Otras comunidades está claro que aprietan, pero usted, señor Barbón, nos está ahogando.

Nos amenaza, además, con precintar de nuevo los concejos, aunque se ha demostrado que esas medidas son poco eficaces y que no impiden nuevas olas. Eso sí, luego viene a esta Cámara y nos dice que, bueno, que no es para tanto, que los cierres afectaron solamente a 20 concejos de los 78, pasando por alto que en esos 20 vivimos el 90 % de los asturianos.

Se lo pregunto directamente: ¿hay algún estudio científico independiente que respalde que esos cierres son realmente efectivos? Y entienda que le haga más preguntas que la inicial, pero es que en doce minutos que tenemos al mes para dialogar con usted, y encima sin posibilidad de réplica, tenemos que aprovechar nuestras intervenciones, bueno, pues para relacionar temas que van dentro de la pregunta, porque está claro que a usted le gusta contestar, pero no le gusta mucho que le pregunten.

Y, volviendo al asunto que estábamos tratando, la primera reacción de los socialistas fue también prohibir que los asturianos que estudian o trabajan fuera de Asturias pueden regresar a casa en Semana Santa. Es decir, los echamos porque no pueden trabajar aquí, luego no les dejamos volver. Y

encima los estudiantes, no sé si ustedes saben, creo que todos o la mayoría de los españoles, sí, que la residencias en las que están normalmente cierran en Pascua, con lo cual a ver qué hacemos con ellos. Pero, pese a todo este sacrificio que está suponiendo para los asturianos, los que estamos aquí y los que viven fuera, acatar las renunciadas diarias que usted les exige, tampoco les puede garantizar la pretendida burbuja sanitaria. No puede garantizar que no haya movimiento entre comunidades, eso creo que lo tenemos claro, porque las fuerzas del Estado no lo están haciendo todos los días en todas nuestras carreteras. El Gobierno central ha renunciado a intentar una estrategia común, aunque “molaría”, que es lo que dice la ministra, pero esa inoperancia se ha reemplazado por las ocurrencias autonómicas que haya.

Entre todos alientan la ya bautizada por los especialistas como “fatiga pandémica”, que es ese cansancio social de recibir mensajes cambiantes y contradictorios, y que empieza a generar ya insurrección. Y eso tampoco se lo digo yo, eso lo dicen los epidemiólogos: Pedro Gullón, uno de ellos, advierte y dice: “Si hoy es una cosa y mañana la contraria, ¿para qué voy a hacer caso si me lo van a cambiar cada 48 horas?”.

Mire, señor Barbón, de verdad que la salud física es muy importante, pero la mental y la psicológica también lo son, y mucho, y emocionalmente nuestra sociedad está agotada. Dejen de jugar ya a ser reyes de taifas y hagan política para lograr una estrategia común y recuperar, así, la confianza de la sociedad y de los asturianos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Menudo *totum revolutum* acaba de hacer, señora Fernández. Acaba de batir los propios récords de la señora Mallada.

Mire, vamos a ver cómo se lo explico como punto de partida... (*Comentarios de la señora Mallada de Castro.*) Bueno, y luego si no hablo de usted se enfada, señora Mallada. A usted no hay quien la entienda, ¡encima que le estoy dando protagonismo en la Cámara!

Bueno, señora Fernández, le decía, vamos a ver, vamos a comenzar por el principio. Mire, nada da más incertidumbre que no decir las cosas con tiempo, ¿verdad? Coincidiremos en eso, ¿no? Ese es el punto de partida. Bueno, pues el Gobierno de Asturias ya ha dicho hace semanas que, con los datos epidemiológicos en la mano, no podemos cometer los errores de Navidad. ¿Queda claro? Es que eso no es ninguna duda, es clarísimo, lo hemos dicho. Pero no porque hayamos tenido una aparición según nos levantamos por la mañana, se lo aseguro —aunque ya sabe que yo soy creyente, pero no he tenido ninguna—. Nosotros lo que hacemos es escuchar a epidemiólogos y expertos en salud pública, y lo que nos dicen, con la evolución de los datos, es que se está apreciando una ralentización del descenso en Asturias de la epidemia. Como consecuencia, y además hay que decirlo en esta Cámara, como consecuencia de que la cepa británica es absolutamente ya mayoritaria en los nuevos contagios, ya supera de largo el 90 % y dentro de muy poco tiempo habrá desplazado totalmente a la cepa de Wuhan. Eso hay que tenerlo claro.

Y los epidemiólogos y expertos en salud pública nos dicen que, ante esto, hay que trabajar en dos sectores, señora Fernández: uno, reducir la interacción social; dos, reducir la movilidad. Por eso hemos dicho ya hace tiempo, para que nadie generara expectativas que luego se iban a frustrar, evidentemente, que, dado que el Gobierno de Asturias tiene las competencias, teníamos claro que no íbamos a abrir los cierres perimetrales.

Por cierto, los estudiantes a los que usted hace referencia pueden volver no porque les cierren la residencias, sino porque el estado de alarma lo permite, porque están empadronados y domiciliados en Asturias, a ver si nos enteramos. Es decir, el Gobierno de Asturias no les permite nada, es que pueden venir. Lo que el Gobierno de Asturias hace es decir que a esos estudiantes que van a venir, porque pueden venir, de acuerdo al estado de alarma, les queremos hacer un control previo para garantizar la seguridad de sus familias y, sobre todo, para interactuar con ellos y convencerlos de que no arriesguen y no pongan en peligro la vida de los suyos. ¿Queda claro? Dese cuenta de la mezcla que usted ha hecho, que no tiene ningún sentido.

Por tanto, ¿quiere certidumbre? Ahí la tiene, la certidumbre es clara: no vamos a cometer los errores de la Navidad. ¿Usted quiere cometerlos? Dígalos. ¿Usted quiere que cometamos los mismos errores que cometimos en Navidad, que supuso la tercera ola? Dígalos. Yo, con los datos epidemiológicos en la mano, digo que no. Y, además, le digo más: digo que no consciente, además, señora Fernández, de que es lo que nos piden los ciudadanos de Asturias, la mayoría de la ciudadanía de Asturias está de acuerdo con ello.

Segunda cuestión. Dice usted que, claro, como solo puede debatir conmigo... Oiga, le recuerdo que tiene al Consejero de Salud a disposición: tuvo hace poco una Comisión, si mal no recuerdo ayer estuvo también en esta misma Cámara, usted tiene todo el tiempo del mundo para preguntar de salud y hacer sus posicionamientos.

Y, hombre, desde luego todos podemos buscar epidemiólogos, en eso no hay ningún problema, pero entienda que nosotros sustentamos nuestra aportación técnica, y lo hemos dicho de forma reiterada, en epidemiólogos como Daniel López Acuña o Usama Bilal. Yo le recomiendo que los lea, le recomiendo que tenga en cuenta la situación que ellos plantean.

Así que, señora Fernández, tercera cuestión que quería clarificarle... Le he clarificado ya lo del cierre perimetral de Asturias, le he clarificado... Que era su pregunta, por cierto; la pregunta suya, porque luego introduce otros elementos de debate, era cómo íbamos a garantizar el control para que no fuera solo de salida, sino de acceso, y le he dicho que lógicamente eso lo hacen los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, tanto para entrar como para salir, lo limitan excepto aquellas situaciones que permite el estado de alarma, el Decreto de estado de alarma.

Pero, le decía, eso, primero; en segundo, le he hecho la referencia en torno a esta cuestión, y la tercera es en torno al modelo 4 plus, que usted ha criticado. Oiga, dice: "Es que hay concejos que parece que pueden volver". Claro, pero es que el sistema 4 plus está en vigor. Y dice que cómo demuestra su viabilidad. Pues, lógicamente, si antes había 20 concejos en el 4 plus y ahora hay 3, pues, oiga, parece que algo funciona, porque, si se sale porque ya no cumple los parámetros epidemiológicos que significaban la entrada, yo creo que hay una cosa que se llama evidencia científica, el hecho, es decir, nos da la razón de si su modelo funciona o no.

Eso no significa que el modelo no se tenga que ir ajustando a cada momento, porque este modelo se diseñó, por ejemplo, cuando la mayor parte de los contagios epidemiológicos no eran la cepa británica y ahora, como le he dicho, estamos avanzando hacia la totalidad de cepa británica en Asturias, que es mucho más contagiosa, como nos dicen los científicos, aunque está en debate si es más letal o no, ese es un debate que está todavía por averiguar.

Pero, lógicamente, señora Fernández, igual que se entra, del sistema 4 plus se sale. E igual que se sale, si empeora la situación epidemiológica, se entra. Con datos absolutamente objetivos, que entiende cualquier persona. Y yo le recomiendo en este sentido que no intentemos generar confusión, sino que nos remitamos a ello, es bien sencillo.

Ahora, como definatorio de todo esto, la incertidumbre la generan los cambios de criterio o el no ser capaz de anunciar. Mire, el Gobierno de Asturias ha llevado en este caso a la conversación a nivel nacional la necesidad de que haya un acuerdo de medidas de protección de la salud, no de flexibilización como hicimos en Navidad. Ese es nuestro planteamiento, lo hemos liderado, y además tengo que decir que muy mayoritariamente respaldado por el resto de comunidades autónomas, que, como la nuestra, no quieren repetir los errores de Navidad. ¿Sabe por qué, señor Fernández? Porque para una población vulnerable como Asturias significaría más muertos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo va a garantizar que el "corazón social del Presupuesto" se sostenga tras la incapacidad del Gobierno central de incorporar a buena parte de las personas beneficiarias del salario social al ingreso mínimo vital y destinar esos ahorros a reforzar las políticas sociales, tal y como figura en los Presupuestos de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Señor Presidente, ¿cómo va a garantizar que el "corazón social del Presupuesto", acordado por las fuerzas progresistas, se sostenga tras la incapacidad del Gobierno central de incorporar a buena parte de las personas beneficiarias del salario social al ingreso mínimo vital y destinar esos ahorros a reforzar las políticas sociales, tal y como figura en los Presupuestos de Asturias?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, comparto, y además sé que para ustedes el corazón social del Presupuesto es un elemento clave, esa preocupación. Ayer tuvieron oportunidad de que lo explicara la Consejera de Derechos Sociales, lo repito a la Cámara, porque no tengo ningún problema: efectivamente, para nosotros es vital liberar recursos que destinábamos al salario social porque la gente tiene derecho a pasar a formar parte de esa gran conquista, que algunos critican, que es el ingreso mínimo vital, que lo ha puesto en marcha el Gobierno de coalición.

Nos hemos comprometido, sabe que hemos llegado a un acuerdo con el ministerio, habrá una revisión de esos 9000 expedientes que creemos que cumplen los derechos o pueden cumplir los derechos para formar parte de ingreso mínimo vital. Además, será con carácter retroactivo al 1 de junio, lo cual permitirá liberar esos recursos de más que son necesarios para hacer frente al Plan de Choque en Dependencia, que es otro de los aspectos vitales en que nos hemos puesto de acuerdo en este caso diversos Grupos de esta Cámara, pero particularmente con ustedes.

Y, por último, lo que le tengo que decir en este sentido es que nosotros estaremos vigilantes para que se cumpla este acuerdo, como no puede ser de otra manera, y para intentar garantizar los derechos de la ciudadanía.

Ahora, permítame que reivindique que, mientras no se cobre el ingreso mínimo vital, los ciudadanos y ciudadanas tengan la tranquilidad de que van a seguir cobrando el salario social básico.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Efectivamente, como decía, ayer ya tuvimos ocasión de debatir en este Pleno la situación que afecta a los 9000 asturianos que estaban esperando cobrar este ingreso mínimo vital, y hemos escuchado el compromiso de la Consejería de Derechos Sociales y le hemos trasladado, además, nuestra disposición al pacto y al acuerdo ante cualquier medida que vayan ustedes a poner en marcha para exigir ese derecho que tienen esas personas y también los que le corresponden a nuestra Comunidad Autónoma. Parece que las cosas han entrado en vía de solución y que el corazón social del Presupuesto del 2021 puede estar garantizado. Sin embargo, creemos oportuno elevar este tema al debate con usted, Presidente, por varias razones.

La primera es la importancia que para nuestro Grupo tiene la situación de esas 9000 personas, que padecen los efectos más duros de la crisis económica y también sanitaria. Nuestra agenda política tiene que empezar por ellas, y por eso lo hemos situado en este debate con usted, señor Presidente. Creemos que las Administraciones tienen que responder de forma ágil ante la angustia vital que padecen personas para las que el día a día es algo muy muy difícil. Por eso le dijimos ayer que nos parecía inaceptable la actuación del ministerio responsable de esto.

Ante un problema social, no se pueden poner trabas administrativas que tienen como objetivo ahorrar dinero y dilatar el cumplimiento de las obligaciones. Y no decimos que se estén poniendo excusas, ¿eh?, decimos que se están poniendo trabas de forma consciente y deliberada. Porque el Estado no quiere comprometerse, o da esa impresión, con políticas sociales; el Estado no quiere, parece, desarrollar esa dimensión social, que, como ya hemos dicho, España es constitucionalmente un Estado social y democrático de derecho, esa es la esencia misma que proclama la Constitución, y esa dimensión social es tan importante que no puede ser obviada en ningún momento. Si se aprueba un ingreso mínimo vital y se cree en él, hay que aprobar todos los mecanismos para hacerlo efectivo y eficaz, es decir, para que, como nosotros decíamos muy gráficamente, se llenen las neveras de la gente. No aceptamos que el Estado no sea capaz de hacerlo y esté sumido en ese caos administrativo y generando dificultades a las comunidades autónomas. No es aceptable que la Administración central se desentienda y quiera hacer, como ya hizo en otras ocasiones, dejación de funciones sociales. No hay razón para que, con los instrumentos que tienen a su disposición un Gobierno y una Administración moderna, haya ciudadanos y ciudadanas que estén esperando la respuesta social a la que el Gobierno se comprometió.

Creemos que Asturias debe liderar un discurso social y empezar hoy a hacerlo, aquí, para que las asturianas y los asturianos afectados puedan tener confianza en sus Administraciones. Queremos, hoy y aquí, que se establezca un compromiso político que permita a las personas perjudicadas obtener certeza, de boca de su Presidente, de que esto va a ser así; que puedan escuchar que en el menor tiempo posible este asunto quedará solucionado, tal como nos dijo la Consejera ayer, y deseamos y esperamos y confiamos en que va a ser así. Y queremos también tener la certeza de que el corazón social del

Presupuesto no esté afectado por ese intento de huida, un poco, del Estado en esas obligaciones sociales.

En definitiva, si usted quiere, acordaremos con su Gobierno una respuesta política contundente a la injusta actuación del Estado en materia social. Y lo haremos desde nuestra convicción plenamente federalista. Creemos en un Estado plural y federal, pero también creemos en un Estado social, en el que la Administración central sea garante de derechos y esté comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Sin embargo, 9000 asturianos y asturianas que esperan ejercer sus derechos demuestran que algo está fallando. En otras áreas de la gestión política y pública vemos cómo el Estado se moviliza bien y eficazmente, y también vemos agilidad cuando se trata de ponderar medidas que afectan a los que más tienen y a los que más influyen o a los que detentan privilegios. No es tolerable que desde la izquierda no se pongan todos los medios para proteger a nuestra gente.

Y, por último —ya lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara—, o la izquierda protege socialmente a las personas, o el totalitarismo llegará.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, ha dicho un elemento que no puedo dejar pasar, y es un elemento clave, que es el carácter de Estado social. Efectivamente, nuestro Estado se define como Estado social y democrático de derecho. Digo esto porque hay gente que se salta generalmente esta parte.

En el origen, el origen de las revoluciones liberales, que no ultraliberales, que son algunos, en el origen de las revoluciones liberales surgió el Estado de derecho o, lo que es lo mismo, el sometimiento de todas las personas a la ley. Pero los Estados de derecho no siempre son democráticos, puede haber Estado de derecho en cuanto a ese sometimiento a la ley y no ser un Estado democrático de derecho. Porque fueron las revoluciones democráticas las que introdujeron el elemento precisamente de la participación como sostén a la hora de legitimar ese Estado de derecho. Y el último paso, al que usted hace referencia, nace fundamentalmente, en este sentido, como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y ese acuerdo entre los socialdemócratas, recordará, y los entonces democratacristianos —no sé si queda alguno en alguna parte ya, al menos en España parece que no—, en esa creación del Estado social como conquista de la necesidad de intervención del Estado para reducir las desigualdades.

Yo comparto plenamente esa reflexión. Es más, yo creo que la izquierda es en este sentido, y lo ha hecho de forma reiterada, quien sostiene la necesidad de ese Estado social y que el Estado se involucre en la reducción de las desigualdades. No sorprendería a nadie en esta Cámara si dijera que hay ámbitos políticos que tienen otra consideración, que entienden que la cuestión de las diferencias sociales es innata al ser humano y que, por tanto, la reducción de desigualdades no debe ser un objetivo. Nosotros nos situamos en la izquierda, en este caso yo me sitúo en la socialdemocracia, y creo fundamentalmente en eso.

Por eso, el paso adelante del Gobierno de coalición progresista al crear el ingreso mínimo vital —una de las grandes teóricas en torno a la necesidad del mismo, recordará, fue una asturiana, María Luisa Carcedo, y me gustaría citarla en esta Cámara— es un paso fundamental de ese Gobierno de coalición progresista, porque unifica una disparidad de criterios en cuanto a la atención social.

Mire, en Asturias, desde el año 2005, y fruto de un acuerdo con su formación política, con Izquierda Unida, se creó el salario social básico. Sustituía al antiguo IMI, que en su momento también había sido una conquista de protección de lo social. Y digo fruto del acuerdo porque esto denota cuándo las fuerzas políticas quieren dejar huella en el devenir de Asturias y cuándo, sencillamente, prefieren pasar sin pena ni gloria una página más de la historia de Asturias, sin haber dejado ningún elemento indicativo de su paso por la política asturiana.

El salario social básico ha sido un garante y somos de las comunidades más avanzadas de protección de lo social, junto con dos que tienen un sistema de financiación infinitamente mejorado al nuestro, que son, como saben, País Vasco y Navarra. Somos, en este sentido, la tercera comunidad que tiene mayor cobertura de lo social. Ahora, parece que un Gobierno de coalición progresista entiende la necesidad de acabar con esa disparidad con la creación del ingreso mínimo vital. Y ahí reconozco, y les agradezco que traigan este debate aquí, que lo que ha sido un paso irrenunciable y fundamental para superar los elementos de esa cobertura casi inexistente en muchas comunidades autónomas no

puede convertirse en un atolladero burocrático que deslegitime o haga que pierda vigor lo que es una conquista.

Y por eso nosotros, como Gobierno de Asturias —lo dijo muy bien ayer la Consejera de Derechos Sociales, Melania Álvarez—, hemos reivindicado ante el Gobierno y no nos hemos callado, y agradecemos el apoyo de aquellos partidos de esta Cámara que respalden esa posición, más aún los que estamos presentes en el Consejo de Ministros o cuyos partidos están presentes en el Consejo de Ministros, porque había un compromiso de agilizar y no puede ser que mareemos a esas 9000 personas. Además, con un trabajo cooperativo con ayuntamientos y, como saben, con entidades del tercer sector, que fue muy responsable y que quiero poner en valor.

Hay un compromiso de ese carácter retroactivo; hay un compromiso que nosotros asumimos y vamos a revisar uno a uno los 9000 expedientes para depurar las cuestiones que pueda haber, y hay un tercer compromiso, no menor, que es que mientras no se sustancie el paso al ingreso mínimo vital vamos a garantizar el salario social básico.

Así que le agradezco en este sentido el apoyo, el empuje. Yo aquí me quiero comprometer y reiterar la necesidad de liberar esos recursos para destinarlos a otra pata social fundamental como es la dependencia. Y, desde luego, lo que sí quiero decir es que les agradezco en este sentido esa preocupación por el corazón social de Asturias, pero les agradezco aún más que ustedes hayan querido de forma permanente, en diálogo con nosotros, construir respuestas y dejar huella en la política asturiana. Ojalá otros partidos de esta Cámara también eligieran ese camino.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cuál es la posición de su Gobierno con respecto a la estación intermodal de la ciudad de Gijón y al cumplimiento de los compromisos adquiridos

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señor Barbón.

¿Cuál es la posición del Gobierno del Principado de Asturias con respecto a la estación intermodal de la ciudad de Gijón y al cumplimiento de los compromisos adquiridos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Voy a ser muy rápido, señor Pumares.

El compromiso del Gobierno de Asturias y la posición del Gobierno de Asturias es que cuanto antes se desatasque una situación que lleva décadas dando vueltas, como es la estación intermodal de Gijón, que haya una estación intermodal en Gijón y que, además, se dé cumplimiento al desarrollo del metrotrén. O, lo que es lo mismo, lo que nos pide, yo creo, la ciudadanía de Gijón es pasar del hecho a lo hecho, de los..., perdón, de lo dicho a lo hecho; son hechos, *facta, non verba*, que dirían los latinos. Así que esa es la posición del Gobierno de Asturias y para eso vamos a buscar un consenso entre las tres Administraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente. Gracias por su respuesta, señor Barbón.

Pacta sunt servanda, también decían.

Su respuesta no me sorprende, pero sí que decepciona un poco, Presidente. Decepciona porque supone una nueva entrega de la estrategia socialista de los últimos 35 años respecto al Principado de Asturias: Madrid promete, ustedes callan, Asturias sufre. Asturias sufre su incapacidad para poner sobre la mesa del Consejo de Ministros sus problemas y Asturias sufre, en relación con el Plan de Vías de Gijón, un episodio de su manifiesta incapacidad para lograr priorizar los intereses del Principado.

Decía ayer su Consejero Alejandro Calvo que estamos en fase de crear consensos, de tener proyecto. Obvian que ya existe un convenio firmado por tres Administraciones, entre ellas, el Gobierno que usted preside, y que suscitó el consenso de la sociedad gijonesa. Su Consejero olvidó decir ayer que el debate en torno a este asunto se zanjó con un consenso de todos los partidos gijoneses, consenso que

ahora en exclusiva su partido pretende romper. Un consenso, por cierto, con respaldo técnico: el Ayuntamiento de Gijón, el Principado de Asturias y el Ministerio de Fomento llegaron a acuerdo político, acuerdo político que tardó año y medio en firmarse porque a lo largo de ese año y medio fue trabajo de los técnicos, de los técnicos de esas tres Administraciones, quienes elaboraron este convenio que, como digo, se firmó un año y medio después. Con cada declaración suya, del Consejero o de la Alcaldesa de Gijón lo que se muestra es una falta de respeto intolerable a esos técnicos.

Que el Principado no tenga ningún estudio, ni siquiera una pequeña orientación técnica profesional, respecto a la futura estación intermodal de Gijón es inexplicable, puesto que es el Gobierno del Principado de Asturias el que precisamente más obligado está a tener una mejor opinión y un mejor conocimiento de este asunto. Asunto que no concierne únicamente a Gijón, sino a toda Asturias y, en concreto, a su área metropolitana.

No estamos hablando de un asunto exclusivo de los más de 260.000 habitantes de la ciudad de Gijón, sino que estamos hablando de los más de medio millón de viajeros que usan la línea de Renfe ancho métrico, antigua FEVE, Gijón-Noreña-El Berrón-El Entrego-Laviana; de los casi 600.000 viajeros de la línea Cudillero-Pravia-Soto del Barco-Avilés-Candás-Gijón; de los más de 3 millones de pasajeros de la línea de Renfe C1, Pola de Lena-Mieres-Oviedo-Lugones-Lugo de Llanera-Gijón; de los más de 3 millones que se mueven en las diferentes líneas de transporte público por carretera (autobús) con origen en cualquiera de los anteriores concejos; y también sumando a ello, en este caso, Villaviciosa, Luanco, Ribadesella o las localidades del oriente y del occidente de Asturias y destino Gijón, y también todas las líneas de larga distancia, bien por ferrocarril, bien por bus, cuyo destino final es Gijón.

Tampoco estamos hablando de competencias exclusivas del Ayuntamiento de Gijón, ni tampoco del ministerio. Estamos hablando de competencias recogidas en la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible, tramitada y aprobada en esta misma Junta General, que en su artículo 9.3 b) dice que se considerarán servicios de interés metropolitano para el área metropolitana central de Asturias las principales estaciones de transporte en autobús, ferrocarril o de intercambio modal. A dicha obligación legal habría que sumar las competencias en exclusiva que tiene su Gobierno respecto al transporte de pasajeros por carretera de las líneas interurbanas. Además, también participan en un 25 % en la sociedad Gijón al Norte.

No puede ser que su Gobierno, más allá de hablar de agilizar los plazos, no tenga un criterio en la mayor inversión pública de la historia de Asturias. Es más, no puede ser que su Gobierno no defienda a capa y espada un convenio firmado por su propio Gobierno.

No se trata, como le digo, de un asunto ajeno a su Gobierno, sino que tiene usted la obligación de tener una opinión clara y razonada sobre una estación intermodal en la que no solo Gijón, sino gran parte de Asturias se juega su futuro.

Los dos últimos esbozos que han sido presentados no añaden más que dilaciones en el tiempo sobre un proyecto que ya no admite más retrasos ni más tomaduras de pelo. La última propuesta se basa en una peor ubicación, peor centralidad y en mayor pérdida de viajeros. La comparación que nos quieren hacer con la estación de León para justificar dejar la estación provisional es un auténtico insulto, pero si quiere ir a comparaciones puede también tomar como ejemplo las estaciones proyectadas por el mismo ADIF y el ministerio en Bilbao o en Donosti. Claro, es verdad, ahí el peso político es diferente y no pueden permitirse la falta de respeto hacia la ciudadanía de la manera a que nos tienen acostumbrados en Asturias, además, con una Alcaldesa de Gijón encantada también de rebajar cada vez más el nivel de la estación de Gijón.

Mire, ya había proyectada una estación moderna y factible, acorde a la ciudad más poblada de Asturias. Este convenio nació tras duras negociaciones con tres Administraciones, de tres signos políticos distintos, implicadas. Y ahora le quiero hacer también una pregunta muy clara, que nada tiene que ver con aspectos técnicos: ¿qué valor les da usted a los documentos firmados?, ¿qué valor les da usted a los acuerdos? Porque de eso también es de lo que estamos hoy hablando, señor Presidente, de si los acuerdos están para cumplirse o de si los recuerdos no están para cumplirse, porque si no respetan un convenio, como digo, que ya está firmado, podríamos sospechar que esa falta de respeto a los acuerdos se derive también hacia otros ámbitos de la política asturiana o de lo que compete a su Gobierno.

Mire —termino—, tiene usted que intervenir, tiene usted que reaccionar y tiene usted que evitar que este proyecto vuelva a empezar de cero 18 años después. Lidere este proyecto, haga cumplir lo pactado y empiecen a licitar la nueva estación, que ya fue comprometida en el año 2019. Porque Asturias y también, naturalmente, Gijón se merecen Gobiernos que, por un lado, cumplan los acuerdos, pero sobre todo que nos dejen de mentir y que dejen de, siguiendo las palabras de su alcaldesa, “marear la perdiz” en un asunto tan relevante para el futuro de Gijón y para el futuro del Principado de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Mire, señor Pumares, yo, lo primero, voy a sacar del debate al Ayuntamiento de Gijón, por un motivo, y es el respeto a las dos alcaldesas, la que está y la que estuvo, a las dos, que sabe que lo siento, y por tanto voy a centrar el debate en la Administración autonómica y en la Administración estatal. Porque quiero recordarle que llevamos dos décadas dando vueltas a este plan, que han tenido mucho que ver además Gobiernos de todo signo y condición: en el ámbito asturiano ha habido un Gobierno, recordará, presidido por Francisco Álvarez-Cascos y a nivel nacional ha habido Gobiernos del PP y del PSOE, y el resultante, hasta este momento por lo menos, es el mismo, cero.

Yo me pongo en el lugar de los ciudadanos de Asturias, no solo de los de Gijón, que evidentemente son los principales afectados, y están hartos, hartos, de dar vueltas y más vueltas sin que esto se plasme en hechos. Lo que quiere la ciudadanía de Gijón es sencillamente que se ejecute una obra que permita esa estación intermodal y que se ejecute ese metrotrén (...) red de cercanías, como usted conoce también.

Y esa es la postura del Gobierno Asturias. Porque, si en plena crisis pospandemia sabemos, además, que los recursos extraordinarios que podían venir del Banco Europeo de Inversiones peligran, parece más que probable que sin recursos no va a ser posible hacer el proyecto, por los elevados costes que suponía en este caso la estación del Museo del Ferrocarril. Porque creo que todos seremos conscientes de que ahí los diferentes equipos técnicos hablan abiertamente de que puede haber un incremento del coste considerable, que puede llevarse por delante el proyecto.

Así que permítame que lo diga claramente, aquí hay responsabilidad de todos: Gobiernos del PSOE, Gobiernos del PP y un Gobierno autonómico presidido por Francisco Álvarez-Cascos. Todos los Gobiernos han tenido, tenemos, que ver.

Yo por eso me inclino, quizá porque soy más práctico —es el hecho de provenir de la política local, siempre se intenta resolver los conflictos y buscar acuerdos que se puedan ejecutar—, yo soy partidario de que se busque una solución que sea viable y que se analicen tres elementos que son fundamentales: el cuánto cuesta, que no es un tema menor en una situación de crisis como la que estamos viviendo; el cuándo puede empezar a funcionar, que es otra de las cuestiones que yo creo que reivindica abiertamente la ciudadanía de Gijón, y, en tercer lugar, cómo se va a prestar el mejor servicio.

Si estas tres respuestas encajan en una solución y se puede promover la misma con plazos concretos de ejecución, y que se empiece a licitar y que por tanto podamos ver, empiecen a poder verse esos hechos a los que antes hacía referencia, a nosotros como Gobierno de Asturias nos vale, porque estamos convencidos de que los ciudadanos de Gijón lo que quieren es que se haga de una santa vez la obra.

Pasaba lo mismo con la variante de Pajares, ¿cuánto tiempo se ha perdido...?, hagamos reflexión, ¿cuánto tiempo de ejecución se ha perdido por los diferentes cambios, acuérdesse, en la ejecución?, que también, claro, tuvieron que ver Gobiernos autonómicos de un signo, Gobiernos autonómicos de otro signo, Gobiernos nacionales de un signo y de otro signo, ¿cuánto tiempo se ha perdido en eso? ¿Por qué no hacemos un análisis? Y, por fin, ahora que está encarrilado parece, parece, que en este sentido la variante de Pajares se va a convertir en una realidad.

Usted hace referencia al convenio que firmó el Gobierno anterior, el Gobierno presidido por Javier Fernández, pero yo quiero recordarle que antes de ese convenio hubo otro acuerdo previo, de otra instalación de la estación. Es decir, los *pacta sunt servanda*, dependiendo, no se toquen. Y además le recuerdo que hay un..., no es directamente de acuerdo a los consensos, a la búsqueda de consenso, pero le recuerdo, ya que hablamos de ello, el *lex posterior derogat anterior*, esto es clave en cualquier aprobación de una legislación sobre una materia.

Por eso yo le digo que yo estoy abierto a todas las posibilidades que garanticen esos hechos, señor Pumares, y se lo digo sinceramente. Y aquí saco, de verdad, al Ayuntamiento de Gijón, porque creo que la mayor responsabilidad en torno a esta cuestión y la responsabilidad de que a día de hoy no hayamos sido capaces de plasmar en hechos concretos es de los Gobiernos autonómicos, entre los que incluyo al Gobierno actual, y los Gobiernos nacionales.

Por eso, yo espero que en esa senda nos entendamos y que abandonemos discursos de otro tipo que, a veces, pensamos que tienen alguna repercusión real en la calle. Pero se confunden, de verdad. Es mucho más sencillo, créanme. Los ciudadanos lo que quieren son esos hechos. Es decir, estos debates que nosotros mantenemos, que nunca se plasman en nada, por muy posiciones numantinas que

mantengamos, no sirven de nada y no tienen reflejo en la ciudadanía. Y no lo tienen, créanme, señor Pumares, ese es uno de los graves errores. Así que yo espero, en este sentido, que lleguemos a ese acuerdo, ¿no?

Por último, lo que le quiero decir es que... Yo les recomiendo a todos que lean al Viceconsejero de Infraestructuras, a Jorge García. Miren, pese a su juventud, es posiblemente una de las personas que más saben de conectividad y movilidad de Asturias. El otro día hablaba de una reflexión, y es que buscar la centralidad con una estación central de largo recorrido, eso es propio del siglo XIX, no es propio del siglo XXI. En el XXI, lo que se busca es que las Cercanías den ese servicio, que son, por cierto, más del 80 % de los usuarios.

Así que, como les dijo ya el Consejero Alejandro Calvo, nosotros vamos a propiciar consenso, señor Pumares, y espero que ustedes participen también de él en la búsqueda de hechos, no solo de palabras, que es lo que nos pide la ciudadanía de Gijón.

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas tiene previsto adoptar su Gobierno para garantizar el acceso de todas las personas de Asturias a una vivienda digna y asequible

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar su Gobierno para garantizar el acceso de todas las personas de Asturias a una vivienda digna y asequible?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Ripa, el Gobierno de Asturias las medidas que está adoptando son las que forman parte del cuarto Plan de Vivienda, que como sabe está en aplicación en estos momentos, que suponen inversiones superiores a los 100 millones de euros y que tienen un objetivo claro, que es garantizar viviendas asequibles, accesibles y sostenibles, tres conceptos de los que no nos podemos apartar. Y, fundamentalmente, teniendo en cuenta la situación de los colectivos más vulnerables en cuanto al acceso a la vivienda. Antes hacía referencia a ese Estado social, permítanme que lo diga también aquí, desde el punto de vista de nuestra autonomía, ¿no?

Así que lo que le puedo garantizar es que adoptaremos todas las medidas que sean efectivas, no efectistas, efectivas, para dar solución a esta cuestión. Y, por supuesto, utilizaremos todos los recursos que se pongan a disposición, de acuerdo a la ley, de las comunidades autónomas para dar solución a una situación similar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marí Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: Mire, algo no encaja. Su Gobierno afirma que las políticas de vivienda que ejecuta suelen ser adecuadas a las necesidades de la población, pero los datos del Instituto Nacional de Estadística lo que nos dicen es que hay 81.000 personas en Asturias que están pagando alquileres abusivos. 81.000 personas, algo no cuadra.

Le quiero enseñar esta gráfica, (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) esta es la gráfica comparativa del conjunto del Estado, donde se explicita que el 53 % de los asturianos y asturianas pagan un alquiler abusivo. La cuarta comunidad autónoma; después del País Vasco, Canarias y Madrid, Asturias es la cuarta comunidad del Estado donde se pagan más alquileres abusivos por parte de la población, 53 % del total.

Si miramos el Informe de exclusión social y desarrollo social de Foessa, en 2019, una de cada cuatro familias estaba sufriendo problemas relacionados con la exclusión, 0,7 puntos más que la media, ¿no? Y si hablamos de la situación de la vivienda pública, no solo de mantenimiento, encontramos que tenemos 22 viviendas públicas por cada 1000 viviendas, que es menos que la media estatal y muchísimo menos que la media europea, cuatro veces menos que la media europea, que necesitaríamos 1500 viviendas públicas más para llegar a la media estatal y cuatro veces más, 6000 viviendas más como mínimo, para llegar a la media europea, ¿no? Con lo cual, los datos, bueno, pues son problemáticos, ¿no?

Además, si miramos ahí los datos del incremento de alquileres en Asturias en el último año, lo que encontramos es que es la comunidad del Estado donde más se han incrementado los alquileres, un 6,9 %.

Y, ante esto, ¿qué es lo que han dicho ustedes? Y le quiero preguntar precisamente por esto que decía su Director General de Vivienda, ¿no? Decía que la regulación..., decía: “No vamos a regular el precio de los alquileres, si lo permite la ley estatal...”, sabe que la Ley estatal de Vivienda está permitiendo esta regulación a las comunidades autónomas o la podría permitir si se terminara de aprobar, sino que ha dicho: “Al Principado le beneficiaría que en otras comunidades vayan a limitarse los precios de los alquileres porque necesitamos incentivar que estos especialistas —y se refiere a los fondos de inversión que invierten en alquileres para especular— se implanten en nuestra región”. Qué bien que se regulen los precios de los alquileres en Madrid porque podrán venir los especuladores a Asturias, eso es lo que han dicho ustedes, ¿no?

Y, claro, ustedes quizá estén celebrando los datos sobre vivienda con el optimismo de la voluntad mientras la población lo está sufriendo con el pesimismo de la inteligencia. La realidad es que son incompatibles, ¿no? La realidad de un Gobierno que está presumiendo de política de vivienda constantemente, mientras que el 80 % de personas menores de 30 años no puede emanciparse, el 80 % de los menores de 30 años no puede emanciparse.

Tenemos la primera generación que ya ha asumido que va a vivir peor que sus padres, estamos a punto de tener la primera generación que no se puede ir de casa de sus padres. Con lo cual, ¿qué hacemos ante ello? Luego, sin mirar, evidentemente, los datos durante el confinamiento, de hacinamiento, de viviendas en malas condiciones, o 2500 viviendas..., personas, 2500 familias con demandas de impago de alquiler por desahucio que cuando acabe el estado de alarma se pueden ir a la calle, ¿no? Esa es la situación.

Con lo cual, creemos que es necesario que se implemente una ley de vivienda que regule esos precios de los alquileres abusivos porque el problema en Asturias, evidentemente, no es que los alquileres sean tan altos..., aunque es donde más suben, no es que sean tan altos como en Madrid o Barcelona, sino que los salarios son más bajos y, por lo tanto, se destina más porcentaje de la renta a pagar los alquileres. Eso es lo que dice la Encuesta de Calidad de Vida, eso es lo que dice el informe de Comisiones Obreras al respecto, eso es lo que dice el Instituto Nacional de Estadística: salarios bajos, rentas altas de alquiler, por lo tanto, cuarta comunidad de España con mayores alquileres abusivos. Estadísticas oficiales, ¿no?

Y yo no quiero negar los avances que ha habido en política de vivienda y lo valioso que es tener una empresa pública de vivienda. Creo que eso es valioso y creo que esa es una cosa que tenemos que trabajar, aprovechar, explotar y utilizar, ¿no? Pero creo que podemos hacer bastante más.

En primer lugar, recuerde que este Parlamento aprobó un censo de viviendas vacías. Me gustaría saber cuál es el estado de ese censo, si está elaborado, queremos saber qué viviendas hay vacías en Asturias y que, por lo tanto, se podría actuar sobre ellas.

Estamos viendo que otras comunidades autónomas están haciendo algunas medidas. Por ejemplo, a raíz de la Ley de Vivienda, en Baleares se ha realizado la expropiación de 50..., expropiación no, porque se paga alquiler a los propietarios, ¿no?, pero viviendas vacías de grandes tenedores, de bancos, de especuladores, etcétera, etcétera, que se ponen a disposición de la ciudadanía con un alquiler asequible. Eso se está haciendo en Baleares. Hemos visto en Valencia que se están cogiendo bloques vacíos que iban a ir a fondos de inversión y se ponen también a un alquiler asequible comprándolo por parte de la Generalitat, ¿no? Con lo cual, bueno, es una política de vivienda que actúa ante la verdadera ocupación, que es la que mantiene millones de viviendas vacías en todo el país en manos de bancos, especuladores y grandes tenedores. Esa es la ocupación que existe en este país, ¿no? ¿Qué hemos tenido en los últimos años? Bueno, entre 2014 y 2019 solo se construyeron 52 viviendas en Asturias, una década casi perdida en política de vivienda. En la última promoción pública de vivienda en Oviedo, de 40 viviendas que se presentaban, hubo 1000 solicitudes, con lo cual no estamos dando abasto, ¿no?

Hay medidas que están al alcance de nuestra mano, ¿no?, y aquí es donde me quiero detener. Yo lo que creo es que tenemos que hacer un acuerdo de largo alcance de política social. Hemos hablado en otros momentos de política de cuidados, de erradicar listas de espera en sanidad, de gratuidad de la educación, pero en política de vivienda creo que necesitamos un pacto que vaya más allá de una Legislatura: necesitamos un pacto de, a nivel de seis años, qué tenemos que solucionar en la política de vivienda en Asturias.

¿Qué es para nosotros lo fundamental?: necesitamos poner 10.000 casas a disposición de la ciudadanía en un plazo de seis años, 10.000 casas, doblar el parque público de vivienda; necesitamos actuar para

regular los alquileres, para rebajar los precios, y necesitamos actuar sobre las viviendas vacías de grandes tenedores.

Regular alquileres, poner 10.000 casas en un plazo de seis años, actuar sobre las viviendas vacías. En eso es en lo que creo que las fuerzas progresistas y transformadoras tendríamos que poner un horizonte de transformación para actuar en política de vivienda y solucionar un problema...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor...

El señor **MARÍ RIPA**: ... que es real...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: ... y que está en nuestra mano buscar soluciones que den esperanza a la ciudadanía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Ripa, como punto de partida, cuando usted hace referencia a la promoción de viviendas nuevas, en este caso viviendas sociales, quiero recordarle un dato no menor, y es que en un momento determinado los Gobiernos de coalición, creo que fue en la última etapa, en el último mandato de Tini Areces, ante la crisis del sector de la construcción, en vez de optar por construir directamente, lo que hizo fue adquirir vivienda que había quedado sin venta a unos precios asequibles y, por tanto, formar parte del parque móvil..., perdón, del parque de vivienda pública.

Lo recuerdo porque... No confundamos solo construir..., o el tener o el tejer esa red de vivienda pública no significa solo construir la vivienda, también se puede colaborar con el sector de la construcción. Y eso lo hizo, si mal no recuerdo, era Noemí la Consejera de Bienestar Social, ¿no?, le hablo de memoria. Segundo elemento que me parece importante destacar. Yo cuando antes decía: "No descartamos nada", de acuerdo a la seguridad jurídica y a las posibilidades económicas reales, ¿eh?, eso también lo quiero dejar claro en esta Cámara. ¿Por qué digo lo de la seguridad jurídica?

No sé, quizá insisto mucho en esto, pero yo creo que los Gobiernos en este sentido tienen que esperar, y es la posición, antes de regular cualquier consideración. Teniendo en cuenta que a nivel nacional se está reformando, como bien sabe usted, y hay un debate abierto en el seno del Consejo de Ministros en torno a la regulación de la vivienda, parece lo más prudente esperar a ver cuáles son las conclusiones que lidera el Gobierno de coalición progresista en la materia para ver cómo las podemos trasladar a Asturias y qué utilidad sacamos de ellas. No sé, en otras materias se lo he dicho, pero es la forma que nosotros tenemos de entender que se pueden hacer las cosas de forma más responsable y, sin duda, evitar inseguridades jurídicas que pueden tener consecuencias también para las arcas de nuestra autonomía.

Hay algunos datos..., usted ha dado unos datos y yo les voy a dar otros. Yo creo que usted y yo partiremos de la realidad de que existen en Asturias más de 11.000 viviendas, creo recordar, que forman parte del parque público, ¿no? Bueno. Usted destacaba esos datos y añadía algunos negativos. Yo les voy a dar la parte positiva, digo para que los ciudadanos equilibren y puedan coger los dos: esas 11.000 viviendas representan, significan que nuestra Comunidad, en proporción al número de habitantes, es la segunda comunidad autónoma de España que más parque público de vivienda tiene, solo por detrás de Extremadura. Por tanto, partamos de una realidad, y es la apuesta fundamental que los diferentes Gobiernos han hecho.

En segundo lugar, los arrendamientos. Usted hace referencia a..., y voy a centrarme en este caso en Vipasa. El alquiler, como sabe, va en proporción al porcentaje de la renta de la persona, en torno al 20 %. La media de la renta que pagan los inquilinos en Vipasa son 81 euros, en el conjunto del parque, evidentemente. Claro, es que las medias se hacen así. (*Comentarios del señor Marí Ripa.*) Las medias se hacen así, señor Ripa, a estas alturas no creía que debería explicarlo, pero, bueno. El 20 %, el 20 % de la renta, y, por tanto, la media está en 81 euros. (*Comentarios del señor Marí Ripa.*) Espere, déjeme seguir avanzando con esto de las medias.

Usted decía que nuestra Comunidad era la que más destinaba de las rentas de las personas al pago de la vivienda, y no es así. El informe emitido por el Ministerio de Transportes dice que en Asturias se destina en torno al 26 % de la renta de las personas y, por tanto, somos la menor comunidad en cuanto

a proporción del número de renta sobre la renta disponible de las familias. Son datos oficiales del Ministerio de Transportes. Como comprenderá, tampoco yo aquí pretendo polemizar, pero digo para que vea el contraste de los datos, muchas veces, que se utilizan. Y la renta media en Asturias de alquiler, que es cierto que somos conscientes de que hay sectores vulnerables a los que tenemos que atender y tenemos que seguir dando esa respuesta, pero la renta media se sitúa en 337 euros, en Asturias, el alquiler. Esto es la renta media. Así que démonos cuenta también de lo que estamos hablando.

Por cierto, esas 11000 viviendas a las que hacía referencia, alguien puede hacer un cálculo de cuánto supone. Bueno, pues es casi el 25 % del total de las viviendas a disposición de alquiler. Es decir, reconozcamos que ha habido avances.

Así que yo lo que le planteo, señor Ripa... Y, bueno, luego hay iniciativas, evidentemente, que no puedo ocultar en materia de vivienda en que estamos trabajando: el *cohousing*, también el Housing First, que es una nueva experiencia para aquellas personas que como saben estaban en una situación absolutamente vulnerable, o también las ayudas de emergencia, el destino de ayudas de emergencia para financiar el pago de alquileres y el mantenimiento y sostén de la vivienda de familias.

Yo voy a hacerle una reflexión final, si estamos de acuerdo.

Lo primero, creo que hay que esperar a los instrumentos jurídicos que nazcan de ese Gobierno de coalición progresista, creo que es importante, y, además, estoy convencido de que van a salir y van a ser útiles.

Y lo segundo, una segunda reflexión que le hago, fíjese, todo esto ha sido producto del acuerdo también a largo de décadas entre PSOE e Izquierda Unida. Fíjese lo útil que puede ser una formación en política, tenga nueve, tenga cuatro o tenga dos Diputados, cuando quiere construir. Así que reflexione sobre ello porque, seguramente, haremos más trabajando juntos.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre hasta cuándo va a seguir negando el derecho fundamental de miles de asturianos a ganarse la vida con su trabajo

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Buenos días, Señorías.

¿Hasta cuándo va a seguir negando el derecho fundamental de miles de asturianos a ganarse la vida con su trabajo, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, precisamente, el Gobierno de Asturias con sus medidas de protección de la salud está garantizando un derecho fundamental reconocido en la Constitución española que es el derecho a la vida, artículo 15, le recuerdo. Porque con las medidas que estamos adoptando durante los últimos meses lo que estamos haciendo es salvar no cientos, sino miles de vidas en Asturias. Y, por tanto, le recuerdo que ese derecho fundamental es para nosotros sustentado en opinión de epidemiólogos y expertos en salud pública, o la ciencia, esa ciencia que ahora reivindicamos como creadora de la vacuna, pero que también sustenta las medidas que estamos aplicando.

Voy a leerle unas palabras que no son mías, a modo de reflexión, antes de que siga, y son: “Lo primero es preservar la salud de los ciudadanos y hacer una estrategia, con criterios científico-técnicos, que impacte lo menos posible la economía. Sin salud no hay nada”. Yo coincidido plenamente con estas palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente. Comparto parte de esas palabras, pero realmente aquí, en Asturias, no se está consiguiendo ninguno de los dos objetivos: ni salud, ni economía. De hecho, estamos ahora en una especie de régimen de clausura, debido a las últimas medidas, que pone a miles de asturianos en peligro de perder su puesto

de trabajo, otros lo han perdido; con cierres perimetrales de quita y pon, según su propio criterio, y con informes que creemos que están ciertamente orientados por la decisión política —sí que se está sometiendo la ciencia a la decisión política—. Tenemos también toques de queda, cierres de la hostelería a las ocho de la tarde, que ahora se está valorando retrasarlo a las nueve, sin más justificación que su propio deseo o la conveniencia política. Y ahora ya tenemos el cerrojo al turismo interior, la única comunidad de toda España.

Está usted dejando en términos económicos a Asturias en un coma, un coma inducido por usted, y está acabando con la salud de la economía asturiana, aparte de no poder restringir tampoco los efectos sanitarios físicos sobre la propia población. De hecho, usted solo escucha a los epidemiólogos que sustentan sus decisiones políticas, porque los hay que no las comparten, como la señora Tardón, la catedrática de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Oviedo, que hizo una pregunta tan razonable como la siguiente: “¿Por qué abren los centros comerciales y una familia no puede ir a pasar un fin de semana a la montaña o a la costa manteniendo las mismas precauciones?”. Y a nosotros nos parece muy razonable la opinión de esta epidemióloga, también.

Y, señor Presidente, su régimen de clausura económico está abocando a la hostelería a la pérdida de miles de empresas y de miles de puestos de trabajo. Y otras comunidades han hecho su labor. De hecho, aquí tenemos una curva epidemiológica, epidémica, (*El señor Diputado interviniente muestra unos documentos.*) de la Comunidad de Madrid y la curva epidémica de la Comunidad asturiana: en estas curvas epidémicas, prácticamente iguales salvo en la primera ola, que fue más severa en Madrid, pero prácticamente iguales, una de ellas genera miles de empleos y genera un crecimiento del producto interior bruto del 4,4 %; la otra, la suya, está destruyendo producto interior bruto en Asturias y está destruyendo miles de puestos de trabajo.

Y, señor Presidente, le repito, creemos firmemente que está doblegando la realidad científica a su voluntad política. Y creemos también que está mintiendo a los asturianos, que se están forzando informes *ad hoc* para soportar sus decisiones políticas. Y voy a concretar:

El Auto del Tribunal Superior de Justicia de Asturias del pasado 23 febrero, que comentó en el último Pleno, se refiere a un informe de la Dirección General de Salud Pública de 16 de febrero de 2021, que analizaba los indicadores específicos de Asturias para señalar que la hostelería y la restauración son, decía literalmente, “vínculo indiscutible, con un 25 % de los brotes de contagio”. Esto lo decía su Consejería el 16 de febrero, cuando las resoluciones impugnadas eran del 18 enero y del 1 de febrero. Un informe hecho *a posteriori* y de las resoluciones impugnadas y a capricho de su Gobierno.

¿Y por qué digo esto? Porque el informe más reciente del que tenemos conocimiento con información pública, en el que se desgranaban los orígenes de los brotes, es del Ministerio de Sanidad, de 4 diciembre, y en ese informe, juntando los brotes en hostelería y restauración del ámbito laboral y social, solo había un 1,9 % de los brotes con ese origen.

Pero es más grave aún, porque en la Resolución de su Gobierno del 18 enero, que sirvió para cerrar la hostelería en enero, decía su Consejería que, de los 22 botes surgidos en Navidades, 13 habían sido en la hostelería, un 60 %.

¿Cómo es posible que el Ministerio de Sanidad diga que el 1,9 % de los brotes se producen en hostelería y la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, en función de la fecha en la que emitan los informes, sea de un 60 % o de un 25 %? ¿Quién se está inventando los datos, señor Presidente? ¿Están engañando a los asturianos? Si se confirma que estos informes están manipulados, ¿cesará usted al Consejero de Sanidad? ¿Cómo puede haber esta disparidad?

Y, no contento con eso, usted está culpando a los asturianos nuevamente. Una de las comunidades con mayor bloqueo a la movilidad, y está culpando a los asturianos de que la movilidad interior es la que está generando este incremento de la tasa de contagios.

Bueno, eso es lo que dice usted, porque el Consejero de Sanidad dice que se debe a la cepa británica, que ya dice que en Asturias es de un 96,5 %. Tenemos una prevalencia de la cepa británica mayor en Asturias que en el Reino Unido, ¿cómo se puede explicar eso, si teóricamente la comunidad está cerrada y somos de las comunidades con menos movilidad interior que ahora mismo hay en España? Ciertamente, esta disparidad de informes, y lo poco razonable de sus resultados, solo puede apuntar a que no están trasladando con fiabilidad los datos de la enfermedad. Y eso sí que genera incertidumbre, señor Presidente. Están alterando los datos para justificar estas medidas tan dramáticas para la economía asturiana, están asustando a la población asturiana con informes hechos para darle la razón a usted en sus propias medidas.

Y otra de las cuestiones que quiero plantearle. Nos decía hace unos días el Consejero de Sanidad que ya se había vacunado todos los residentes en las residencias de mayores. Nos congratulamos, pero ¿va usted a seguir aplicando unas medidas tan drásticas cuando la población más vulnerable, como

confirmaban el Consejero de Salud y el señor Cofiño, ya está protegida? ¿Va a seguir restringiendo usted el derecho de los asturianos a ganarse la vida, cuando la población más vulnerable ya está protegida? ¿Hasta cuándo va a negarles el derecho a los asturianos a poder ganarse la vida, señor Presidente?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.
Señor Presidente, tienen la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, fíjese, lo primero, le hice referencia a la pregunta que usted hizo de los derechos fundamentales, le hablé del derecho fundamental a la vida, y usted no hizo ni mención a ello.

Lo malo de traer una réplica escrita —y a usted se le nota mucho, señor Blanco, se lo tengo que decir— es que, claro, no escucha, y como no escucha el resto del debate comete errores como decir, por ejemplo, que el Consejero hablaba de la cepa británica y yo no hablé de ello, cuando acabo de decirlo no una, sino dos veces, en las preguntas anteriores, creo recordar, a la señora Fernández, la Portavoz de Ciudadanos. Así que le vamos a tener que poner un correctivo, señor Blanco: menos réplicas escritas y más atención al debate.

En segundo lugar, le decía derecho fundamental a la vida, porque ese sí es un derecho fundamental, señor Blanco. Hay alguna cuestión que ha planteado en la pregunta en que, ciertamente, le tengo que pedir que revise los apuntes de Constitucional.

Mire, nosotros hemos dicho desde el primer momento, señor Blanco, que nosotros escuchamos a la ciencia. Yo entiendo que para una persona como usted, que representa una forma de hacer política que es por naturaleza negacionista de la ciencia... Son ustedes de los que niegan abiertamente el coronavirus, y lo vemos todos los días, cuando se hacen afirmaciones de que son datos exagerados, que no se corresponden con la realidad, que es una gripe camuflada... Todo esto lo ha dicho gente de su partido, ¿eh? Nosotros, no. Nosotros decimos que estamos ante una pandemia, no una epidemia, una pandemia, (...) todavía desconocida, de la que vamos sabiendo poco a poco y los que más saben son la ciencia y los epidemiólogos. Y, como los que más saben son la ciencia y los epidemiólogos, nosotros hemos fundamentado siempre nuestras decisiones de protección de la salud, para garantizar el derecho fundamental a la vida, precisamente en esta ciencia y en la epidemiología.

Y lo que nos dicen los epidemiólogos y lo que nos dicen los científicos, y ya lo he explicado, pero se lo vuelvo a explicar... Ya sé que usted es más del señor Trump y le gustaría más esa forma de hacer política. Hoy, ha decidido convertirse en portavoz de la señora Ayuso. Me parece muy bien. Yo prefiero en este sentido hacer más las palabras del Presidente Feijóo, ya que tomamos otros Presidentes, cuando dijo: “Yo no me sentiría responsable si aplicara en Asturias las medidas de Madrid”. Eso lo dijo el señor Feijóo, no yo, pero lo traigo aquí a colación.

Mire, ¿vamos a cometer los mismos errores que en la Navidad, señor Blanco? ¿Ese es el planteamiento que usted tiene? Los ciudadanos tienen derecho a saber que su planteamiento, señor Blanco, es que la economía fluya, que no se adopten medidas limitativas, que no se adopten medidas de protección de la salud. Dígalo abiertamente, sea valiente y tráigalo a esta Cámara. O, lo que es lo mismo, salvar la economía a cualquier precio, aunque eso signifique llevarse por delante miles de vidas. Ese es su planteamiento. Y ese es el planteamiento que nosotros no defendemos.

Antes le leía, recuerde, aquello de “sin salud no hay nada”, quédese con esa frase —que no es mía; luego, al final, diré de quién es—. Y por eso el planteamiento que tiene el Gobierno de Asturias es el que goza del apoyo mayoritario de la ciudadanía asturiana, no sé si lo sabe, señor Blanco, pero es así. Mayoritario, especialmente, en las personas mayores, que cada vez que escuchan a algunas personas hablar de la gestión de esta pandemia se ponen malas, se asustan y se preocupan. Las personas mayores de Asturias saben que tienen un Gobierno en este sentido que se reivindica humanista, que protege a los colectivos más vulnerables ante la pandemia, que son las personas mayores, porque, por desgracia, lo tendría que saber bien a estas alturas, somos la comunidad autónoma más vulnerable, no solo por la edad, sino por las patologías previas.

Por eso a nosotros la incidencia, el frenar la incidencia —usted ha enseñado gráficos y le enseñé yo también alguno—, *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un documento.)* frenar la incidencia antes de que se dispare a los 1200-1300 significa salvar cientos de vidas, señor Blanco. Y, ahora, aquí tenemos los datos de por qué no podemos relajar las medidas de protección de la salud: porque estamos estancados. Esta es la realidad.

Ese drama que usted dice de medidas restrictivas se traduce en esto: (*El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un documento.*) este es el actual mapa de Asturias, el color más oscuro son los concejos que están en situación 4 plus; son 3, 3 municipios de 78. Los epidemiólogos, los expertos en salud pública han construido un modelo para retrasar, para controlar las subidas, pero que, evidentemente, también compatibilice con la situación económica.

Usted habla de la economía. Mire, ayer recibí un informe de perspectivas de Asturias que dice lo siguiente: “Las empresas asturianas ofrecen mayoritariamente una valoración positiva de su situación actual y manifiestan una actitud optimista en las perspectivas empresariales. De este modo, en 48 % afirma que el impacto de la pandemia en su negocio ha sido limitado; un 26, sus ventas no han sido afectadas, y un 24 espera recuperar los niveles”. Y dice también este informe: “Asturias cerró 2020 con un dato de PIB y de empleo mejor que la media nacional”. Estos son datos e informes oficiales.

Y termino.

Repito la frase: “Lo primero es preservar la salud de los ciudadanos y hacer una estrategia. Sin salud no hay nada”. ¿Sabe quién dijo esto? Lo dijo la exministra Ana Pastor en su visita a Asturias. Palabras que yo comparto, palabra por palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la puesta en marcha de la modalidad semipresencial en los centros educativos

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la puesta en marcha de la modalidad semipresencial en los centros educativos.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

Me alegro de que el Presidente del Gobierno esté en esta sala y no la abandone para tomar un café, o cualquier otro quehacer, porque me gustaría dirigirme especialmente a él.

Miren, si me permiten, Señorías:

Oviedo: IES Pando, IES Leopoldo Alas “Clarín”, IES Pérez de Ayala, IES La Corredoria, IES Aramo, IES Doctor Fleming, IES Monte Naranco, IES La Ería, Colegio Santa Teresa de Jesús, Colegio Santa María del Naranco, Colegio Nazaret, Colegio La Milagrosa, Colegio Auseva.

Gijón: IES Calderón de la Barca, IES Doña Jimena, IES El Piles, IES Emilio Alarcos, IES Jovellanos, IES Montevil, IES Número 1, IES Padre Feijoo, IES Rocas, IES Rosario Acuña, IES Universidad Laboral, IES Mata Jove, Colegio Inmaculada, Colegio de la Asunción, Colegio Monte Deva, Colegio Corazón de María.

Avilés: IES Virgen de la Luz, IES La Magdalena, IES Menéndez Pidal, Colegio Santo Ángel, Colegio Paula Frassinetti, Colegio Santo Tomás.

Castrillón: IES Isla de la Deva.

Corvera: IES Corvera.

Siero: IES Astures.

Carreño: IES Candás.

Noreña: Colegio Nuestra Señora de Covadonga.

Y me quedan muchos más en el tintero, aparte de los centros de FP.

No parece que sean una minoría, digo... Es una pena que no esté aquí el señor Cofiño, porque el otro día a las madres, que hoy también se están manifestando a la puerta de este hemiciclo, de esta Junta, les dijo que eran una minoría.

Esta es una solicitud de información que solicitó el Grupo Podemos el 29 enero, en el que el Gobierno afirma que en semipresencialidad están 20.926 alumnos; 8472 de ellos, en Formación Profesional. Por tanto, y vuelvo a repetir que no esté aquí el Presidente del Gobierno... el señor Vicepresidente, yo les animo a que salgan allá fuera, que hablen con las familias, que hablen con los padres y con las madres, y que les expliquen que son una minoría, que les digan que sus hijos no tienen el mismo derecho a la educación presencial que otros alumnos por haber escogido un determinado centro, que les comenten que están dando todo el temario y al mismo ritmo que los centros que tienen presencialidad continua y que el rendimiento académico es el mismo.

Señorías, estos alumnos, estos niños y estas niñas, llevan un año entero sin una rutina, un año sin el derecho a la educación en igualdad, un derecho, lo repito, derecho a la educación en igualdad.

Y yo me pregunto y les pregunto a ustedes, ¿qué mensaje les estamos transmitiendo a esos niños? ¿Cómo les vamos a poder pedir responsabilidades a futuro, si es la propia Administración la que los deja de lado y tirados?

Y, además, como nos explican las familias, no se está dando una semipresencialidad real, en muchos casos es mandar tareas. Y ya no vamos a hablar de las veces que el sistema se cae o que profesores se niegan a dar clases *online*.

Y para todo esto se están haciendo ahora parches, como las aulas espejo o que ahora aparezcan lugares cedidos por los ayuntamientos. La pregunta es, ¿por qué no antes?, ¿por qué hemos sometido a estos niños dos trimestres sin clase, aparte del tiempo que estuvieron en el confinamiento?

Y los padres, las madres, las familias se encuentran impotentes y se preguntan cómo va a afectar esta situación a la consecuencia y el desarrollo académico de sus hijos a futuro.

Y, además, además, un Gobierno que se dice de izquierdas, progresista, que es el clásico mantra, yo me pregunto, ¿cómo no se da cuenta de que la semipresencialidad está afectando primordialmente a las clases más vulnerables, a aquellas cuyas familias no pueden darles enseñanza académica complementaria?

No hay duda, Señorías, que la presencialidad favorece la socialización. Pero, además, es indiscutible que la relación alumno-docente es insustituible, porque en la educación es necesaria la emoción, es necesario ver en el docente que sabe transmitir esos conocimientos y es cuando el alumno se empapa. Sin ello, se pierde una de las patas necesarias para adquirir conocimientos.

Así que, Señorías, yo les pido a todos los Grupos, y lo pido encarecidamente, sin medias tintas, por favor, no me perdonen la vida diciendo que por una vez vamos a votar a favor de una propuesta de Ciudadanos, no se trata ni de Ciudadanos ni de Podemos ni de Vox ni del Partido Socialista, se trata de familias que están sufriendo en sus hijos una discriminación en el derecho a la educación. Así que, por tanto, pedimos, y aceptamos la enmienda de Izquierda Unida, pedimos la recuperación de la presencialidad al comienzo del próximo trimestre, para que todos los alumnos tengan el mismo derecho a la educación, con las oportunas medidas sanitarias.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Fanjul.

Se ha presentado una enmienda, la 14347, del Grupo de Izquierda Unida. Ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo en cuenta esto, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Vicepresidente.

Es conocida la posición de nuestro Grupo Parlamentario, tuvimos ocasión, además, de fijarla en sede parlamentaria, la última vez, en la interpelación que sostuvimos con la Consejera de Educación, hace ahora justo un mes. Le recordábamos en ese momento, efectivamente, que en Asturias hay prácticamente 21.000 alumnas y alumnos de 3.º y 4.º de ESO, de 1.º de Bachiller y de Formación Profesional que están viendo vulnerado su derecho fundamental a la educación, reconocido en la Constitución. Porque dos terceras partes de los alumnos y las alumnas de estos niveles no siguen la programación general, sino una específica, al cursar menos de la mitad de la materia que el resto en todas y cada una de las asignaturas. Le decíamos en aquel momento a la Consejera que el problema fundamental no era solo la ausencia de clases presenciales, con lo importante que es eso, sin duda alguna, sino la ausencia total, completa y absoluta de una alternativa pedagógica a esa falta de presencialidad, de tal manera que no estamos ante una educación semipresencial, sino ante una semieducación, yo diría. El problema fundamental, recordábamos, era y es que esas alumnas y esos alumnos se han pasado el primer trimestre con la mitad de sus días lectivos en blanco, por la incapacidad de la Consejería de planificar el inicio del curso y prever y poner en marcha las soluciones pedagógicas y tecnológicas necesarias para que no hubiera habido realmente semipresencialidad, es decir, para que, durante las horas lectivas en las que no estaban en el instituto, estuvieran avanzando materia a través de programas, tareas y explicaciones recibidas en sus dispositivos.

Y ante esta realidad, ¿qué es lo que nos plantea esta moción que estamos discutiendo? Se le pide a la Consejera que haga lo que pueda para paliar de manera urgente las dificultades que están sufriendo los alumnos y las alumnas y sus familias que están este curso bajo el sistema de semipresencialidad, y puedan volver a la mayor brevedad posible a la enseñanza presencial con las oportunas medidas

sanitarias. Yo diría que esto era un poco un brindis al sol, porque el papel todo lo aguanta, y por eso nuestro Grupo ha presentado una enmienda que solicita, en cualquier caso, la recuperación de la presencialidad completa y que se produzca, como muy tarde, a partir del próximo trimestre, tras las vacaciones de Semana Santa, es decir, a partir del 5 de abril. Es lo mínimo que, a nuestro juicio, se le debe exigir a la Consejería de Educación, porque es necesario superar cuanto antes esta situación de anormalidad educativa, que está desestabilizando a padres, madres, alumnos y alumnas. Y, para eso, la Consejera y su equipo tendrán que hacer todo lo que tengan que hacer, buscar nuevos espacios para las clases, para que las aulas sean más grandes, o, si se mantiene el desdoblamiento, contratar profesores y profesoras y plantear clases vespertinas, etcétera, etcétera.

Queda claro que Izquierda Unida está firmemente comprometida con las madres y los padres y también con los alumnos y las alumnas que están sufriendo esta situación. Y por eso, indudablemente, vamos a votar a favor de la moción.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señora Vallina. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias.

Señor Fanjul, vamos a votar a favor de esta moción, como hemos hecho ya en varias ocasiones con propuestas de Ciudadanos y como hemos votado a favor de propuestas de todos los partidos en esta Cámara.

Pero me gustaría que hubiera sido mucho más concreta, porque al final se pone encima de la mesa del Gobierno del Principado que lleve a cabo esta supuesta eliminación de la semipresencialidad. Y si no se ataca el núcleo, el origen de por qué tenemos una semipresencialidad en estos cursos, que afecta a miles de niños, vamos a ser incapaces de superarla. Y el núcleo de la problemática está en la distancia de seguridad sanitaria de 1,5 metros. Y no va a haber recursos para ampliar aulas ni va a haber medios presupuestariamente —ya está aprobado el Presupuesto del Principado de Asturias para este año, que votaron a favor—, no va a haber recursos para poder acabar con la semipresencialidad si no se acaba con esa distancia de seguridad de 1,5 metros. Que además es perfectamente factible, porque, a lo largo del curso escolar, ya se ha demostrado que ni los centros de Educación Primaria ni los centros de Educación Infantil ni los centros de Educación Secundaria son grandes centros de contagio y que, además, los alumnos, y a estas edades, prácticamente no tienen síntomas de la enfermedad. Entonces, no sé por qué nos estamos obcecando en no acabar con esta distancia de seguridad, que es la que está generando la problemática de la semipresencialidad. Pasa con Educación Secundaria, pasa con Primaria y con Infantil en el caso de los internivel.

Y se generan muchos más problemas, porque no solo es el problema de la semipresencialidad, que la Consejería trata de decirnos que se obtienen los mismos resultados en semipresencialidad que en presencialidad, cuando escuchándole a usted, y compartimos gran parte de su argumentario, no son comparables. A los críos se les están mandando tareas a casa y no se está controlando tampoco su ejecución, no todos los profesores quieren dar clases en *streaming*, la semipresencialidad no es poner una cámara web en una clase y ya está, son muchas más cosas. Y no se va a poder nunca equiparar la semipresencialidad en el trato personal con los profesores, en la convivencia con el resto de los compañeros. O sea, la semipresencialidad, evidentemente, tal y como está implementada, que tuvo muchísimo tiempo para implementarla el Gobierno del Principado de Asturias, el curso 2019-2020 acabó tres meses antes y tuvo seis meses para preparar un proyecto de semipresencialidad adecuado y no lo hizo... Un aprobado general en el pasado curso, que parece que se va a producir también en este curso, eh, porque es incomprensible lo que nos comentaba la Consejera no hace tanto, que las calificaciones no habían empeorado, o sea, lo que está empeorando es la exigencia a los alumnos, porque es incomprensible que las calificaciones sean iguales en semipresencialidad que en cursos presenciales.

Y eso está destruyendo otro pilar básico de la educación de nuestros hijos, que es que los padres estamos obsesionados con que interioricen la filosofía del esfuerzo. Y la Consejería, con estos aprobados generales, como el del año pasado y como lo que parece que se va a producir este año, para intentar amortiguar los efectos negativos que tiene la semipresencialidad, va a proceder también a un aprobado general este año, y eso está acabando con la filosofía del esfuerzo, que a nuestros hijos les cuesta mucho interiorizar y a los padres nos cuesta mucho también que interioricen.

Así pues, votaremos a favor, creemos que el sistema actual de semipresencialidad tiene que desaparecer y, señores de Ciudadanos, sean valientes, la mejor forma de acabar con la

semipresencialidad actualmente es eliminar esa ratio de 1,5 metros de distancia de seguridad y eso lo puede hacer una resolución del Gobierno del Principado de Asturias.

Esta PNL la vamos a votar a favor, perdón, esta moción la vamos a votar a favor, pero no atacamos la raíz del problema y, sin atacar la raíz del problema, la semipresencialidad seguirá en el curso escolar. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Blanco. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Vicepresidente.

Señorías.

Señor Fanjul:

La semipresencialidad en nuestro sistema educativo nace fundamentalmente de la improvisación y, a pesar de haberse demostrado que no está resultando, que plantea numerosos problemas, la Consejería de Educación opta por seguir adelante y no da su brazo a torcer.

El hecho evidente es que la semipresencialidad no está funcionando adecuadamente y en las familias hay verdadera preocupación por el hecho de que el alumnado no está recibiendo una verdadera atención educativa, y esto afecta enormemente tanto a la igualdad de oportunidades como, naturalmente, a la equidad.

Y resulta evidente que los alumnos que padecen esta semipresencialidad no están en la misma situación que el resto, cómo va a ser igual acudir a clase cada día que hacerlo en días alternos, y, además, los días que no se acude a clase, no tener formación adecuada porque no se contrata tampoco ese personal necesario.

Como digo, no debemos olvidarnos de que no se está contratando más personal y, por lo tanto, los profesores están compaginando como pueden las clases presenciales y las clases *online*, con alguna hora para atender a los alumnos que están en sus casas. Eso, sin contar con la brecha digital o también con los problemas de conexión a internet que sufren muchos centros educativos.

Y, frente a esto, ¿qué es lo que ha dicho la Consejería de Educación? El alumnado está aprendiendo, pero de otra manera, y el profesorado asume estos retos, eso es lo que le dijo, además, a una respuesta a usted, señor Fanjul, la Consejera de Educación.

Apoyaremos su moción porque la pandemia y los retos que plantea, que en absoluto, y hay que reconocerlo, en absoluto son sencillos, en ningún caso pueden implicar un empeoramiento de nuestro sistema educativo y de la formación de los más jóvenes. Utilizar la pandemia como excusa para todo, de parapeto ante una mala gestión, que es lo que está haciendo la Consejera de Educación, es una falta de respeto a familias, a alumnado y a profesionales.

Y termino, señor Fanjul, yo no le voy a perdonar la vida, naturalmente, y como digo, esta moción que ha planteado me parece enormemente adecuada, pero, luego también seguro que se lo recuerdan, hace menos de una semana optó con su voto por excluir del informe de la Comisión COVID una recomendación presentada por el Partido Popular en este sentido, para acabar con la enseñanza semipresencial. De hecho, yo incluso había pensado que había cambiado de opinión y que iba a retirar esta moción del orden del día. Ne alegra, eso sí, que no haya sido así, señor Fanjul.

Gracias, Señorías.

Gracias, señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Pumares. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Buenos días.

Por ir aclarando alguna cuestión. Este Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta moción, pero no va a votar a favor de la moción de Ciudadanos, sino que va a votar a favor de la enmienda que ha presentado Izquierda Unida y que, efectivamente, cambia totalmente el sentido a la moción.

Porque, francamente, señor Fanjul, desde este Grupo Parlamentario lamentamos profundamente que su pacto con el Partido Socialista le haga a usted ser tan sumamente laxo que anteponga, insisto, su pacto con el Partido Socialista antes de la defensa de los derechos de las familias, del alumnado y del profesorado cuando hablamos de la semipresencialidad.

Y ustedes plantean una moción que dice lo siguiente:

“La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que palie de manera urgente las dificultades que están sufriendo los alumnos”, parece que las alumnas no existen, “y sus familias que están este curso bajo el sistema de semipresencialidad y puedan volver, a la mayor brevedad posible, a la enseñanza presencial”.

¿Qué les dice a ustedes la enmienda de Izquierda Unida? Efectivamente, es una enmienda que corrige absolutamente todo el sentido de la propuesta, pues dice:

“En cualquier caso, la recuperación de la presencialidad al comienzo del próximo trimestre, con las oportunas medidas sanitarias”.

Esto sí es una propuesta, esto sí es defender a las familias que están peleando constantemente por la presencialidad, y, francamente, yo le agradezco, señor Fanjul, que haya tenido usted la elegancia parlamentaria de reconocer en su intervención que la información, ese relato de la cantidad de institutos de Secundaria que están padeciendo la semipresencialidad, sea una información que haya pedido este Grupo Parlamentario, porque, efectivamente, en este Grupo Parlamentario tenemos claro cuál es la defensa de esta situación, no hay ninguna posibilidad de negociar nada a no ser que se recupere total y absolutamente la presencialidad.

Quiero decirle, señor Fanjul, que hace usted bastantes esfuerzos por intentar explicar qué es lo que se produce con la presencialidad educativa, pero yo lamento decirle que no se trata de una cuestión emocional, sino que el profesorado lo que tiene es un método, un método científico para establecer relación entre los procesos de motivación y los procesos de la incorporación de la información también en el proceso memorístico, por tanto, yo le sugeriría que leyese un poco más profundamente qué es lo que hay detrás de la presencialidad y por qué es importante, insisto, no porque haya una relación amistosa, fraternal o maternal, entre el profesorado y el alumnado, sino porque hay un método científico detrás que hay que defender y hay que saber defender.

Para finalizar, obviamente, a mí me llama muchísimo la atención que Vox siga insistiendo en poner en peligro la salud del profesorado, del alumnado y del resto de los trabajadores y las trabajadoras del ámbito educativo, además de las familias, porque dice que no hay que mantener el metro y medio de distancia. Pero, vamos a ver, solo se consigue la presencialidad, evitar la semipresencialidad de una manera evidente, que es aumentando la contratación de profesorado, que es que ustedes le tienen alergia a crear puestos de trabajo, ustedes le tienen alergia a generar puestos de trabajo públicos, y están constantemente peleando contra ello, y entonces dicen metro y medio de distancia, no, y se soluciona el problema. No, no, no, más personal, más contratación, turnicidad, que es algo que están pidiendo las familias, escuchen ustedes a las familias, están diciendo: se pueden hacer turnos de mañana y de tarde, con más contratación de personal y, efectivamente, volvemos a la presencialidad. Si no somos contundentes, señor Fanjul, yo le recomiendo, y esto es una recomendación mía propia, si ustedes no van a ser contundentes porque prefieren salvar su pacto particular y político con el Partido Socialista, yo le recomiendo que no venga a esta Cámara a hacer el ridículo y plantear cuestiones que, como bien decía la señora Vallina, se sujetan en el papel, pero no es nada más que papel mojado.

Nada más. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señora Rodríguez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Vaya por delante que mi Grupo va a votar a favor de la presencialidad.

Voy a leerle, señor Fanjul, un párrafo, que dice lo siguiente:

“La Consejería de Educación, que anunciaba que iba a liderar la presencialidad en nuestro país, no solo retrasó a última hora el inicio del curso 2020-2021, sino que mantiene, pese a la opinión en contra de amplios sectores de la comunidad educativa, la semipresencialidad, con el perjuicio consiguiente para los alumnos, sin negociar ninguna otra opción”.

Esta enmienda al dictamen COVID la presenté mi Grupo, la presenté yo, y usted la votó en contra, y lo voy a leer, pero yo le invito, igual que usted invitaba al Consejero a salir y a hablar a las familias, yo le invito a salir y a decirles que ha votado en contra de esto... (Comentarios.) Sí, señor, está la votación, y que usted lo que pretendía era... (Comentarios.)

Por favor, señor Presidente, es que me están interrumpiendo y yo es que yo pierdo el hilo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Señor Fanjul, por favor, respete el uso de la palabra de la Diputada.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Y usted dice: “La instauración”, supongo que estaría pensando en la implantación, “de la semipresencialidad supone una carga educativa para las familias afectadas”, o sea, de los alumnos no dice nada, “y puede generar a futuro desigualdades educativas”, a futuro. “Ante tal amenaza, se requiere la constante supervisión de los servicios de Inspección Educativa”.

Mire, a esto yo le llamo poner una vela a Dios y una al diablo. Usted tiene ahí un dictamen que escribió al dictado del PSOE, en un debate que fue privado, públicamente habla de semipresencialidad, se le llena la boca, pero en privado rechaza cualquier crítica en un dictamen que en el tema educativo es un blanqueo absoluto de la gestión de la Consejería.

No sé si están haciendo méritos, supongo que sí. ¿Qué mensaje me traslada a mí?, ¿qué mensaje me está transmitiendo a mí?: que hace una cosa de cara a la galería y que hace otra cosa por detrás, que presenta una moción para quedar bien diciendo que vuelva la presencialidad, cuando sea, como sea, en el momento que sea. Menos mal que hubo quien lo pensó mejor, que fue la señora Vallina, y acotó porque usted pretendía quedar bien con las que están afuera y con los que están enfrente. Bueno, que vuelva la presencialidad, ya, dirá la Consejera, si no es ahora, pa'l año que viene. Así están ustedes habitualmente y usted es un vivo ejemplo de la política de su Grupo: un día, p'acá; otro día, p'allá; un pasito p'alante, María; otro pasito p'atrás. No sé si quiere que cuando llegue la visita de Madrid, que vendrá, una temporadita, lo felicite por lo colaborativo y por lo bien que lo está haciendo respecto al equipo de gobierno del Principado, pero, desde luego, a este Grupo no lo va a engañar, ya ve que no engaña a casi nadie, ya no engañan a casi nadie. Pero, desde luego, en este tema, medallitas, ni una. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene... *(Comentarios.)*

Silencio, por favor, silencio, por favor.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Decíamos hace tres semanas en la Comisión de Educación que la apuesta de este Gobierno para este curso fue y es garantizar la enseñanza presencial, con todas las garantías, sanitarias, claro.

Nos encontramos con una situación sanitaria inédita y con un virus cuya evolución es, si me lo permiten, caprichosa. El objetivo del Gobierno de Asturias es, como no puede ser de otra forma, garantizar que los centros educativos sean espacios seguros, algo que a día de hoy se consigue con el esfuerzo de todos y de todas. Gracias a la proactividad, responsabilidad y compromiso del profesorado, alumnado, familias, de toda la comunidad educativa, hemos conseguido que los centros sean espacios seguros. Señorías, valorémoslo.

En esta moción hacen ustedes referencia al esfuerzo para paliar las dificultades. Se ha hecho y se sigue haciendo. Se ha invertido en innovación, en digitalización, 3,2 millones de euros; en personal, en formación, en nuevas metodologías, en nuevas medidas organizativas de los centros, y se está reforzando lo que está saliendo bien.

Saben ustedes que todas las medidas realizadas son siempre bajo la supervisión de la Inspección Educativa, a propuesta de los centros. Vaya todo mi respeto, todo el respeto de mi Grupo, a la Inspección Educativa y a su tarea.

Ustedes saben que a nivel presupuestario se ha hecho un gran esfuerzo para no dejar a nadie atrás, Señorías. Insisto en lo mismo que en la Comisión de Educación de hace varias semanas: la semipresencialidad es una medida extraordinaria que se tomó y que se está revisando constantemente, una medida no deseable, pero necesaria, con la viabilidad de las alternativas que teníamos en algunos centros para garantizar la salud en los centros educativos. De hecho, ha variado el número de centros que ha pasado de semipresencialidad a presencialidad. Siendo al principio de curso 36 centros educativos los que solicitaban esta medida, han pedido cambiar 14. Y recuerdo que ya en noviembre se garantizó que todo el segundo de Bachillerato fuera presencial. Tenemos, como ya se dijo en la Comisión de Educación pasada, el 63 % de los centros educativos públicos con total presencialidad y el 37 % de los centros concertados.

Señorías, ¿por qué el tercer trimestre debe recuperar la presencialidad? ¿Acaso tienen ustedes la certeza de que no habrá virus a partir de ese momento determinado?

Señorías, la situación que estamos viviendo es muy compleja y muy seria. De hecho, esta medida extraordinaria es adoptada en todas las comunidades autónomas. El Gobierno ha hecho un esfuerzo

ingente en recursos materiales, humanos, formativos, con el fin de garantizar la salud en nuestros centros educativos.

Insisto, los resultados de prevención de contagios en aulas y de resultados académicos del modelo educativo asturiano este curso tan extraordinario, una vez que se ha podido investigar, creemos que son positivos. La Consejería de Educación seguirá haciendo seguimiento a todos los nuevos procesos educativos, seguirá acompañando a los centros, supervisando el proceso de digitalización, que debe ser una palanca para la mejora educativa, etcétera, con el objetivo de que el alumnado en semipresencialidad tenga las mismas oportunidades que el resto, asegurando la equidad y la calidad educativa, pero insistimos en que los objetivos de garantizar la seguridad en las aulas y la calidad educativa se están alcanzando.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **FANJUL VIÑA**: Aceptamos, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre iniciación de los trámites necesarios para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) las colecciones de arte de la extinta Caja de Ahorros de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre iniciación de los trámites necesarios para declarar Bien de Interés Cultural las colecciones de arte de la extinta Caja de Ahorros de Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

En mayu de 2017, el Gobiernu d' Asturias solicitó a Liberbank un inventariu y la localización de les obres de arte de Caxastur, que fue obteniendo durante décadas. También por aquellos feches la propia Universidá d' Uviéu fizo públicu un estudiu en el que manifestaba la so preocupación pola posibilidad de que los fondos artísticos marcharan d' Asturias y pedía una catalogación exhaustiva de estos. El propiu Rector de la Universidá d' Uviéu también se pronunció na mesma llínea, como lo ficeron otros conceyos, como el Ayuntamientu de Xixón, que también faló en términos similares.

A pregunta fecha por esti Diputáu que yos fala, la Conseyera de Cultura contestó textualmente: "No consta en el archivu de la actual Dirección General de Cultura y Patrimoniu que la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias contestara a la petición de información efectuada en 2017 respecto de la colección artística de la antigua Caja de Ahorros de Asturias".

El casu ye que, a día de güei, el catálogu de fondos de la colección ye una incógnita. Un de los patrimonios más importantes del nuestru país, que pudiera tener entre 3000 y 8000 obres, fíjense el marcu, entre 3000 y 8000, sigue sin inventariar y, lo que ye más grave, ensin localizar. Obres de pintura, escultura, dibuxu, fotografía, de artistes asturianos destacaos del siglu XX, como Evaristo Valle, Nicanor Piñole, Francisco Casariego, Dionisio Fierros, Paulino Vicente, Antonio Suárez, Joaquín Vaquero Turcios, Eduardo Úrculo, Orlando Pelayo o Aurelio Suárez, nun sabemos ónde tán y no sabemos si tovía tán. Una valiosa colección de arte contemporáneo conformada a lo llargo de décadas por donaciones y por una política de adquisiciones sufragada gracies a los beneficios xeneraos a partir de la xestión financiera de los aforros de les persones contribuyentes.

A consecuencia de les iniciatives parllamentaries de Podemos Asturias, la Dirección Xeneral de Cultura y Patrimoniu volvió a solicitar tanto a la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias como a Liberbank la remisión de información sobre la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias, así como pidió un inventariu de les pieces integrantes y la indicación también de la localización actual, con el oxetivu fundamental de valorar la posible inclusión de dicha colección en alguno de los niveles de protección contemplaos en la Llei de Patrimoniu Cultural d' Asturias.

La contestación de les instituciones marca claramente el camín a seguir. ¿Qué tán diciendo? Tán diciendo que informarán al respecto de les colecciones si hay un procedimientu administrativu de protección patrimonial. Ye decir, están diciendo eses entidaes que van a informar de qué tienen y dónde ta si el Principáu empieza un procesu administrativu de protección patrimonial.

Por eso ye el oxetivu fundamental de esta PNL, pa que se inicien esos trámites necesarios pa declarar Bien de Interés Cultural les colecciones de arte, un acuerdu, además, que va a necesitar el acuerdu favorable del Conseyu de Patrimoniu Cultural d'Asturies y de, al menos, dos de les instituciones consultives contemplaes na Llei de Patrimoniu, casu de les reales academies de la Historia, de Bellas Artes, del Ridea o de la Universidad d'Uviéu. Ye decir, si se inicia esi procesu y se lleva a esti ámbitu, estaremos en condiciones de trasladar a eses entidaes que se inició un expediente con la voluntad de da-y patrimoniu a esa colección que nos va a permitir conocer dónde está y qué ye.

Polo tanto, pensamos que la Administración debe dotase de eses ferramientes llegalas necesaries que permitan velar por la adecuada conservación de la totalidad de les colecciones, así como asegurar el acceso y disfrute públicu de elles. Estremos que puen garantizase solo y exclusivamente mediante la protección de esi patrimoniu al amparo de la Llei de Patrimoniu Cultural.

Por todo esto y polo espuesto, lo que tamos diciendo, nuestro Grupu Parlamentariu de Podemos Asturias presenta esta proposición no de llei con un oxetivu fundamental, que la Xunta Xeneral del Principáu d'Asturies inste al Conseyu de Gobiernu a iniciar los trámites necesarios pa declarar Bien de Interés Cultural les colecciones de arte de la estinta Caja d'Aforros d'Asturies. Insisto, que con dos oxetivos. Esta aprobación va a permitir iniciar el procesu y el inicio del procesu va a permitir que les entidaes nos digan qué tienen y dónde lo tienen, por una parte. Y, por otra, que ye también importante y que quiero aclarar. Evidentemente, la declaración de BIC por sí mesma puede ser discutible si va a impedir que salgan o no los fondos d'Asturies, pero una cosa ye clara, evidentemente, si está protegida, va obligar a que se comuniquen si hay intención de sacar esos fondos d'Asturies. Y otra cosa muy importante, en la fundación está la representación del Gobiernu del Principáu d'Asturies, ahí, pa impedir y no permitir que se destruya, se separe o se pierda esta colección. Colección, insisto, que tien entre 3000 y 8000 piezas. Lo cual a estes altures ye intolerable que no sepamos dónde ni cuándo.

Muches gracias.

Antes de terminar, y aceptamos la enmienda que presenta el Partíu Popular, aunque me lo pregunte después, Presidente pero ya lo añado.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda, la 14414, del Grupu Popular, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupu Parlamentariu Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos totalmente de acuerdu con la proposición del Grupu Podemos. El archivu de la colección artística de Cajastur es un tema que, precisamente por la opacidad, por la negativa a proporcionar los datos que se le piden, hace pensar y a mi Grupu le da que pensar mal.

Por exemplu, usted estaba hablando de que dónde estaría localizada parte de los cuadros, oiga, a lo mejor, en alguna casa particular, no le digo yo que no.

En el año 96, se hizo el último catálogu, el último catálogu que está oficializado. En el año 2014, una trabajadora osó intentar hacer otro catálogu. No sé si por esa razón o por otra, pero fue despedida. Y luego judicialmente se ganó el derechu a su puestu de trabayu.

Es importante el catálogu, es importante el archivu porque está protegido por toda la sección cuarta de la Ley de Patrimoniu Cultural, que afecta a cualquier institución de carácter públicu ya desaparecida, como sería la Caja de Ahorros de Asturias, aun cuando se encuentre en manos de particulares, que es el artículo 80 g). Y también afecta a las privadas, como sería este caso, que es el 80 d). Las cajas de ahorros eran públicas, o sea, artículo 80 g), hasta que se privatizaron, artículo 80 d), con lo cual parece un poco extrañu, incluso, que, habiendo un representante de la Junta en ese conseju, en esa fundación, se le oculte o no se le facilite la información. A no ser que no la pida. Pero un miembru de una fundación tiene derechu a recibir toda la información que considere pertinente.

En cualquier casu, hemos presentado la enmienda porque consideramos que la Consejería de Cultura, que el Gobiernu del Principado inicie el expediente para tramitar la declaración de BIC a algo que no se tiene delimitado, consideramos importante que, previamente a ello y con la ayuda de expertos, que los hay, que estarían totalmente dispuestos a ayudar y que alguno incluso ya se ha dirigido al Gobiernu del Principado por escrito, sin tener contestación, que puedan colaborar partiendo del catálogu oficial del 96, del posible, del catálogu que quedó en un cajón del 2014, de las sucesivas exposiciones de las que se ha tenido conocimientu, que hagan un inventariu, por decirlo de alguna manera, lo más ampliu posible, de modo que se pueda catalogar como BIC el mayor númberu de obras, porque, desde luego, sería muy triste que nos tuviéramos que ir a Málaga para ver obras de la Caja de Ahorros de Asturias, del patrimoniu, si no material como tal, sentimental de todos los asturianos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a dar un poco un giro a la proposición no de ley porque en el fondo tiene una orientación muy buenista, que en Asturias se quede lo asturiano, que lo disfruten solo los asturianos. No sé por qué un ciudadano asturiano tiene más derecho a ver una colección de estas características que un malagueño, que un burgalés o que un vallisoletano. No acabo de entenderlo. Pero llevamos ya, yo creo, en mes y medio, llevamos como tres propuestas de BIC, parece ya aquel anuncio de los bolígrafos. Tuvimos ya una propuesta de BIC al completo para la factoría de Arcelor, BIC al completo de la Fábrica de Gas. Y hoy BIC al completo de una colección cuyo contenido incluso desconocemos.

Y yo soy muy receloso siempre con todo lo que sea la restricción de la propiedad privada. Estas declaraciones de BIC son una de las herramientas que más gustan a los enemigos de la propiedad privada y yo siempre desconfío. De hecho, me gustaría trasladarles que quizás en los bienes muebles no tanto, pero en los bienes inmuebles las declaraciones de BIC son la vía previa a la expropiación por parte del Principado. Son, junto con la declaración de utilidad pública de los montes en Asturias y el impuesto de sucesiones, una de las grandes vías para adquirir patrimonio por parte de la Administración. Restringir absolutamente los derechos de la propiedad privada hasta que el propio propietario se ve obligado a entregar estos bienes a la Administración. Porque, bajo esta declaración, se inicia ya esta expropiación parcial, que abre la puerta a la expropiación total que ampara la Ley 1/2001, de Patrimonio Cultural de Asturias.

Y bajo este paraguas de supuesta protección, porque es supuesta protección, la Administración decide que hay que declarar un determinado bien, una determinada colección, BIC, todos los gastos pasan a ser cuenta del propio propietario. O sea, la Administración decide que es bien de interés cultural o no y luego se despreocupa. Hasta tal punto que conocemos casos de bienes inmuebles en Asturias que han tenido que abandonarse porque las condiciones que establece la declaración de BIC los hacen insostenibles para los propietarios.

De hecho, vamos a repasar un poco los requisitos. El artículo 12 de la Ley 1/2001, en relación con los bienes muebles, dice: “Los bienes muebles se declararán de interés cultural individualmente o como colección”. Efectivamente, podría calificarse como BIC la colección de Cajastur. Pero, en este último caso, “se realizará una catalogación de los elementos unitarios”. Hay que catalogar todos y cada uno de los elementos unitarios. El artículo 13 establece una serie de limitaciones, por ejemplo, no podrá declararse BIC una obra de un autor vivo. Como decía el señor Palacios, ni siquiera se sabe qué obras tiene esa colección, así que incluso habría que pedir autorización por lo menos a los autores.

¿Qué significa la declaración de BIC? Como comentaba antes, el artículo 28, “Deber de conservación y uso”, solo a cuenta del propietario. La Administración solo lo declara y, luego, tú apáñatelas ahí con las restricciones de uso que te vamos a imponer. “Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del patrimonio cultural de Asturias están obligados a conservarlos, cuidarlos, protegerlos debidamente, para asegurar su integridad y evitar la pérdida o deterioro cultural”. ¿Y qué abre esto? La vía de la expropiación, artículo 39, una expropiación que decide prácticamente la propia Administración: “Serán causas justificativas del interés social para la expropiación la defensa y protección de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Asturias”. Lo decide la propia Administración. Y muchos de estos bienes acaban en manos de la propia Administración.

Y, finalmente, vamos a votar en contra de ella porque no participamos de este deseo de proteger mi tesoro. Este parece aquel protagonista de las películas de *El señor de los anillos*. Lo mío es mío y que no lo disfruté nadie más. Si lo asturiano es asturiano, un malagueño no tiene los mismos derechos que un asturiano a ver esta colección, o uno de Burgos o nosotros, como asturianos, no tenemos el mismo derecho que un malagueño a ver las colecciones de arte que hay en otras zonas de España. Por eso, y lejos de esta visión regionalista, votaremos en contra de esta propuesta.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.
Muy buenos días, Señorías.

Señor Palacios.

Señor Blanco, naturalmente que un malagueño y de cualquier comunidad autónoma puede ver las obras de arte de la colección de la antigua Cajastur, que fueron adquiridas con el ahorro de los asturianos y las asturianas.

Mire, revisando en el Diario de Sesiones la respuesta que la Consejera Berta Piñán le dio, señor Palacios, a su compañero Menéndez Salmón al respecto de declarar BIC la colección de arte de Cajastur, decía la Consejera, más o menos: “Nos dicen que solo podemos reclamar los inventarios si hay una instrucción abierta para declararlos BIC, pero solo podemos iniciar esta declaración si previamente sabemos qué bien queremos proteger y para eso necesitamos un inventario”. La señora Piñán quería dibujar un escenario de una especie de pescadilla que se muerde la cola.

Ahora bien, vamos a ver lo que nos dice la Ley del Principado de Asturias de Patrimonio Cultural en su artículo 12, que citó antes también el señor Blanco, y dice: “Los bienes muebles se declararán de interés cultural individualmente o como colección. En este último caso, se realizará la catalogación de los elementos unitarios que la componen, especificando también todos los datos necesarios para su reconocimiento individual y como parte de la colección. Bastará que el interés relevante se predique de la colección en cuanto tal y no necesariamente de cada uno de los objetos integrantes”. Por tanto, esta ley permite declarar una colección como la de Cajastur como Bien de Interés Cultural y esto implicaría el deber de conservarla en su integridad e impediría su disgregación sin autorización de la Consejería de Cultura.

Así, en su artículo 49, se dice: “Las colecciones de bienes muebles de cualquier naturaleza que, como tales, tengan la condición de Bien de Interés Cultural o formen parte del Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias no pueden ser disgregadas por sus titulares o poseedores sin autorización de la Consejería de Educación y Cultura”. Y también habría, además, una cuestión muy relevante, que es el derecho de tanteo y de retracto.

Para comprender los inicios y la evolución de la obra cultural realizada por Cajastur y de su colección, el último inventario del que hay constancia, aunque, efectivamente, como dijo la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, puede haber problemas al respecto, data del año 2014, y cuenta, como bien dijo el señor Palacios, con alrededor de 3000 y 8000 obras, parece ser que está más cerca de las 3000, obras de altísimo nivel, con obra relevante de al menos 90 artistas asturianos de primera línea.

Para comprender, como digo, mejor los inicios y la evolución de esta colección, recomiendo también a Sus Señorías la lectura de un muy buen artículo escrito en *Nortes* por Luis Feás y que se titula, aplíquense los señores del Consejo de Gobierno, “Solo la declaración BIC puede salvar la colección de arte de Cajastur”.

Conviene también recordar al señor Blanco, no está, pero también al hilo de su exposición, de su argumentación, que las cajas de ahorro, por regla general, no han renunciado en ningún caso a su obra cultural ni tampoco han renunciado a sus colecciones de arte, y podemos poner muchos ejemplos también de cajas de ahorro donde, desgraciadamente, gran parte de su cúpula directiva ha acabado con problemas judiciales. Pero, miren, cuando Caixa Galicia pasó a ser Abanca, se promovió la declaración de su colección de más de 5000 obras como Bien de Interés Cultural.

Apoyaremos, señor Palacios, su proposición no de ley porque la consideramos absolutamente adecuada, y le digo también que ya he reclamado, y así será la próxima semana, la comparecencia de Adonina Tardón, representante de esta Junta General en la Fundación Cajastur, y lo he hecho con el objetivo de hacerle dos preguntas, entre otras, dos preguntas muy concretas: donde se encuentra la colección y qué va a pasar con ella tras la fusión de Liberbank con Unicaja. Trasladaremos también esas mismas preguntas a la señora Monserrat Martínez, que es la representante del Ayuntamiento de Gijón.

Antes decía también la Diputada del Grupo Parlamentario Popular que se tenía la obligación de facilitar esa información, ella también tiene la obligación, además, de trasladarla a esta Junta General. El objetivo debe ser contar, y termino, Presidente, con esta colección inventariada, por ejemplo, en el palacio de Revillagigedo, de Gijón, y parece que una solución para ello es declararla Bien de Interés Cultural.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Nuestro Grupo comparte el espíritu de la iniciativa que presenta el Grupo proponente y que no es otro que el de garantizar la indemnidad de la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias y su mantenimiento en Asturias.

Sabemos cuáles son los antecedentes, el proceso de conversión en banco de la antigua Caja de Ahorros ha implicado, entre otros muchos efectos negativos, la partición de la colección de arte propiedad de la Caja y la adjudicación al nuevo banco de los fondos adquiridos hasta 1999 con el dinero de todos los asturianos y las asturianas.

Esta colección está compuesta, como bien dijo el proponente, por más de 3000 obras, no se sabe tampoco en concreto; muchas de ellas, desde luego, de los grandes autores asturianos del siglo pasado, además de una nutrida representación de artistas nacionales e internacionales, de las corrientes, además, artísticas de aquella época. Ese legado artístico ya no es de titularidad pública y, tras la fusión entre Liberbank y Unicaja, en la que esta última entidad asume la mayoría accionarial, corre un riesgo, y bastante grave, de salir de Asturias, tal y como han advertido, como ustedes bien decían, personas y colectivos recientemente. Ese riesgo está ahí y lo que tenemos que decidir entre todos y todas es la forma de pararlo, de conjurarlo.

La propuesta que se nos somete a consideración de Diputados y Diputadas en esta Cámara es la de dotar a la Administración autonómica de las herramientas legales necesarias para, precisamente, velar por la adecuada conservación de la totalidad de las colecciones, así como asegurar el acceso y disfrute del público a ellas, es decir, a través de la declaración, como bien proponen, del conjunto como Bien de Interés Cultural.

Esta solución ya fue, además, yo creo que insinuada por el Presidente del Principado cuando respondió, a mí, personalmente, a una pregunta que se le hizo aquí, en un Pleno. Decía entonces el Presidente que había aprendido de los viejos socialistas de Asturias que las revoluciones en democracia se hacen en el boletín oficial y, por tanto, más allá de cualquier declaración política de apoyo, lo importante es que venga respaldada por una norma jurídica que permita garantizar su cumplimiento. Y, bien, la declaración de BIC, desde luego, no garantiza su permanencia en Asturias, pero, como usted muy bien apuntó, señor Palacios, sí la comunicación de dónde se va a llevar, cuándo y de qué manera. Pero, desde luego, ayuda en esa dirección.

Desde luego, vamos a apoyar esta iniciativa y esperemos que nos ayude a cumplir el objetivo de garantizar la permanencia en nuestra comunidad de todos los fondos integrados en esta colección de la antigua Caja, porque es un elemento esencial de nuestro patrimonio.

Y quiero decirle al señor Blanco que, hombre, la catedral de Oviedo es BIC, no creo que haya sido nacionalizada ni expropiada ni nada. A ver si hablamos con propiedad y no decimos barbaridades.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Palacio, estando de acuerdo con su preocupación, pensamos que la estrategia que ustedes quieren utilizar no es la correcta.

Mire, le voy a explicar por qué. Por un lado, está la historia y, por otro lado, está la situación real. La historia es tristísima. Si Paulino Vicente, cuando diseñó *El elogio del ahorro*, hubiera intuido el despilfarro y lo que han supuesto las cajas de ahorros en España y también en Asturias, creo que no hubiera acabado la obra. Esto tiene una historia inamovible que vamos a dejar en manos de los historiadores y nuestro Grupo es consciente de que tiene cantidad de factores emotivos.

Miren, los más cercanos empiezan cuando Caja de Ahorros de Asturias deja de ser caja de ahorros y se convierte en Liberbank, en Effibank, por cierto, que no está la señora García, hay que recordarle que el Partido Popular votó a favor de aquella creación.

Y, en segundo lugar, cuando se hizo, iba a decir, esa transición, desgraciadamente, porque no estaba en la agenda de los intervinientes en aquel momento la parte de la colección de arte, que, por cierto, no es una colección, son dos, en la actualidad son dos, con dos propietarios diferentes, no se tuvo en cuenta, efectivamente, porque, como bien se ha demostrado hoy, seguramente no se identificaba la colección de arte no solamente con su valor pictórico, sino también con su valor patrimonial y de identidad para Asturias, que es lo que cuando volvamos al presente mi Grupo quiere reivindicar. Bien, de aquellos polvos, estos lodos. ¿Qué sucede? Que, a día de hoy, estas dos colecciones son absolutamente privadas, son de Liberbank y son de la fundación de Cajastur.

También tengo que decirles que me resulta triste que se miren más consideraciones iba a decir de la ciberesfera mediática que lo que la propia Junta ha decidido, porque ustedes citaron, y esa es nuestra reivindicación, un acuerdo de la Junta General del Principado y algunos de los presentes estábamos

aquí cuando se hizo, en donde se quiere dar a esto una solución política. Porque es evidente que el Partido Socialista y la FSA han tenido un papel muy importante en todo esto, que ya he dicho que ya nadie puede cambiar, 2009, 2010, 2011, Caja de Ahorros de Asturias, transición a Liberbank, etcétera, etcétera, etcétera. Pero, a día de hoy, esas colecciones son privadas. Y lo primero que acordó, y también sus grupos políticos, en mayo de 2017, fue instar al Consejo de Gobierno a garantizar una negociación con los propietarios de estas dos colecciones para que, efectivamente, no solamente permanezcan en Asturias, sino también sean expuestas, porque los candiles no son para tenerlos debajo de la mesa, es que queremos verlo.

No tiene nada que ver con el inventario. ¿Cómo no van a tener inventario? Son empresas serias, cómo no van a tener ese inventario, está perfectamente inventariado lo que hay. Pero el Principado de Asturias, que no tiene aquí un liderazgo ni tiene un plan cultural, porque, imagínense, palacio de Revillagigedo, nueva Tabacalera, estos fondos de arte, el Bellas Artes, se puede crear un producto cultural de primera. Que, por cierto, más, que las obras de arte rulen por Asturias, que no estén metidas en cajones, eso necesita un liderazgo.

Por tanto, nosotros lo que le vamos a pedir, y está aquí el Vicepresidente, es que lidere esa negociación con Liberbank, que yo creo que también a nivel afectivo deben de tener algunos contactos y algunos conocimientos, y con la fundación...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Para que estas obras permanezcan en Asturias, sean vistas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Porque forman parte de nuestra identidad cultural. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Buenos días, Señorías. Gracias, Presidente.

El Gobierno de Asturias es plenamente consciente de la relevancia que para nuestro patrimonio tiene la colección de arte popularmente conocida como “de Cajastur”, que realmente engloba dos colecciones: una, la perteneciente a la Fundación Bancaria Cajastur y, otra, la perteneciente a Liberbank. Así lo han manifestado en esta Cámara la Consejera de Cultura y el propio Presidente.

En su iniciativa, plantean la declaración de Bien de Interés Cultural para esta colección como única vía de protección para su conservación y su difusión.

El Gobierno de Asturias y este Grupo Parlamentario somos concedores y compartimos la preocupación por esta colección de arte. Y es que la Consejería de Cultura tiene como objetivo prioritario, Señorías, poner en valor y proteger el inmenso patrimonio que atesora Asturias, hacerlo accesible y garantizar su difusión. En este sentido está trabajando la Consejería de Cultura. Así, ya se ha solicitado tanto a Liberbank como a la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias copia del inventario de sus colecciones de arte, con el objetivo de que el Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias pueda decidir sobre la correcta figura de protección, es decir, sobre la figura de protección más adecuada para esta colección.

Porque es este órgano, el Consejo de Patrimonio, el que tiene que decidirlo, el que tiene que valorar el conjunto de la colección. Resulta evidente que, para iniciar un procedimiento de protección, ya sea Bien de Interés Cultural, la inclusión en el Inventario del Patrimonio o una protección parcial, en su caso, se debe conocer con detalle cuál es el alcance del bien a proteger, de ahí que la Consejería esté recabando esa información.

Ustedes dan por hecho que la colección tiene que ser declarada Bien de Interés Cultural, obviando el papel fundamental que tiene el Consejo de Patrimonio de Asturias, eludiendo el procedimiento administrativo a seguir. No se puede presuponer que el nivel de protección más adecuado haya de ser el de Bien de Interés Cultural para la totalidad de la colección.

Tal y como se ha informado en esta Cámara, el Gobierno no tiene constancia de que se vaya a producir la salida fuera de Asturias de esta colección ante la próxima fusión de Unicaja con Liberbank. Y en relación con esto, ustedes saben que, en ningún caso, ya se ha dicho aquí, la declaración de BIC puede impedir la salida de la colección de arte de Asturias.

La Consejería de Cultura está trabajando de forma seria y rigurosa, recabando la información necesaria para garantizar el correcto nivel de protección de esta colección de arte. Y será el Consejo de Patrimonio, como órgano máximo competente en la materia, el que determine cuál debe ser este nivel de protección.

Por lo tanto, Señorías, no podemos votar a favor de esta iniciativa en los términos tal y como está planteada, vamos a votar en contra. Compartimos que se dote de la protección que corresponda a esta colección de arte y que se asegure su acceso y su disfrute por todos los asturianos y las asturianas, aquí, en Asturias. Es un compromiso del Gobierno trabajar y reivindicar que el conjunto de la colección siga en Asturias y también seguir los cauces legales pertinentes para la correcta protección de este importante patrimonio de todos los asturianos y las asturianas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Sí, señor Presidente.
Aceptámosla.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias sobre suspensión del proyecto de instalación de una estación de ITV en Granda, Gijón/Xixón, y que la instalación de futuras estaciones se rija por criterios técnicos, medioambientales, de tráfico, además de por la transparencia

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el orden del día. Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias sobre suspensión del proyecto de instalación de una estación de ITV en Granda, Xixón, y que la instalación de futuras estaciones se rija por criterios técnicos, medioambientales, de tráfico, además de por la transparencia.

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes. Al no haber hecho llegar a esta Presidencia un acuerdo entre ellos sobre el orden de intervención, tiene la palabra, en primer lugar, según es criterio de la Junta de Portavoces, el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Si hace un rato, en la pregunta al Presidente, hablaba de consensos, esta proposición no de ley no es más que también una muestra de cómo partidos que tienen escasos puntos en común pueden unirse para denunciar una cuestión que consideramos a todas luces injusta. Es a esto a lo que me refiero cuando hablo de dialogar y de crear acuerdos, no a voluntades vacías ni a fuegos artificiales vacíos de contenido, sino al compromiso de trabajar juntos para aportar soluciones a los problemas que nos plantea la sociedad. Y la instalación de una ITV en Granda es, a todas luces, un problema que hay que afrontar.

Ese compromiso sincero, como digo, lleva hoy a estos tres Grupos Parlamentarios a presentar una iniciativa conjunta para frenar un despropósito. Un despropósito más de los que se producen como consecuencia de, vamos a ser bien pensados, la inercia de un elefantiásico sector público, del que cada vez estoy más convencido que nadie controla por completo lo que hace, cómo lo hace y con quién lo hace, porque, si alguien lo controlase, aunque solo fuese por un poco de imagen, esta proposición no de ley no sería presentada porque no se estaría planteando la construcción de esa ITV. Prefiero atribuir, eso, a la falta de control y a la falta de dirección este hecho insólito, que, como digo, motiva esta proposición no de ley, la ocurrencia de construir una estación de ITV en una parcela destinada a usos agrarios, en medio de la zona rural del concejo de Gijón y, lo mejor de todo, con un vial propio de la zona rural y bastante poco convincente como único acceso de tráfico rodado. Damos por hecho que 400 coches al día que llegarían a la estación no lo podrían hacer por ese vial. Quizás, a lo mejor, el Consejero, habitualmente creativo en sus respuestas, nos puede sorprender con alguna novedad en ese sentido.

Como decía, nada de lo que se plantea en torno a la construcción de esta estación de ITV tiene sentido. Si fuese Gijón a lo mejor un concejo saturado, con un suelo industrial completamente agotado, podríamos llegar a entender de alguna manera acudir a este otro tipo de suelos, a este tipo de

ubicaciones, pero la realidad es que no es esa, la realidad dista muchísimo de ser esa. En el mismo concejo y, aunque sea también hablar de otro debate, hay la friolera de 738.000 metros cuadrados correspondientes a la Zalia que están vacíos, por carecer de accesos y por carecer de estación eléctrica. Mientras tanto, vamos a hacer una estación de ITV en una zona rural, sin ningún acceso adecuado para un tipo de estación como esta. Entonces, no parece, como digo, demasiado razonable.

Si somos bien intencionados, esto pasa por un disparatado proyecto, que solo con un análisis superficial debería bastar para frenar, para rectificar y para pedir disculpas a unos vecinos absolutamente alarmados y que se enteran de casualidad antes de ver a las excavadoras entrando. Pero precisamente el número de factores que hay en torno a la construcción de esta ITV hace que no podamos ser tan bien pensados.

Mientras los propios accesos a la Zalia llevan años pendientes, mientras que el vial de Jove lleva también años pendiente, mientras tantas y tantas actuaciones llevan un ritmo insoportablemente lento, resulta que poco menos que nos enteramos de que va a haber una ITV en Granda porque abre esta estación sus puertas. Y la cuestión es, ¿qué razones tiene Itvasa para haber ocultado este proyecto hasta prácticamente el último momento? ¿Cómo se han tramitado la compra de la parcela, los estudios, que me imagino que existirán, y los informes que avalan la operación? Y, sobre todo, ¿cómo es posible que, con un Gobierno asturiano que no se caracteriza precisamente por la agilidad, todo esto haya ido tan rápido?

Y ya no lo pregunto por mí solamente, lo pregunto también para saber cómo lo ha hecho el Consejo de Gobierno, para ver si también lo puede aplicar a otros asuntos que requieren la misma agilidad.

Si a este hecho, a la sorprendente agilidad, le sumamos enormes casualidades que hay en torno a las entidades involucradas en la venta de parcelas, que seguramente otros Grupos Parlamentarios además se van a extender sobre ese asunto, tenemos suficientes elementos para ser, como mínimo, suspicaces.

Es por ello por lo que, en pro de la ejemplaridad de las instituciones, en pro de la neutralidad de la Administración, en pro de la transparencia en las decisiones de este calado, traemos a esta Cámara la propuesta de paralizar este disparate y empezar a estudiar con más tino, que tampoco creo que sea pedir demasiado, cómo y dónde se sitúan las estaciones públicas de Itvasa, para evitar que en el futuro, en torno a la construcción de nuevas estaciones de ITV, que además es algo totalmente necesario por, efectivamente, la lista de espera ante la inoperancia de tantos años, el Grupo Parlamentario Popular ya también trajo alguna propuesta en ese sentido para solucionar el problema de las listas de espera en ITV, es un problema acuciante que seguramente implique la necesidad de hacer nuevas estaciones de ITV, pero siempre con total transparencia y evitando, desde luego, que se generen estas suspicacias como consecuencia de los propietarios de las parcelas, de la opacidad con la que se está realizando esta operación y también con la agilidad, que no suele ser seña de identidad del Gobierno socialista del Principado de Asturias.

Por ello les pedimos su voto favorable para parar este sinsentido, para parar este disparate y también para incorporar en este tipo de cuestiones mecanismos de transparencia y mecanismos que demuestren que todo se hace sobre la base de criterios técnicos.

Como digo, al final, yo creo que en ese sentido todos ganaremos, la propia sociedad asturiana, los vecinos de esta zona de Gijón y también esta Junta General y el propio Consejo de Gobierno, que debe ser el más interesado en que haya transparencia y, como digo, en evitar debates como consecuencia de determinadas suspicacias que son absolutamente razonables.

Muchas gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Este es un mapa de la situación de las ITV en el conjunto de Asturias, marcado dónde están las diferentes ITV, ¿no? (*El señor Diputado muestra un mapa.*) En Tremañes, en camino del Melón, 44, una; travesía de La Industria, en un polígono en Avilés, otra; polígono industrial Río Pinto, en Jarrio, Asturias; polígono La Central, en El Entrego; en Pruvia de Abajo, cerca de la AS-II; en Alejandro Casona, Cangas del Narcea; en la calle Hermanos Quirós, en el polígono Natalio, en Granda, Siero, también al lado de la A-8; en el polígono La Fábrica, Mieres, al lado de la autopista; y en la parcela 2 del polígono industrial Guadamía, en Asturias, en Ribadesella, al lado de la A-8, otro polígono industrial.

Todas las ITV, vinculadas con accesos a autopistas o autovías, vinculadas a un polígono industrial, y, en esto, ustedes nos proponen hacer una ITV exactamente aquí, (*El señor Diputado muestra unas*

fotografías.) una ITV en mitad de una zona rural, sin accesos a la autovía, sin accesos a ningún polígono, en una carretera que es esta, esta es la carretera de acceso a este..., donde pasean niños, donde van bicicletas, donde no hay arcones, donde es un uso plenamente rural, y ahí, en esta carretera, es donde se plantea que se establezca la ITV, con un acceso que, veamos el plano, tiene que venir, desde Roces, por ejemplo, un acceso por un camino de dos kilómetros, un camino comarcal hasta llegar a los terrenos que estaban allí.

Entonces, claro, la pregunta es evidente, ¿no?: ¿por qué se hace una ITV con un trasiego de entre 400 y 700 coches al día, desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche, con acelerones, donde, en principio, tendrían que poder pasar camiones, ¿por qué se eligen esos terrenos?, ¿por qué se salta la norma del conjunto de los polígonos industriales de Asturias?, ¿por qué se hace? La única que no es un polígono industrial, la única que no tiene buenos accesos para acceder. Lo que pasa es que precisamente la cosa consiste en que accedan coches y en que accedan coches fácilmente, es muy llamativo, ¿no? Es muy llamativo, muy llamativo.

¿Qué dicen los vecinos? Se manifestaron, llevan semanas manifestándose, diciendo que va a ser un caos, que va a afectar a su calidad de vida, que pone en riesgo la seguridad, que no es normal destrozarse una zona rural para hacer algo que se ha dicho antes, que es saltarse, digamos, el espíritu de la regulación de esa parcela, una parcela que tenía que ser precisamente para hacer una industria agroalimentaria, algo con todo el sentido en una zona rural, y que se convierte en un uso industrial para poner una ITV.

Lo que no hemos conseguido que nos expliquen a día de hoy es por qué se hace esta operación, que no tiene ningún sentido, que no tiene consenso vecinal, de la que el Ayuntamiento llegó a decir que de los papeles y las licencias se enteraron ya después de que estuviese el proceso lanzado. ¿Por qué se hace eso? Es evidente que hay un problema, es evidente que no tiene sentido continuar con esta operación, lo hemos dicho más veces: parece como que la parcela, cuando miramos la parcela y la ubicación, lo que parece es que se busca la parcela y no la ubicación, no se busca cuál es el mejor lugar, no se busca cuál es el consenso, no se buscan los mejores accesos, no se busca un polígono, sino que se tiene una parcela y, entonces, se compra, desde la Administración pública, una empresa pública, ¿no?, a una empresa de La Cooperativa, ya sabe todo el mundo quién está por ahí, pero es llamativo.

Como no tiene ningún sentido, como esto no es bueno, como esto no ayuda a solucionar el problema de las ITV, que hay un problema, que hay lista de espera en las ITV, que hay un problema con el que hay que actuar, que tenemos que buscar la forma de contratar más personal, de hacer más ITV, de hacer que sea un servicio público que esté a la altura de lo que puede estar una empresa que tiene beneficios, una de las pocas empresas asturianas que tiene beneficios, una empresa pública, por lo tanto, ahí hay que actuar.

Evidentemente, creemos que tiene todo el sentido esta iniciativa porque paraliza, permite que se busquen otras alternativas, permite que se establezca un diálogo, un consenso con la ciudad, con los vecinos, permite que se aclare también esta operación, que se llevó a oscuras, no hubo un debate público de que se estaba buscando, sino que se llevó a oscuras hasta que se adquirió la parcela, y, por lo tanto, creemos que es lo correcto, lo correcto es hacer las cosas bien, es buscar cuál es la mejor ubicación, buscar accesos adecuados, buscar consenso vecinal y, por lo tanto, luego actuar, lo otro son otras cosas, que cada uno explicará cuáles son las razones, ¿no?, pero bien claro: paralización hasta que busquemos las mejores alternativas y, a partir de ahí, actuemos, evidentemente, ante la situación de las ITV para reforzar el servicio, para poder dar una solución también a los asturianos y a las asturianas, que la están pidiendo, el acceso, y, por lo tanto, esa es la iniciativa.

Con lo cual les pedimos el apoyo para esta iniciativa. Yo creo que lo que refleja el sinsentido se ve tan claramente como que Grupos tan dispares como Ciudadanos, Foro y Podemos entendemos que tiene todo el sentido del mundo el actuar ante eso, ¿no?, con lo cual, si el Ayuntamiento de Gijón no ha sido capaz de pararlo, si la empresa pública del Principado no quiere paralizar el proyecto, tiene que ser esta Junta General la que diga: oiga, por favor, escuche a los vecinos, hagan operaciones normales, no destrocemos la zona rural, y hagamos un servicio del que no nos tengamos que lamentar dentro de diez años, de que hay aglomeraciones, que no hay facilidad de accesos, que se destroza la zona rural, que no se da un buen servicio a los usuarios. Eso es lo mejor: parar antes de que el sinsentido avance sin ninguna solución.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Traemos y apoyamos una proposición no de ley conjunta con Foro y Podemos, porque nos parece una reclamación más que sensata.

Sobre todo, quiero empezar mostrando apoyo a los vecinos de esta zona, porque sus reivindicaciones son más que justas y solo hay que ir allí y ver cómo están las instalaciones, cómo va a ser el devenir de esta actuación, de este equipamiento, para darse cuenta de que es un sinsentido.

Se han expuesto muchos argumentos y yo vengo a ahondar todavía más en esta justificación, muchas preguntas se han quedado en el aire y espero que el señor Suárez, que creo que va a defender la posición del Grupo Socialista, tenga a bien respondernos, porque es, la verdad, cuando menos, bastante incoherente.

Una zona en la cual estaba prevista urbanísticamente la pretensión de la instalación de una industria agroalimentaria y ahora, de repente, lo que se pretende es la instalación de una estación de ITV, y no por no ser necesaria, que es verdad que es una reivindicación de los vecinos de Gijón, que necesitan otro equipamiento en la ciudad, pero es una ciudad que dispone de un millón de metros cuadrados de espacios, polígonos industriales, desde la Zalia, como se citó antes, el Parque Científico y Tecnológico, La Lloreda, La Peñona, es decir, hay otras zonas habilitadas para ello y no hay que hacer ningún cambalache o pervertir urbanísticamente una zona la cual no estaba contemplada para ello, y esto son preguntas que se dejan aquí, en el aire, y que espero que se tenga a bien responder, mismamente está aquí el Consejero de Industria para que también pueda atendernos a estas solicitudes.

Y, mire, en un contexto en el cual se habla de la preservación del medio rural, de conservar las zonas verdes, se pretende instalar en esta zona de Gijón, concretamente, una estación de ITV que va a conllevar el tránsito de vehículos. Sí es verdad, y luego nos lo dirán, que ahí de momento no está previsto que vayan camiones ni tráilers, pero, una vez que esté instalado el servicio, a ver cómo se puede frenar que solo vayan vehículos particulares o *quads*, que es lo que en un primer momento se va a disponer.

Pero ya no solo perjuicio para los vecinos de Granda, sino que es un perjuicio para los vecinos del propio municipio, de todo el municipio, que ven cómo una de las zonas a preservar del medio rural, que tanto se nos llena la boca, como decía antes, de medidas medioambientales, de sostenibilidad, van a ver cómo se ataca a esta zona concretamente que hay que preservar y que las decisiones que se están adoptando para nada van en este sentido.

Y, como decía, solo hay que ir a ver a la zona allí para estar unos minutos y ver que los propios camiones o vehículos que transitan a lo que es el matadero tienen que salirse fuera de la carretera y dejan la zona marcada con sus rodadas, fuera de la carretera porque hay, por lo menos, que ampliar esos viales, habrá que igual expropiar, no lo sé, veremos a ver. Y usted cabecea, señor Suárez, pero no sé si ha ido a la zona, yo sí he ido y he estado allí media hora y he visto los problemas que hay. Cuando se aumente todavía el tráfico, veremos a ver lo que pasa. Entonces, ahora nosotros estamos diciendo que, por favor, pongan las medidas a tiempo, que no veamos allí que se instala esta estación y que, luego, los problemas vayan a más y, luego, dar para atrás, como siempre, sabemos que es complicado. Y lo que pedimos también es que los informes técnicos se actualicen porque, lógicamente, y, como decía anteriormente, lo que estaba contemplado de la instalación de una empresa del sector cárnico para nada tiene que ver con la pretensión que se tiene ahora. Por lo tanto, pedimos estudios de movilidad generada, informes urbanísticos y medioambientales, que seguramente, si se redactan, llevarán al traste esta propuesta, esta petición.

Y una cosa simpática que comentábamos el otro día cuando dábamos la rueda la prensa era la prisa que se han dado en Google Maps en señalar con la pestañita la zona donde va a estar la ITV. Oye, que mira que la zona de Bobes de Amazon lleva excavados terrenos y de momento no hay ninguna pestaña, pero para esto se han dado una prisa increíble, ¿eh?

Entonces, por favor, están a tiempo de solucionarlo, súmense a la propuesta que realizamos tres formaciones políticas y que viene avalada por el respaldo de los vecinos y, como digo, no solo va a perjudicar a los vecinos de esa zona, que sí lo están manifestando, y, por tanto, mostramos nuestro apoyo, sino sean coherentes, párense un poco, paren esta propuesta, realicen esos estudios, contémpnenlos y a partir de ahí tomen una decisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, señor Presidente.

Anuncio que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley y ya nos juntamos a la disparidad que anunciaba el señor Ripa antes, no solo Ciudadanos, Podemos y Foro, también Vox, mire usted, vota alguna propuesta que trae Podemos. Algún día veremos algún voto de Podemos a favor de alguna de las de Vox, espero que sea hoy, pero, bueno.

Yo soy de Gijón, conozco la zona y ciertamente solo puedo pensar que eligieron la zona lanzando dardos, digo, pensando bien, no pensando que haya algo oscuro detrás. O sea, pensando bien, cogieron un mapa de Gijón, se liaron a tirar dardos y este fue el que eligieron porque es inexplicable.

Y voy a escuchar, voy a escuchar muy atentamente al señor Suárez, y seguramente disfrute de su intervención porque no se la va a creer ni él, para justificar que se instale en esa zona esta estación de ITV. Es un esfuerzo que habrá que reconocerle después de su intervención porque el Real Decreto 224/2008, de 15 de febrero, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos, establece expresamente, en el anexo A 3 c), que estará situada en lugares de fácil acceso y en los que el flujo de vehículos a la estación no provoque conflictos de tránsito en la zona. Este real decreto no estaba pensando en caminos rurales, digo, por si acaso hay que aclarar también esta circunstancia.

Y es evidente que lo que han dicho los Portavoces que me precedieron es indiscutible, no tiene parangón, el establecimiento o la construcción de una ITV en una zona rural, el resto está en polígonos industriales y muy cerca de allí, en La Peñona, hay sitio de sobra para poder hacer una estación de ITV. No acabo de comprender las decisiones, salvo que haya sido elección a través de dardo o que nos explique también el señor Suárez, quiero escuchar esas explicaciones, porque nos surgen muchas dudas sobre el proceso que llevó a elegir esta ubicación. La compra de la parcela a La Cooperativa, que ahora dirige el que fuera candidato a la Alcaldía de Gijón por el Partido Socialista, no sabemos si tiene alguna influencia o no, pero la cercanía en el diálogo supongo que habrá sido mucho más fácil que con otro tipo de director general.

En segundo lugar, que también nos puede aclarar el señor Suárez, desconocemos si en el proceso previo de la compra se realizaron, como decía el señor Pumares, estudios previos de accesos y flujos de tráfico. Si no están hechos esos estudios, nos gustaría saberlo y, sobre todo, si se hicieron antes de adquirir la parcela, no después.

En tercer lugar, si se solicitó la calificación urbanística de la finca ante los servicios de Urbanismo del Ayuntamiento de Gijón para determinar la idoneidad del terreno que se pretendía adquirir. También queremos saber si el informe era anterior o posterior.

En cuarto lugar, es indudable que esta actividad debería ir acompañada de un informe de viabilidad en función de la incidencia urbanística y medioambiental en el ámbito de implantación. Ya sabemos que no es preceptivo este informe, pero, siendo una sociedad pública, creemos que debería ser mucho más escrupuloso y debería haberse solicitado este informe también. Si se hizo, si no se hizo y si se hizo antes o después de adquirir la parcela.

Y conforme a lo expuesto y a pesar de que conocemos los problemas que se están generando en las ITV y las colas que tienen que soportar los usuarios, creemos que no es la ubicación más adecuada para una instalación de estas características, así que votaremos a favor de la propuesta de Foro, de Ciudadanos y de Podemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Antes de entrar en materia, yo voy a comentar algo sobre Itvasa y, por extensión, sobre el modelo público asturiano de la gestión de la inspección técnica.

Asturias es una de las pocas comunidades que mantiene bajo control público esa inspección a través de una empresa de titularidad exclusiva del Principado y es una empresa que tiene beneficios. Recordarán muchas de Sus Señorías que, en Legislaturas anteriores, al calor de algunas insuficiencias y retrasos sufridos por Itvasa, agravados por las limitaciones establecidas por el Gobierno central respecto al incremento del personal del sector público, algunos Grupos apostaron furibundamente por la privatización de Itvasa. Afortunadamente, fracasaron en su empeño y un elemento clave de nuestra seguridad vial sigue estando en manos públicas. Ahora esta empresa necesita crecer para incrementar la calidad y la eficiencia en la prestación de su servicio público y por eso tiene que construir una nueva instalación en Gijón, que proporcionará dos grandes beneficios: de un lado, mejorará los tiempos de

respuesta en la solicitud de cita previa de los usuarios, lo que conlleva una mejora en la calidad, sin duda, del servicio; y, de otro, se crean puestos de trabajo estables y de calidad.

La iniciativa que presentan a la consideración de esta Cámara contiene dos puntos perfectamente diferenciados el uno del otro. El punto segundo lo compartimos absolutamente porque nos parece obvio que la instalación de esta estación de ITV, así como de cualquier otra futura, se rija por criterios técnicos, medioambientales, de tráfico y similares, además, lógicamente, por la transparencia y en la adopción de todas las decisiones del proceso de instalación. Sin embargo, el primer punto no lo compartimos en absoluto. La pregunta es: ¿existe algún dato que lleve a pensar que la ubicación elegida no es adecuada, más allá de las molestias que pueda causar a algunos vecinos de la zona, según expresan? Hemos de recordar que casi siempre que se decide la ubicación de una instalación de servicio público suele haber protestas vecinales, por los perjuicios que esa instalación va a ocasionar: incremento de tráfico, incremento de personas ajenas a la zona y otros tantos que se suelen alegar, ¿no? Para poder decir que esa ubicación no es la adecuada, primero vamos a empezar la casa por los cimientos, ¿no? Primero, tenemos que conocer los criterios técnicos, medioambientales, de tráfico y similares, es decir, lo que se solicita en el punto 2. Y solo cuando conozcamos esos criterios podríamos decir si esa instalación tiene que suspenderse o no, no al revés. Al revés es empezar la casa por el tejado.

Y otra pregunta que me hago es: ¿los proponentes conocen cuál es la posición que al respecto mantiene el Ayuntamiento de Gijón? Recuerden ustedes que la planificación urbanística de una ciudad es una competencia municipal y, como tal, más allá de que..., por lo que nosotros sabemos, la parcela donde se pretende construir la nueva instalación de la ITV tiene la calificación urbanística apropiada.

El Ayuntamiento de Gijón podría haber considerado inadecuada la ubicación y haber manifestado una posición contraria a su instalación, pero no nos consta nada de eso. No consta que eso haya pasado, por tanto, desde nuestro Grupo, no vamos a apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Creo que seré breve, porque también creo que es fácil decir lo que pensamos acerca de todo esto. Por supuesto, no hace falta casi ni pasarse por la zona. Si te pasas por la zona, ya, por supuesto, pero incluso viéndolo en el plano, en el mapa, es evidente que allí no encaja una ITV, es evidente, más que evidente, tal y como está la situación ahora. Además de que no nos gusta porque no lo vemos idóneo, tampoco nos gusta por otra serie de cuestiones. O sea, nosotros no creemos que sea el sitio adecuado para. Nosotros anuncio que nos vamos a abstener en esta iniciativa.

Ahora bien, compartiendo todos los argumentos, todos, todos los que se han expuesto aquí anteriormente, no queremos despistada y no digo que usted pretendan, no voy por ahí.

Una PNL no es ejecutiva, el Gobierno va a hacer lo que quiera, lo que quiera, y la ITV va a hacer lo que quiera el Gobierno. No tenemos nosotros, y creo que ustedes tampoco, no tenemos la suficiente información, aunque tenemos la suficiente intuición para ver otras cosas, pero información no tenemos.

Estamos planteando una PNL que no es ejecutiva y estamos, en nuestra opinión, despistando el foco de lo que debería ser esto. Esto se tiene que parar en el Ayuntamiento de Gijón y nosotros no vamos a utilizar esta Cámara para despistar de quien tiene funciones ejecutivas, que nosotros no las tenemos, y una PNL no las aporta, en relación con lo que tiene que pasar en este caso, en esta ubicación, en esta parcela y que puede parar perfectamente el Ayuntamiento de Gijón si quiere. Que no quiere, porque si estamos aquí hablando de esto sin que se haya hecho nada en el Ayuntamiento de Gijón es que allí no quieren y aquí, que sí queremos, no podemos, no somos capaces de hacerlo. Qué más da que se apoye una PNL que no es ejecutiva por parte del Gobierno. Sin embargo, si lo hacemos, estamos dando la justificación perfecta para dejarlo todo en manos de este Gobierno, que no quiere parar aquella instalación. Con lo cual nosotros en eso no queremos participar. Nos abstendremos para facilitar que salga, si tiene que salir, pero no queremos participar en esta PNL, que no para la instalación de la ITV en Granda, no la para, no la para.

Cuidado, cuidado, que este tema no muere aquí, este tema acaba de empezar. Este tema acaba de empezar. Con lo cual les animo, les animo a que, si de verdad creemos que esto no debe estar ahí y nosotros creemos que no debe estar allí, montemos de verdad algo más que una PNL, que no es ejecutiva en esta Cámara, para lavarnos la cara delante de unos vecinos con los que hemos estado 30 minutos, en algunos casos. Con lo cual, si hacemos algo, hagámoslo de verdad, no hagámoslo para la galería utilizando una PNL, insisto, que no es ejecutiva y todos nosotros lo sabemos. No utilicemos esta

Cámara para dar justificaciones de aquello que se puede parar, de verdad, en otros ámbitos y aquí de otra manera.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Estos meses pasados hemos debatido en varias ocasiones en esta Cámara sobre la necesidad de bajar las listas de espera en la ITV y, con ello, mejorar el servicio. Son conocedores de que han sido varias las medidas que desde el Gobierno e Itvasa se adoptaron el pasado año en este sentido: el aumento de horarios de atención o el proceso de contratación de 36 inspectores y 8 gestores de cliente, entre otras. Saben también que las cinco estaciones de la zona centro están ya al máximo de capacidad, tanto en líneas como en personal de atención, por lo que es necesario seguir avanzando.

Es necesaria la puesta en servicio de nuevas instalaciones y, por ello, Itvasa, conocedora de primera mano de la demanda real, de la situación de la red de centros y de las necesidades, ya en 2020 en sus presupuestos recogía la inversión para una apertura de una nueva estación en Gijón, iniciando a finales de 2019 la búsqueda de la ubicación.

En este proceso, a finales de diciembre, el consejo de administración aprobó, como saben, la compra de una parcela en Granda para la ejecución de esa nueva estación, atendiendo a múltiples criterios: demanda territorial, precio, plazo de puesta en servicio, condiciones urbanísticas. Conocida la noticia y reflejada en la prensa, entendemos, entendemos la lógica preocupación vecinal ante una nueva actividad en la zona, incluso la preocupación de los Grupos Parlamentarios, lo que no alcanzamos a comprender es su decisión, la suya, Señorías. La decisión de, a través de su proposición, instar a la suspensión de la instalación en toda la parroquia de Granda y que cualquier decisión de esta índole se rija por criterios técnicos, entre otros, dando por supuesto que no ha sido así.

¿Por qué criterios se rige su propuesta, Señorías? ¿Se lo digo? Por ninguno. Y no es una afirmación subjetiva, es un hecho. Ustedes registraron esta propuesta el pasado 25 de febrero sin preocuparse de conocer criterio alguno sobre la decisión de Itvasa. Y es un hecho. Ustedes, y es público, solicitaron información al Gobierno después de realizar esta propuesta y no antes. Podemos, el día 26 de febrero; Ciudadanos, el 2 de marzo, y Foro, el 2 de marzo. Es decir, ustedes han prejuzgado y pretenden sentenciar sin información previa y nos proponen a todos hacer lo mismo y no es serio, Señorías, no lo es.

Han hablado ustedes de adecuación urbanística. Ustedes, los tres partidos proponentes, aprobaron con sus votos, en enero de 2019, a nivel municipal, el Plan General de Ordenación, que califica la parcela como suelo urbano consolidado y que la califica como suelo industrial grado 2, siendo, por tanto, compatible la implantación de ITV en dicha parcela en situación de edificio exclusivo. Con los mismos accesos, señor Ripa, con los mismos accesos.

Mencionan también el tráfico. Las estaciones ITV saben que funcionan bajo cita previa, con una demanda distribuida a lo largo de la jornada de trabajo. La intensidad media diaria no es punta, Señorías, no genera congestión y la estimación que se puede hacer es rápida, 12 inspectores por 17 inspecciones diarias, unos 204 vehículos ligeros. No seré yo quien diga si es mucho o es poco, tampoco, si hubiera otra implantación en la zona, el tráfico que generaría o incluso el tráfico que generó el anterior uso en la zona.

Saben que actualmente el proyecto se encuentra a solicitud de licencia municipal en el Ayuntamiento y será en dicho ámbito, en atención a la normativa y legislación vigente y, posteriormente, en su caso, con la autorización de actividad, donde se determinen esas cuestiones, las de tráfico y las de urbanismo. Como bien dijo la alcaldesa, en virtud de la legislación vigente.

Señorías, estamos convencidos de que comparten con este Grupo la necesidad de la construcción de una nueva ITV en Gijón, de que Itvasa continúe trabajando en la línea de mejora de la atención y disminución de listas de espera, tal como viene haciendo, desde la eficiencia y la mejor atención al ciudadano, como empresa pública que es y como servicio público que presta. Por ello, Señorías, entendemos que, de haber procedido ustedes a llevar a cabo previamente iniciativas de control y haber analizado la información existente al respecto, muy probablemente no estaríamos hoy aquí debatiendo esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas respecto al Hospital de Jarrio ante la escasez de profesionales

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas respecto al Hospital de Jarrio ante la escasez de profesionales.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, Presidente.

La asistencia sanitaria del noroccidente asturiano es claramente deficiente. Esta afirmación parte de las reclamaciones y reivindicaciones tanto de los ciudadanos de la zona como de las constantes quejas y peticiones de los profesionales sanitarios.

El Hospital de Jarrio es una infraestructura básica en esta área y las deficientes políticas de los Gobiernos socialistas están provocando un grave deterioro de su calidad asistencial, que en algunos casos podemos decir roza la temeridad.

Más de tres años que tanto el Partido Popular como la plataforma Salvemos Nuestro Hospital, sistemáticamente, alertamos de esta situación. Al principio, los alcaldes socialistas de la zona hicieron oídos sordos y nos tildaron de alarmistas. A día de hoy, el clamor es unánime. Al margen de ideologías políticas, la situación a día de hoy es insostenible.

Los residentes de los diecisiete concejos de la zona sufren en sus propias carnes el grave deterioro de los servicios sanitarios a los que tienen derecho. Continuos recortes de prestaciones, falta de profesionales en muchas especialidades, como todos sabemos: Cardiología, Oftalmología, Geriatria, Nefrología, Medicina Interna, Urología, etcétera. Incertidumbre también en las consultas externas, con cancelaciones diarias de sus citas.

Como consecuencia de todas estas deficiencias, claro está, lo que crece exponencialmente son las listas de espera.

El primer paso es que el problema pase de ser conocido por todos a ser reconocido por ustedes, Señorías del PSOE. Y el segundo es aplicar medidas eficaces y con celeridad.

Los vecinos de la zona precisan soluciones ya, ya mismo. Y lo que sobra ya son anuncios publicitarios. En 2017, plan para el período 17-21, ¿para qué ha servido? Para nada, bueno, sí, para ir a peor. La semana pasada, otro plan, este hasta el 2023. Resulta que es un corta y pega del anterior plan, del 2017. Y parece, además, una broma que, de las 54 páginas, 3, solo 3, se dedican a recursos humanos, cuando este es el problema más grave que tiene ahora mismo el hospital.

Los vecinos del noroccidente están ya hartos de tantos planes socialistas que al final, como todos ellos, quedan en un cajón, y por eso desde este Grupo Parlamentario hemos elaborado un plan de choque que hoy presentamos a esta Cámara. Un plan de choque en que hemos tomado muy en cuenta el trabajo que lleva años realizando la plataforma Salvemos Nuestro Hospital y también ha tenido muy en cuenta las recomendaciones de los propios profesionales sanitarios.

Este plan de choque aporta soluciones reales y lo que pedimos es una gestión eficiente, no es un plan que tenga un coste inasumible, ni muchísimo menos, más bien tiene un bajo coste, lo que hay que hacer es una buena gestión de los recursos.

Y el objetivo es resolver esta escasez de profesionales en el Hospital de Jarrio. Es un plan, podíamos decir, realista y es un plan, además, que tiene una eficacia sobradamente probada, y la tiene porque son medidas que se están adoptando y funcionando en otras comunidades autónomas.

Por resumir, en este plan podríamos hacer dos bloques: unas medidas que serían de carácter inmediato, de corto plazo, y otras, el segundo bloque, que serían esas medidas a medio y largo plazo.

En las medidas de aplicación inmediata, es fundamental, fundamental ya, no debemos esperar más, yo no sé el Consejero, Comisión tras Comisión hablamos de definir y localizar los puestos de difícil cobertura. No es tan difícil, eso es lo primero que hay que hacer, definir y localizar, y, una vez definidos y localizados, lo que hay que hacer es incentivarlos.

Incentivarlos es la clave. Hay que incentivarlos económicamente, no como se está haciendo ahora, hay que incentivar económicamente a los profesionales que trabajan en Jarrio, y ahora mismo estamos haciendo lo contrario. Se incentiva a los profesionales que vienen de otras áreas a cubrir puntualmente las necesidades de Jarrio. Así pues, lo primero que hay que hacer es incentivar para fidelizar a los profesionales en el Hospital Comarcal de Jarrio.

Proponemos también incentivación a través de méritos, más méritos por estar precisamente en estas plazas de difícil cobertura, y fundamental también creemos que es la conciliación, la conciliación familiar y personal, y por eso planteamos también flexibilidad horaria para compatibilizar esa vida

personal y laboral. Hay otras medidas, como también alianzas con hospitales de nivel 2 o 3 para formación, investigación o favorece rotaciones de MIR.

Todo esto serían las medidas a aplicar en este corto plazo. En el medio y largo plazo aquí hay temas que hemos hablado muchísimas veces en esta Cámara, irían desde esas ofertas públicas de empleo más ágiles, no podemos estar tres años para resolver una OPE, porque nuestros profesionales se están yendo a otras comunidades autónomas. También procesos de movilidad con libertad, también debemos renovar...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Polledo...

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Me he quedado sin tiempo, espero tener el apoyo de esta Cámara y por fin dar solución a los problemas que tiene el Hospital de Jarrío.
Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Se han presentado dos enmiendas, la 14488 y la 14489, del Grupo de Izquierda Unida, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

No ha hecho usted referencia a las enmiendas que mi Grupo ha presentado, pero no va a ser óbice para que haga la intervención en el mismo sentido y con el mismo ánimo de crítica constructiva al respecto.

Yo creo que aquí, en este debate, hay tres elementos: está, por un lado, su propia iniciativa; está, por otro lado, ese plan estratégico que hace apenas seis días conocíamos por parte del Sespa, y está también todo el empuje y toda la movilización de la sociedad civil del occidente de Asturias y esa plataforma Todos Somos Jarrío, que ha hecho, yo creo, una movilización ejemplar durante estas últimas semanas, especialmente recientemente, y ha generado también en cierta medida y condicionado también esa respuesta que ahora vemos que llega a través de ese plan estratégico. Un plan estratégico que en ningún caso podemos obviar, un plan estratégico que, si se ejecuta, puede resolver los problemas que hoy se detectan en Jarrío, que podría servir también como modelo para problemas en otras áreas de Asturias.

Es cierto que ese plan estratégico llega muy tarde y que llega, además, yo creo que impulsado en buena medida por esa movilización, a la que antes aludía, de Todos Somos Jarrío. Y al que fundamentalmente le faltan los aspectos importantes, un calendario, un calendario, y una concreción, definición de cómo va a ser la inversión. Habría que saber en cuántos años se va a ejecutar ese plan, por ejemplo. Y, más allá de eso, de financiación europea, que es algo que suena casi a entelequia en muchas ocasiones, cómo se va a abordar realmente esa financiación.

Pero su propuesta también, su propuesta, señora Polledo, aparece en buena medida reflejada en ese plan, usted dice: mi propuesta es efectiva, mi propuesta va a garantizar que la situación de Jarrío mejore. Bueno, lo mismo puede decir el Grupo Parlamentario Socialista de su plan estratégico, yo creo que en ese sentido están al 50 %.

Nosotros estamos de acuerdo con los tres puntos que propone, con los tres puntos, lo ha explicado usted ahora aquí, y estamos de acuerdo con los tres puntos que propone, pero faltan medidas, entendemos nosotros, para fomentar tanto la participación como la formación, y, fruto de esa ausencia de esas medidas de formación y de participación en la proposición no de ley, vienen estas dos enmiendas que mi Grupo Parlamentario ha registrado y que en un minuto les paso a explicar.

La primera, reforzar la participación comunitaria y profesional con esa convocatoria que queremos saber con exactitud cuándo se va a producir del Consejo de Salud del área, que es en el órgano, entendemos, en el que tienen que proponerse medidas para desarrollar en la propia área de salud. Hay también capacidad para promover más participación comunitaria en aspectos como consejos de salud o mesas de coordinación intersectorial.

Y después, la segunda enmienda, las medidas para desarrollar la formación posgrado, MIR familiar y comunitario y enfermería también de familia y comunitaria.

Y aquí quería hacer la mayor crítica quizás a su papel en esto, porque parece que ustedes olvidan cuestiones importantes cuando hablan de salud, cuando hablan de cómo funciona en este caso el Hospital de Jarrío, parece que a ustedes se les olvida el año 2013, cuando un Gobierno suyo, un

Gobierno del Partido Popular, es el que elimina de un plumazo la formación de los MIR en lugares como, por ejemplo, el Hospital de Jarrío. Fue el Partido Popular el que eliminó la formación de los MIR en el Hospital de Jarrío. (*Comentarios.*) Y fruto y fruto y fruto de esa eliminación de la formación de los MIR en el Hospital de Jarrío empieza lo que se puede llamar la “decadencia” de este centro hospitalario, tan importante para el occidente de Asturias, tan importante para esa ciudadanía y tan importante para esa sociedad civil organizada a la que nosotros hoy desde aquí no le vamos a defraudar y la vamos a apoyar.
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.
No cabe la menor duda de que la situación del Hospital de Jarrío y de toda su área de influencia es crítica. Está claro que lo primero que hay que abordar para resolver el desastre del área que encabeza el Hospital de Jarrío es la falta actual de medios y, sobre todo, de recursos humanos. Estas dos carencias afectan a la base del sistema, hasta el punto de que se pone en peligro la asistencia sanitaria y en cuestión si el servicio que se está dando es el adecuado para preservar la vida de los residentes en esa área sanitaria. Así de graves son las cosas.
Algo se está haciendo muy mal para que una comarca tan atractiva como es el occidente asturiano no resulte interesante para el personal sanitario, porque resulta que no solo no quieren ir allí los profesionales de otras procedencias, sino que ni siquiera los residentes hacen esfuerzos por quedarse y optan por otros destinos menos problemáticos.
Señorías, se necesita un replanteamiento profundo para dar un giro a una situación que actualmente tiene perdida. Es indispensable que se fijen urgentemente medidas lo suficientemente atractivas para que los profesionales vean que ese destino va a ser capaz de proporcionarles una estabilidad a largo plazo y que se les ofrezca, ni más ni menos, lo que se necesita para cualquier sanitario o médico que tenga que reubicarse y desarrollarse en un nuevo destino: un buen contrato y unos buenos medios.
Hemos visto, entre tanto, cómo los afectados del occidente piden una solución a gritos. No tenemos más que recordar las palabras de la impulsora de la campaña “Todos somos Jarrío”.
Si ya tienen una parte del problema resuelto, porque disponen de la infraestructura, no se entiende cómo no son capaces de dotarla de un presupuesto adecuado y de aportar contratos atractivos para los profesionales.
Consideramos imprescindible dar solución al déficit de la atención sanitaria existente en el occidente de Asturias. Y, para contribuir a que la proporcionen, apoyaremos esta iniciativa.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Señora Polledo, respaldaremos la proposición no de ley que presentan.
Es inexplicable e intolerable que, en plena tercera ola de la pandemia, en el Hospital de Jarrío, tanto los sanitarios como la ciudadanía tengan que organizar una manifestación reclamando que se dote a este centro hospitalario de personal y de medios suficientes para poder hacer frente a su funcionamiento y a las consultas diarias. Que el hospital de referencia para el noroeste asturiano, concretamente para el Área Sanitaria I, sufra falta de especialistas y listas de espera considerables, forzando a sus pacientes a acudir a la sanidad privada o a otros hospitales de la red sanitaria asturiana, es una muestra de dejadez absoluta que no se puede admitir.
Más de 14.000 firmas de sanitarios y ciudadanos reclamando al Gobierno asturiano que dote de más medios y de más personal al hospital da cuenta del malestar generalizado de la población de todos los concejos que cubre el Hospital de Jarrío y que llevan reclamando durante años algo tan simple como mayor inversión y mejoras en el servicio. ¿Cómo puede ser que en la actualidad tengamos vacantes las plazas de especialistas en Cardiología o falten médicos en plantillas de Oftalmología, Medicina Interna o Urología?
El marco integral para el Área Sanitaria I, presentado hace unos días por el Sespa a los ayuntamientos de esta zona del Principado de Asturias, no está dotado de memoria económica ni estipula plazos

concretos de acción y, además, se pretende abordar a lo largo de no se sabe muy bien qué plazo, tres años, cuando la situación actual de deterioro de Jarrio urge un plan de acción rápido para revertir cuanto antes la falta de medios y de personal sanitario. Están jugando con la salud y con la vida de los asturianos y de las asturianas.

Los ciudadanos y los ayuntamientos empiezan a no tomar en serio este asunto. Y en la Junta General también es verdad que somos cada vez más los que dudamos de los planes y de las buenas intenciones del Gobierno para el Área Sanitaria I. Si desean perpetuar en el tiempo la telemedicina o ampliarla o apuestan firmemente por la fusión de especialidades con otras áreas sanitarias, hay que decírselo también claramente a los ciudadanos, a los ayuntamientos y también a los Diputados de esta Junta General, para que también nosotros actuemos en consecuencia.

La identificación de plazas de difícil cobertura resulta, naturalmente, algo fundamental y lo hemos debatido, además, en esta Junta General durante muchísimo tiempo. Es necesario, naturalmente, identificarlas para poder incentivar esa ocupación de plazas en esos puestos de trabajo de difícil cobertura, abogando por medidas de incentivación que hagan más interesantes estas plazas para el personal médico y para que faciliten, por tanto, su postulación a estas vacantes. Se debe incluir un paquete concreto de medidas de conciliación de la vida familiar para los médicos de esta área porque, si no, será mucho más difícil atraer, efectivamente, a los posibles aspirantes. Hay que revisar por completo las condiciones laborales de nuestros médicos y de nuestras médicas y ver si de verdad se es capaz de atraer a los médicos y a las médicas a esta área sanitaria. Porque, de lo contrario, estaremos abocando a Jarrio a una pérdida de capacidad operativa y de calidad de sus servicios que, desde luego, no es lo más seguro ni lo más recomendable.

No está el Presidente, pero, desde luego, tiene el Presidente del Principado de Asturias la obligación, junto con su Consejero de Salud, de actuar ya y de hacerlo cuanto antes, y no únicamente a través de reuniones, sino también a través de planes, de plazos y de importes, antes de que tengamos que lamentar que la ciudadanía siga afectada por casi negligencias en la gestión del Área Sanitaria I. Por todo ello, señora Polledo, votaremos a favor de su propuesta, que la consideramos adecuada. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Ante una movilización ejemplar de la ciudadanía de la zona, de Jarrio, de toda la zona del noroccidente, evidentemente, tenemos que impulsar medidas que solucionen un problema estructural del Hospital de Jarrio, pero en conjunto de los hospitales de las alas, que presentan falta de recursos, falta de especialidades y falta de medios.

¿Cómo se soluciona principalmente eso? Se soluciona, primero, asumiendo que hay un problema de falta de personal en la Administración pública. Y se ataca eso aumentando el número de plazas en la sanidad pública, cosa que en cada negociación presupuestaria nuestro Grupo Parlamentario plantea, en esta última negociación presupuestaria, 30 millones de euros más para incremento en personal para la sanidad pública en todas las áreas y en todas las especialidades y poder resolver alguno de los problemas estructurales que tiene la sanidad pública de falta de personal, porque se pierde el dinero en otras cosas, en derivaciones a la privada, en gasto farmacológico innecesario, en muchas cosas. Esa es la solución.

Y luego lo que se plantea y lo que se plantea hoy aquí es algo que, independientemente de que pueda ayudar o no, no es la solución a un problema estructural que hay en las alas en relación con el personal.

Porque lo primero es que la situación en los hospitales de las alas es que son centros que tienen menos recursos humanos y técnicos, que tienen menos opciones para la formación continuada y menos opciones para la investigación. Eso es la cosa que ahuyenta. Ahuyenta que, si tú estás en esos centros, tienes menos posibilidades de desarrollo, por el sistema que se ha construido, que si estás en otras zonas. Con lo cual eso es lo que tienes que ayudar y actuar, en algo que, por cierto, cercanías sanitarias, una recomendación de los expertos, y es un derecho de la ciudadanía el tener los mismos medios sanitarios que cualquier ciudadano, que no haya ciudadanos en Asturias de segunda.

Sobre la argumentación, hay varios puntos que no compartimos. El primero es formal, pero no es formal, cuando abordan despectivamente la participación en las convocatorias de plazas de médicos extracomunitarios. Nosotros creemos que cualquier persona, de donde venga, tiene, si cumple la acreditación, el derecho a trabajar y creemos que es positivo. Eso no lo compartimos.

Pero principalmente nuestro meollo de, digamos, las discrepancias que tenemos, y nos vamos a abstener en la iniciativa, es cuando ustedes definen puestos de difícil cobertura y definen cómo actuar

ante los puestos de difícil cobertura. En la práctica, lo que dicen es que habría, de alguna manera, plazas más difíciles de cubrir que habría que incentivar de alguna manera. Pero, claro, eso plantea varios problemas. Porque, primero, si te faltan plazas de Medicina Interna en Jarrio, ¿tú incentivas a las personas de Medicina Interna, a los médicos de Medicina Interna que vayan, pero no a los que están?, ¿esa es la solución? ¿Y si se jubila un oftalmólogo, que había plaza, esa plaza pasa a ser un puesto de difícil cobertura? El principal problema es que se hace una discriminación, digamos, entre los profesionales que están y los que tienen que venir que, por la forma como lo definen, termina siendo ir a una plaza de una forma temporal. Digamos como que lo que estamos favoreciendo es que vengan profesionales sanitarios de forma temporal a las alas, con una retribución económica, en muchos casos, que suba, pero no soluciona los problemas estructurales que hacen que no haya la misma igualdad y los mismos derechos, la misma formación y la misma investigación en los hospitales de las alas. Y eso es lo que hace que tengamos, como en el juego de la oca, en el pozo del juego de la oca, donde tú caes en el pozo y quieres subir cuanto antes. Y aquí lo que sucede es que lo que hay que evitar no es que tengamos médicos que vayan, estén unos meses y se larguen, sino que tenemos que conseguir fijar población. Y fijar población es con medidas que sirvan para el conjunto de los profesionales sanitarios que hay en los centros sanitarios de las alas. Esa es la principal discrepancia. Creemos que esas son las medidas que hay que implementar, que lo otro son parches que no van a solucionarlo. Y que, si queremos actuar contra la discriminación que hay en derechos en la asistencia sanitaria en las alas, tenemos que actuar precisamente para conseguir profesionales que se queden. Y para que se queden, hay que cambiar las condiciones de todos, no de unos pocos, no de unas especialidades...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Gracias, Presidente.
Señorías:

Compartimos, como no puede ser otra manera, el diagnóstico, creo que, más o menos, hay muchos puntos en común entre todos los Grupos Parlamentarios, un diagnóstico de los problemas que tiene el Hospital de Jarrio, que, además, por si alguien no lo había escuchado, está, efectivamente, reivindicándose a través de numerosas protestas vecinales y, por lo tanto, tiene un eco muy amplio en los medios de comunicación. Falta de médicos, una situación que va a empeorar en los próximos años con las jubilaciones que van a tener lugar, una presión asistencial creciente sobre algunas de las especialidades, que son precisamente las de difícil cobertura y que están relacionadas con el envejecimiento de la población a la que atiende este centro hospitalario, hablo de Geriatria, Urología, ocasionalmente, incluso, Medicina Interna, Cardiología, etcétera. Más listas de espera, que están también aumentando, precisamente porque hay estos problemas para cubrir algunas plazas. Y, cuando no aumentan las listas de espera, nosotros sospechamos que lo que se produce son derivaciones hacia otros hospitales, porque se ve un aumento en otros indicadores de la presión asistencial. Un deterioro progresivo de las instalaciones y también de los equipos, porque las últimas inversiones importantes realmente llevan años sin realizarse, desde 2004 no hay una obra importante. Hay veintiocho centros de Atención Primaria y también centros periféricos que no consiguen, pese a parecer un número amplio, no consiguen reducir la presión asistencial sobre el hospital, lo cual nos indica que hay una escasa capacidad de innovación en los procesos y una escasa aplicación de las innovaciones tecnológicas, es decir, poca asistencia domiciliaria y poca aplicación de las nuevas tecnologías a la telemedicina para conseguir que haya menos presión en el hospital. Nosotros, además, vaticinamos que la curva del deterioro del Hospital de Jarrio no ha llegado todavía al punto más alto, creemos que va a empeorar en los próximos meses, en los próximos años y creemos que el Gobierno del Principado no está haciendo lo suficiente para anticiparse, y esta es la cuestión fundamental, es decir, ser capaces de planificar.

Presenta el Gobierno este documento, que es el marco estratégico, la semana pasada, acuciado por las presiones de la oposición y también de los movimientos vecinales, y nosotros lo que venimos diciendo es que confiamos en que no sea solamente una promesa, un trampantojo, una manera de decir que se van a poner en marcha medidas, pero sin abordar la raíz de estos problemas, que son cuestiones que ya se han definido aquí, ¿no?

Me gustaría aprovechar el tiempo que queda para hablar de una cuestión que está relacionada con el asunto y que creo que tenemos que tener en cuenta en esta Cámara.

Quería hablar de Mar Villanueva, de la portavoz de esta plataforma, que está en este momento teniendo una gran presencia en medios y también en la actividad política.

Mar Villanueva es un poco como Titi para la hostelería, ¿no? Creo que en esta Cámara tenemos que preguntarnos qué sucede cuando la acción política es sustituida por personas como Mar o por personas como Titi, que enarbolan unas demandas y unas reclamaciones que son del todo justas, unos problemas que venían anunciándose mucho tiempo y que no hemos sido capaces de solucionar ni en esta Cámara ni tampoco en el Ejecutivo y resulta que se convierten las personas que son capaces de llevarlos al centro de la opinión pública y de liderarlos.

La primera vez que hablé con Mar Villanueva ella me dijo que no quería políticos, que no quería políticos, que, si yo iba a acudir a la manifestación, que finalmente acudí, ella me pedía no politizar el asunto. Yo iba a empezar a explicarle que la política es mucha, ¿no?, que son muchas cosas y que lo que ella está haciendo es política, ¿verdad?, porque la política es la defensa de los intereses generales, entre otras cosas, pero lo que quise fue intentar hacerle ver que nosotros, mi partido, y creo que esta Cámara y creo que el conjunto de los partidos, no vamos a politizar el problema del Hospital de Jarrío en el sentido en el que ella lo interpreta, en el sentido de convertirlo en un juego cortoplacista, de medias verdades, enunciadas y enfrentadas entre sí, de eslóganes calculados y de no dar nunca con esas soluciones que creemos que requieren simplemente un esfuerzo colectivo, intelectual y de análisis...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Macho.

La señora **PÉREZ MACHO**: Y de puesta en común de esas soluciones sobre la base de unos valores que creo que compartimos.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Creo que para comenzar la respuesta de esta proposición no de ley de hoy sería conveniente, en primer lugar, reconocer, efectivamente, que lo que nos trae este debate hoy a la Cámara es la existencia de una serie de problemas en el área noroccidental, en el Área Sanitaria I, que deben ser solucionados, problemas en el ámbito sanitario, pero también sería conveniente preguntarnos cuáles fueron las causas de esos problemas, porque probablemente en el análisis de esas causas esté también parte de la solución.

Y no quiero remontarme demasiado, pero, verán, Amnistía Internacional, nada más y nada menos, fija en la década del 2010 en adelante lo que denomina la “década de los recortes”, la década perdida en materia de inversión sanitaria, aquella década en la que se dificultó enormemente la accesibilidad a la sanidad y en la que los mismos Gobiernos que infrafinanciaban la sanidad establecían todo tipo de ventajas y de posibilidades para que, a medida que bajaba la inversión pública en materia sanitaria, subiera la inversión privada. Eran los mismos Gobiernos. Y en España seguramente será producto del azar, pero esos Gobiernos llevaban el membrete del Partido Popular y eran dirigidos por el señor Mariano Rajoy, hoy dedicado ya a otras tareas.

Y, verán, estos problemas se ahondaron con otras decisiones de contenido fundamentalmente político, que fueron:

La implantación de una tasa de reposición que provocó la desnutrición absoluta del elemento que era más necesario en el ámbito sanitario, que eran los recursos humanos, provocando, además, que todo el acceso de personal que llegaba a la sanidad pública llegara con unas condiciones de precariedad y de temporalidad hasta entonces nunca conocidas.

Y, por otro lado, la imposibilidad irracional de formar a profesionales en las áreas sanitarias en el caso de Asturias, y digo “irracional” porque era todo tan complicado como que en el primer momento en que hubo una ministra de Sanidad asturiana, y socialista, que esta es la parte más importante, se revirtió, se revirtió... *(Comentarios.)* Les pido el mismo respeto en mi contestación que yo les dedico día tras día en las suyas. Se revirtió esa situación.

Verán, ustedes hoy se enmiendan con esta proposición no de ley. El problema es que ustedes enmiendan sus políticas cuando son oposición, pero la única oportunidad que han tenido de tener una decisión concreta en relación con este asunto, con el Hospital de Jarrío, cuando ustedes estuvieron gobernando, ¿saben en qué consistió?, en entender que era el momento de cambiar, de quitar, de

eliminar la figura de los hospitales de las alas y de sustituirla, decía por entonces su Viceconsejero, por una especie de policlínicas. Por lo tanto, no tres años, señora Polledo, treinta llevan de penitencia y alguno más que seguramente les queda.

Y, miren, mi Gobierno sigue comprometido con la solución de este problema, lo demostró en la Legislatura anterior y lo vuelve a demostrar en esta Legislatura, un problema que no se soluciona solo con un parche de medidas pegadas que afrontan solo una parte de él, una parte importante, por supuesto, la de los recursos humanos, pero solo una parte, un problema que, para ser solucionado y dada la actual complejidad del sistema sanitario y dadas las amenazas graves que se ciernen sobre él, precisa no solo medidas para permitir que haya, efectivamente, una consolidación de las plazas vacantes, medidas para atraer al personal, pero también medidas estructurales, pero también medidas en materia de equipamiento, también medidas en materia de formación, señora Polledo, es curioso que solo enmienden sus políticas desde la oposición, pero que no sean capaces de corregirlas cuando gobiernan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Sí, Presidente, las aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre definición de funciones y actividades del personal sanitario en los centros educativos y obligatoriedad de que exista, al menos, una plaza de diplomado en Enfermería en cada centro de Educación Especial

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre definición de funciones y actividades del personal sanitario en los centros educativos y obligatoriedad de que exista, al menos, una plaza de diplomado en Enfermería en cada centro de Educación Especial.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de nada, quería decir que para mí es un orgullo y un honor poder defender estas iniciativas en el Parlamento asturiano. De hecho, si estoy en política, es precisamente para traer al Parlamento asturiano propuestas como estas.

Creo firmemente que el estado de bienestar tiene que orientarse, si no en exclusiva, sí con una prioridad absoluta hacia los más vulnerables, y yo no he venido a la política, ni mi Grupo Parlamentario, si estos niños no son la prioridad de esta Cámara.

Hoy, probablemente, saldrán aprobadas muchas propuestas de las que se han venido a presentar, declaraciones de BIC, ITV, fondos europeos, y probablemente, y ya me estoy anticipando, esta propuesta, que sería la más necesaria para los más vulnerables, niños en situación muy especial, como son los niños en centros de Educación Especial, no saldrá adelante.

Y tenemos que preguntarnos todos internamente si no va a salir adelante porque la izquierda en bloque votará otra vez en contra de una propuesta de Vox o si no va a salir adelante porque de verdad los niños con necesidades educativas especiales en los colegios de Educación Especial no necesitan a un diplomado en Enfermería o a una diplomada en Enfermería en sus centros.

Y voy a hacer míos en esta primera parte de la intervención los argumentos que ya utilizaron la Junta de Personal Docente de centros no universitarios en Asturias y muchas familias, por supuesto, de estos niños con los que hemos tratado.

Los centros públicos de Educación Especial del Principado de Asturias acogen una diversidad de alumnos muy variada, con graves problemas de salud, medicaciones crónicas, alergias alimentarias, trastornos de ansiedad, psicóticos, depresivos y relacionados con acontecimientos traumáticos. También encontramos en estos centros una mayor incidencia de enfermedades comunes, períodos más largos de afección de estas y necesidad de una mayor prevención y control de los síntomas y cuidados. A ello se unen las dificultades relacionadas con la adquisición de rutinas, de hábitos de la vida diaria: higiene, alimentación, salud afectivo-sexual y otras alteraciones motoras, la falta de control, o autocontrol, para llevarse objetos a la boca, en algunos casos obesidad, y que requieren una atención y seguimiento extraordinarios.

No son palabras mías, son de la junta del profesorado docente no universitario.

La propia Constitución española encomienda a los poderes públicos promover las condiciones para que el derecho a la educación sea disfrutado en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos y les atribuye las competencias relativas a organizar y a tutelar la salud pública y las prestaciones y servicios necesarios para garantizar el derecho de salud. Y la figura de la enfermera escolar ya tiene casi treinta años.

En 2005, se creó un convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Ciencia, iniciándose así un plan para fomentar la promoción y educación para la salud dentro del entorno escolar. Esta colaboración se desarrolló, como saben todos ustedes, de manera no equitativa o muy desigual en las distintas comunidades autónomas españolas, generando graves desequilibrios, de forma que, hoy, los niños de Educación Especial en Asturias no son iguales, por ejemplo, a los madrileños, a los valencianos o a los vascos. Nuestros niños en los colegios de Educación Especial, al menos en lo que se refiere a la atención de la salud, son niños de segunda, a nivel nacional. En 2008, la Comunidad Valenciana aprobó la Ley 8/2008, de los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes, que prevé que los centros educativos de Educación Especial deberán contar con profesionales de Enfermería, que dependerán de su propio departamento sanitario. En 2009, se crea la Asociación Madrileña de Enfermería de Centros Educativos.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, recoge el derecho a la igualdad, protección de la salud y atención integral de las personas con discapacidad.

Tenemos también la Orden 629/2014, de 1 de julio, de la Comunidad de Madrid, en la que se establece la necesidad de contar con una enfermera escolar en las escuelas públicas madrileñas. En Madrid, ya tenemos 600 enfermeras escolares y es, junto con el País Vasco, una de las comunidades donde más está implementada esta figura, la del profesional sanitario.

Hay comunidades que siguen avanzando en esta dirección, como Castilla-La Mancha, Castilla y León, incluso Murcia o Valencia también están desarrollando, implantando estas figuras. En Asturias, no.

El Decreto 147/2014, del Principado de Asturias, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado, modificado por el Decreto 32/2018, que atiende, en su disposición tercera, a los profesionales en centros de Educación Especial, recoge que la orientación educativa, psicopedagógica y profesional es un derecho básico y fundamental del alumnado. En el artículo 7, dice que la Consejería competente en la materia educativa, de igual modo, aportará los recursos materiales necesarios para que todo el alumnado desarrolle sus competencias de manera acorde con sus circunstancias personales.

Pretender que mediquen o traten sanitariamente a los alumnos los profesores, los auxiliares educativos, incluso personal del comedor, es inaceptable. Y, por eso, entendemos y hacemos nuestras también las peticiones de la Junta de Personal Docente No Universitario y de muchísimas familias: la inmediata contratación a tiempo completo de personal de Enfermería escolar en cada centro público, integrado este puesto dentro de las unidades de orientación; que se disponga de un espacio físico y de una correcta dotación material sanitaria para cubrir estas necesidades y rechazar que al profesorado, a los auxiliares educativos o incluso al personal de comedor se les encomienden tareas sanitarias o de carácter médico.

Si no somos capaces de sacar cosas como estas para estos niños, no sé muy bien lo que hacemos en política.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Blanco.

Se ha presentado una enmienda, la 14502, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo en cuenta esto, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Blanco, yo no sé si fue Bismarck, Maquiavelo, Churchill, porque ya sabe que toda frase célebre se le imputa a Churchill, aquel que dijo que la política es el arte de lo posible. Y yo prefiero siempre tener algo a no tener nada. Por eso le hemos presentado esta enmienda, que va en concordancia con lo establecido en el dictamen del COVID, la creación de esa figura de enlace con los centros de Educación Especial que tan buenos éxitos, como así dijeron los comparecientes, tuvo con respecto a los centros sociosanitarios durante el confinamiento.

Mire, yo intento ir por la vida con unas gafas que no sean naranjas, intento ir por la vida y, gracias a Dios, hay muchos colores. Yo he hablado con los padres y me dicen que vale más tener un hilo del que tirar que no tener nada. Por tanto, yo prefiero una propuesta que tenga visos de salir a una propuesta a la que sabemos que rotundamente, casi con toda seguridad, le van a decir que no. Y esa fue la acción que nos ha guiado en esta enmienda. Porque, además, además, y quiero recalcarlo, las mayorías en este Parlamento no las ha fijado Ciudadanos, las ha fijado la población con su voto, y algún Grupo debería pensar por qué después de treinta años seguimos sin ser una alternativa y las veces que ha gobernado terminó como el rosario de la aurora. Alguien debería cuestionarse y preguntarse el porqué.

Miren, yo no soy especialmente creyente, qué le voy a hacer, pero sí tengo alguna concepción de la moral cristiana. Aquel aforismo que dice: “Mira el bien y no mires con quién”. *(Comentarios.)* No, no, perdón, “haz el bien y no mires a quién”. Y yo también digo: “No te importe con quién y no te importe con quién”.

Señora García, ya sé que usted es religiosa, yo no lo soy, qué le voy a hacer. *(Comentarios.)*

En todo caso, mire, en todo caso, aunque usted no me acepte la enmienda, aunque usted no me acepte la enmienda, yo se la voy a aceptar porque cualquier propuesta que venga... *(Comentarios.)*

Por favor, señor Presidente, me gustaría...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Señorías, por favor, mantengan... Señorías, por favor, mantengan el silencio...

El señor **FANJUL VIÑA**: Señora Mallada, yo ya sé que usted habla muy bien. Yo no tengo esa suerte. Qué le voy a hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Por favor, continuemos, continuemos... No iniciemos un nuevo debate, continuemos con el debate en marcha, por favor. Muchas gracias.

El señor **FANJUL VIÑA**: Perdone, señor Presidente, perdone, perdone, señor Presidente. *(Comentarios.)*

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Señorías, por favor, manténganse en silencio.

Señor Fanjul, continúe, por favor, con el debate.

El señor **FANJUL VIÑA**: Sí, perdone, señor Presidente.

Como le decía, todas las acciones que puedan presuponer una ventaja para estos niños nosotros vamos a votarlas a favor y, aunque usted no me acepte la enmienda, la vamos a votar a favor porque creemos que estos niños deben salir del debate político. Ayer, los padres me mandaban por WhatsApp que Alba, una niña que tiene una enfermedad rara del Colegio San Cristóbal, de Avilés... El Gobierno del Principado de Asturias había prorrogado el contrato de su enfermera, que se jubilaba. Ahí es donde tenemos que encontrarnos todos los Grupos, todos, en la defensa y en la solidaridad con estos niños. Y, por último, se me dice y se nos argumenta que muchas veces no se vota a favor de Vox o con Vox o sus propuestas, pero, sorprendentemente, para levantar el aforamiento de un perseguido por la justicia, no hay ningún empacho en votar con el Frente Nacional, de Marine Le Pen, o votar con Alternativa por Alemania.

Así que, como esta es una buena propuesta, se la votaremos a favor y espero, por lo menos, que acepten nuestra enmienda porque, como le digo, preferimos algo a nada.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Fanjul. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Vicepresidente.

Muy buenos días, Señorías, señor Blanco.

Votaremos también a favor de la proposición no de ley que plantean.

Además, coincido también con usted en que es deber del Ejecutivo, en este caso, del Gobierno asturiano, reforzar la atención, reforzar la protección de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Eso yo creo que todos debemos tenerlo claro, ¿no?, sin que eso tampoco signifique actuar en ocasiones con demagogia o utilizarlo como argumento para dismantelar ciertas partes del estado de bienestar. Pero esto cobra especial fuerza cuando hablamos de estudiantes con necesidades especiales y, por ello, es evidente que se deben atender las reclamaciones reiteradas de la comunidad educativa, de los centros de Educación Especial, de las familias, de los padres y madres, que ya en el año 2018 entregaron más de 9000 firmas al Consejero de Educación exigiéndole el establecimiento de servicios de enfermería escolar permanente durante las jornadas lectivas en esos centros.

Esos alumnos tienen, objetivamente, mayores necesidades sociosanitarias, con un gran abanico, además, de problemas de salud: trastornos psicóticos, depresivos, de ansiedad, y también otros como pueden ser —usted también lo mencionó— otros tipos de enfermedades, diabetes, obesidad, etcétera, por mencionar solo alguno de estos problemas. Teniendo que tener también en cuenta otras problemáticas, como pueden ser la medicación crónica o heridas autoinfligidas.

Estamos de acuerdo en que, además, esta proposición no de ley es necesaria y, efectivamente, lamentamos también que, previsiblemente, salga, como siempre que presenta algo el Grupo Parlamentario Vox, rechazada, ¿no?

Asimismo, también los trabajadores y las familias de estos centros plantean la necesidad de una atención sanitaria integral donde, además de cubrir la parte asistencial, se puedan realizar labores preventivas mediante programas de formación específica en hábitos de alimentación saludable, técnicas de primeros auxilios, prevención de accidentes y autolesiones, educación afectivo-sexual, hábitos de higiene corporal.

Es evidente que se hace imprescindible que la asistencia y la prevención sanitaria recaigan en manos de profesionales cualificados, en este caso, personal de Enfermería, para cubrir esas necesidades sanitarias del alumnado, y no podemos permitir que tanto en esa asistencia sanitaria necesaria como en las labores de prevención sanitaria se tenga que seguir cubriendo en demasiadas ocasiones ese hueco con otro tipo de profesionales como docentes y trabajadores, cuando, evidentemente, no están formados para ello y teniendo también en cuenta la gran carga de trabajo y la alta responsabilidad que ya afrontan en sus labores diarias.

A todo este problema, naturalmente, debemos sumar la pandemia, considerando que los alumnos con necesidades especiales no pueden, en muchos casos, adoptar las medidas sanitarias de prevención contra la transmisión de la COVID-19, como uso permanente de mascarillas en espacios públicos o el mantenimiento de las distancias interpersonales. Por eso, es más necesario que nunca que se haga efectiva la presencia permanente de enfermeros, enfermeras escolares durante las horas lectivas.

Consideramos que hay que poner todas las medidas necesarias para solucionar cuanto antes este problema, que se está enquistando y que está sometido a una lentitud que es intolerable. Es fundamental sentarse a dialogar con las direcciones de los centros de Educación Especial, hablar con las familias y escuchar sus necesidades y también cumplir con el deber, en este caso del Gobierno asturiano, que es proporcionar asistencia sanitaria de calidad, permanente y presencial a este alumnado.

Por todo ello, consideramos adecuada su proposición no de ley y votaremos a favor, señor Blanco.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

No vamos a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

A mí la verdad es que el Grupo Parlamentario Vox no deja de sorprenderme. Dije en varias ocasiones la frase “anonadada me hallo”, pero es que cada día estoy mucho más sorprendida.

La sanidad universal y gratuita es una lacra. Esto lo dice el grupo Vox. Y lo ha dicho alto y claro. Yo no sé si es que aquí lo que tenemos es una escisión del Grupo Parlamentario Vox estatal, lo que tenemos es un nacionalismo particular porque dicen cosas que no se sostienen de ninguna de las maneras. Pero es que, además, en el año 2016, el Grupo Vox decía que había que acabar con la Educación Especial. Francamente, yo no sé cuál es el plan, porque, efectivamente, aquí, con mucha facilidad, se vierten acusaciones que yo creo que son graves. Yo no sé cuál es el plan de un Grupo Parlamentario que está en contra de la sanidad pública. ¿De dónde van a sacar las enfermeras ustedes? ¿De dónde las piensan

sacar? ¿Y qué les van a decir a los padres y a las madres?, ¿que lo pagan ellos y ellas? Porque, si estamos en contra de la sanidad pública y estamos en contra de la creación de puestos de trabajo, entiendo que es muy difícil que haya una coherencia entre la propuesta y lo que realmente se pretende.

Este Grupo Parlamentario vota en contra de la hipocresía, no vota en contra de una propuesta, sino que vota en contra de la hipocresía. Y, obviamente, votamos en contra de la hipocresía y del caradurismo porque utilizar a las personas más vulnerables para obtener rédito electoral nos parece simplemente vomitivo. Y, obviamente, este Grupo Parlamentario lo que no va a hacer nunca es precisamente que la hipocresía triunfe y que se le allane el camino a una ideología que lo que pretende es asaltar el poder para después hacer lo que realmente quiere hacer, que es privatizar la sanidad pública y anular la Educación Especial, tal y como han dicho en muchas ocasiones. Aunque a veces con la boca pequeña les cuesta recordar lo que dijeron, pero eso está dicho y eso está recogido.

Y este Grupo Parlamentario, como dice una canción de Ciudad Jara, dice: “Aguardad, que hay que asaltar sus infiernos, aguardad”, este Grupo Parlamentario no le va a lavar la cara al fascismo. Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, trajimos a esta Cámara, en octubre del 2019, una proposición no de ley para la implantación de la figura de la enfermería escolar, como ese elemento esencial que entendemos entre el sistema educativo y sanitario asturiano.

Esa proposición fue aprobada por la mayoría de los Grupos Parlamentarios y todo ello, además, mucho antes de la llegada de esta crisis pandémica, en la que llevamos ya un año inmersos.

Para este Grupo, es esta una reivindicación histórica, ya era importante antes de la llegada de la COVID-19, cuanto más ahora, con esta situación tan compleja y que ha puesto a prueba a toda la comunidad educativa. Por cierto, abandonada a su suerte por parte del Ejecutivo socialista a la hora de gestionar y manejar una situación tan compleja y en donde, sin duda, y ya lo dijimos desde este Grupo, la figura de la enfermería escolar habría sido un gran apoyo en estas circunstancias tan excepcionales.

Pero ni con esas. Este Gobierno, una vez más, sigue haciendo oídos sordos a todas y cada una de las propuestas, incluso aunque tengan el apoyo mayoritario de esta Cámara, como es el caso que les expongo.

La figura de la enfermería escolar, lo decían antes otros Portavoces, como todas Sus Señorías conocen, está más que consolidada en otros países, como puede ser Francia, puede ser Reino Unido, Estados Unidos y otros muchos y con resultados muy satisfactorios. Sin embargo, la situación en Asturias es muy distinta y, como bien dice el Grupo proponente, que nos trae hoy aquí esta propuesta, solo en los centros de Educación Especial existen estos profesionales y a tiempo parcial.

Hay comunidades autónomas que han avanzado mucho en la implantación de la enfermería escolar en nuestro país, como puede ser Murcia, puede ser Madrid, Andalucía o Canarias, entre otras. A modo de ejemplo, a raíz de la pandemia, en Castilla-La Mancha se realizó también una convocatoria urgente de enfermería escolar con más de 50 plazas para hacer frente a esta crisis sanitaria y para mejorar esa coordinación con los centros de salud y contar también con ese apoyo suficiente, al tener esta figura en el propio centro educativo.

Desde este Grupo Parlamentario, creemos firmemente en la incorporación de forma progresiva de los profesionales de enfermería en los centros educativos del Principado y, como decimos, más con esta crisis sanitaria que estamos atravesando. Por ello, insistimos hoy aquí a que se dé cumplimiento por parte del Ejecutivo del señor Barbón, al que saludo, que se ha incorporado, al mandato aprobado por la mayoría de los Grupos y, dentro también, somos conscientes, dentro de un margen razonable y realista, que se proceda a esa implantación progresiva y efectiva y, por supuesto, en los centros de Educación Especial, como no puede ser de otra manera.

La figura de la enfermería escolar cuenta, además, como todos ustedes saben, con el respaldo de quienes conocen y viven el día a día en los centros escolares, tanto profesores como resto de personal de los centros educativos. Estos profesionales, se ha dicho aquí también, tienen que hacer frente a situaciones complejas y asumir responsabilidades en la asistencia sanitaria de alumnos con diferentes patologías para las que no están formados ni tienen competencia. También asociaciones de padres y madres demandan una respuesta inmediata que resuelva esta carencia y que puede conllevar graves consecuencias para los alumnos.

Por todo ello, vamos a apoyar esta proposición que nos presenta el Grupo Parlamentario Vox.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Miren, allá por septiembre del año 2019, cuando las diferentes consejerías comparecían ante esta Cámara para expresar cuáles iban a ser sus compromisos de gobierno, se ponía de manifiesto ya por la Consejería de Salud la necesidad de acometer una revisión de la Ley de Salud Escolar, que, fíjense, es ya del año 1984 y dense cuenta de si no habrán cambiado tanto el sistema sanitario como el sistema educativo desde entonces hasta aquí. Y si no será, por tanto, evidentemente, necesario revisar ese contenido colindante que siempre afecta a ambas esferas, a la salud y al ámbito educativo.

Dicho esto, ustedes saben, y ahora lo ha manifestado, además, la Portavoz del Partido Popular, porque ya lo hemos hablado repetidamente en esta Cámara, que la figura de la enfermera escolar no es la figura que acoge el Gobierno y que tampoco es la que nos parece que se pueda presentar de un modo indubitado, como parece que ustedes lo hacen. Porque, fíjense, en la Comisión COVID, al inicio de las comparecencias, si lo recuerdan, disculpen que no recuerde el nombre, pero vino una profesional de enfermería, una catedrática que había también prestado su testimonio ante el Congreso de los Diputados y se mostró muy controvertida en la materia de la enfermera escolar. Sí dijo que era necesario mejorar, evidentemente, las competencias y las atenciones desde el punto de vista de la salud en el ámbito educativo, pero no necesariamente a través de una figura escolar. Y ese no necesariamente es el terreno en el que se mueven tanto mi Grupo Parlamentario como el Gobierno de esta Comunidad. Porque, además, usted fíjese, señor Blanco, la enorme variabilidad de centros que hay de Educación Especial, donde, en cinco de ellos públicos y en seis concertados, hay desde una matrícula de apenas 20 niños hasta centros con una matrícula de más de 100 niños. Y usted está pidiendo una enfermera a tiempo completo para cada uno de esos centros, sin tener en cuenta esta primera variabilidad, pero piense en la segunda variabilidad. Piense que no todos los niños con necesidades educativas especiales y que están matriculados en un centro de Educación Especial son niños que tengan unas necesidades sociosanitarias que requieran esas atenciones que usted está exigiendo. Afortunadamente, hay niños que están matriculados en lo que se denomina “aulas combinadas”, que reciben su atención tanto en centros ordinarios como en determinadas horas al día en esos centros de Educación Especial. Y de nuevo usted no está atendiendo a esta variabilidad.

Permítame entonces decirle que, reconociendo que es necesario, insisto, volver a analizar esa relación entre la sanidad y el ámbito educativo, permítame de nuevo explicarle cuál es nuestra figura. Nuestra figura es aquella que, sin salir de los equipos de Atención Primaria, que son mucho más que la figura del profesional o de la profesional de enfermería, el equipo de Atención Primaria es todo un equipo multidisciplinar conformado por muchos agentes de salud, que cada uno de ellos, desde su propia área de conocimiento, puede aportar soluciones entendemos que mucho más completas y adecuadas para estas situaciones que usted está planteando.

Lo que nosotros proponemos es que, desde esos equipos de Atención Primaria, con los recursos que sean necesarios en cada zona de salud donde haya centros educativos, donde haya centros de Educación Especial, se acometan estas necesidades en colaboración con, efectivamente, esos centros educativos. Pero no consideramos que esto se pueda hacer adecuadamente con una figura aislada, con una figura de enfermera escolar que desgajaríamos de esos equipos de Atención Primaria, que la desvincularíamos del sistema sanitario y, sobre todo y particularmente, de esa concepción de tratamiento holístico que ofrecen esos equipos de Atención Primaria, en la que el alumno no es considerado solo como un individuo, sino como un integrante de una familia, como un integrante de un grupo, como un integrante de una comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Estas son nuestras razones, señor Blanco, para votar que no a su proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **BLANCO URIZAR**: No la aceptamos, señor Presidente, no vamos a hacer concesiones a... Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalizado el debate de los asuntos, vamos a pasar a las votaciones. Vayan ocupando los escaños desde los cuales realicen las votaciones.

Como saben Sus Señorías, al igual que los Diputados lo han hecho ya telemáticamente, es preciso, debido al uso del sistema de votación, que renuncien a la repetición de votaciones en caso de empate. ¿Renuncian? *(Desde sus escaños, los señores Portavoces comunican la renuncia.)*

Votamos el punto veinte, que es la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia industrial y, más en concreto, sobre financiación de proyectos industriales con fondos europeos.

Comienza la votación. *(Pausa.) (Comentarios.)*

Vamos a repetir la votación. *(Pausa.)*

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.

Votos “sí”: presenciales, 16; telemáticos, 9; en total, 25.

Votos “no”: presenciales, 9; telemáticos, 11; en total, 20.

Abstenciones: no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos el asunto veintidós, que es la moción del Grupo Parlamentario Ciudadano subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la puesta en marcha de la modalidad semipresencial en los centros educativos, con la enmienda 14347, de Izquierda Unida, incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.

Sí: presenciales, 16; telemáticos, 9; en total, 25.

No: presenciales, 9; telemáticos, 11; en total, 20.

Abstenciones: no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos el asunto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre iniciación de los trámites necesarios para declarar Bien de Interés Cultural las colecciones de arte de la extinta Caja de Ahorros de Asturias, con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, 14414, incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.

Sí: presenciales, 11; telemáticos, 7; en total, 18.

No: presenciales, 14; telemáticos, 13; en total, 27.

Abstenciones: no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos el punto veinticuatro, proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias sobre suspensión del proyecto de una instalación de una estación de ITV en Granda, Gijón, y que la instalación de futuras estaciones se rija por criterios técnicos, medioambientales, de tráfico, además de por la transparencia.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.

Sí: presenciales, 9; telemáticos, 3; en total, 12.
No: presenciales, 11; telemáticos, 11; en total, 22.
Abstenciones: presenciales, 5; telemáticas, 6; en total, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos el asunto veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas respecto al Hospital de Jarrio ante la escasez de profesionales, con las enmiendas 14488 y 14489, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, incorporadas.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
Sí: presenciales, 22; telemáticos, 19; en total, 41.
No hay votos en contra, ni presenciales ni telemáticos.
Abstenciones: 1 telemática; 3 presenciales; en total, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado resulta indicado, queda aprobada.
Y, por último, votamos el asunto 26, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre definición de funciones y actividades del personal sanitario en los centros educativos y obligatoriedad de que exista al menos una plaza de diplomado en Enfermería en cada centro de Educación Especial.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.
Sí: presenciales, 11; telemáticos, 8; en total, 19.
No: presenciales, 14; telemáticos, 12; en total, 26.
Abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cincuenta minutos.)

